PROSPECTO

Titularizadora C.A.
RIF J-500770375
Capital Suscrito y Pagado Bs. 1.100,00
Capital Actualizado Bs. 8.650,00

OFERTA PÚBLICA DE TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS EMISIÓN 2022-I HASTA POR EL MONTO DENOMINADO EN NOVECIENTOS MIL DÓLARES (USD 900.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDADOS EN BOLÍVARES A LA TASA OFICIAL PUBLICADA POR EL BCV

EMISOR / VEHÍCULO DE PROPÓSITO ESPECIALIZADO	PERCAPITAL TITULARIZADORA, C.A.
INTERESADO / ORIGINADOR	AGROINSUMOS CAPITAL C.A.
TIPO DE TÍTULOS	Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados.
MONTO DE LA EMISIÓN	Hasta por el monto denominado en Novecientos Mil Dólares (USD 900.000,00), negociables y liquidados en bolívares a la tasa oficial publicada por el BCV, a ser emitida en una serie única y no podrá exceder en ningún momento el monto máximo autorizado. (ver sección 2.1 "Monto y Plazo").
VENCIMIENTO	Hasta trescientos (300) días
DENOMINACIÓN Y VALOR NOMINAL	La serie estará representada por un Macrotítulo correspondiente al Valor Total de la Serie respectiva (Ver sección 2.7 "Custodia de los Macrotítulos"), las fracciones de los títulos tendrán un valor nominal de USD 1.000,00 cada uno.
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	La amortización del capital se hará mediante tres (3) partes, de USD 300.000,00 cada una. En fecha marzo 2023, abril 2023 y mayo 2023.
TASA DE INTERÉS	La tasa de interés aplicable a cada serie se determinará al inicio de la colocación, y se pagaran cupones en Marzo 2023, Abril 2023 y Mayo 2023. (ver sección 2.4 "Intereses").
PRECIO DE COLOCACIÓN	El precio de colocación primaria de los títulos de participación nominativos totalmente garantizados será a la par, más los intereses acumulados y no pagados el día de la venta de los presentes títulos.
AGENTE DE COLOCACIÓN	Invercapital Casa de Bolsa, C.A., como agente Líder de Colocación, y/o cualquier otro agente de colocación y/o distribución que designe el emisor (ver sección 2.3 "Colocación Primaria y Distribución").
AGENTE DE PAGO Y CUSTODIA	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (ver secciones 2.7 "Custodia de los Macrotítulos" y 2.8 "Pago del Capital e Intereses").
AGENTE DISTRIBUCION	Per Capital Sociedad de Corretaje de Valores C.A. como agente de distribución.
REPRESENTANTE COMÚN	Invercapital Casa de Bolsa, C.A.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	Global Ratings, Sociedad Calificadora de Riesgo C.A. Categoría "A", Subcategoría "A3"
APROBACIÓN DEL EMISOR	La presente Emisión se ofrece según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor / Vehículo de Propósito Especializado celebrada en fecha 25 de Mayo de 2022, y acordado por la Junta Directiva en fecha 26 de Mayo de 2022.
GARANTÍAS	Seguro de Siembra – La Venezolana Seguros y Vida, C.A. Fianza Fiel Cumplimiento- La Venezolana Seguros y Vida, C.A Fianza Solidaria (Ver sección 2.11 Garantías))

CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES CERTIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA OFERTA PÚBLICA, COLOCACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS EMISIONES DE VALORES EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA HACER OFERTA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN ESTE PROSPECTO. NO CERTIFICA LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN."

La presente Oferta Pública fue aprobada por la Superintendencia Nacional de Valores mediante Resolución No. 094-2022 del 11 de julio de 2022
Fecha máxima para iniciar la Oferta Pública: 11 de octubre de 2022

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado ha cumplido con los requisitos de aprobación requeridos por la Superintendencia Nacional de Valores. Este prospecto contiene toda la información obligatoria que debe ser incluida en el mismo. La información no requerida en el prospecto se encuentra a disposición del público en el Registro Nacional de Valores ubicado en la Av. Francisco Solano López entre Calle San Gerónimo y Av. Los Jabillos, Edif. Superintendencia Nacional de Valores, Parroquia El Recreo, Sabana Grande, Caracas, Venezuela.

Las declaraciones hechas en este prospecto con relación a cualquier contrato, acuerdo u otro documento entregado, son hechas como referencia para obtener una mayor descripción de las materias relacionadas.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado podrá solicitar en cualquier momento la inscripción de la emisión 2022-I en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB) y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (BVC), tanto para la colocación primaria de las respectivas series como para la posterior negociación en el mercado secundario, cumpliendo en el reglamento interno de la Bolsa correspondiente. En dicho caso, copias de los requerimientos exigidos, reportes y otras informaciones también estarán a la disposición del público en las oficinas de la Superintendencia Nacional de Valores.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado se encuentra sujeto a los requerimientos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, en las “Normas relativas a la Información Económica y Financiera que deben suministrar las Personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores”, en las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”, “Normas relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas y demás normas emanadas de la Superintendencia Nacional de Valores. Adicionalmente, en caso de que la Emisión 2022-I sea inscrita en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB) y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (BVC), Emisor/Vehículo de Propósito Especializado queda sujeto a los requerimientos previstos en el Reglamento interno de la Bolsa correspondiente y en la normativa aplicable.

Estructurador y Agente Líder de Colocación

InverCapital
Casa de Bolsa, S.A.

1. PRECIO AL PÚBLICO, COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Precio Al Público, Comisión al Agente de Colocación y Otras Informaciones

Precio al Público (1)	Comisión de Colocación (2)	Otros gastos de colocación absorbidos por el Emisor (3)	Fondo de Reserva (4)	Neto a ser recibido por el Emisor
US$ 900.000	US$ 36.000	US$ 29.000	US$ 90.000	US$ 835.000
100%	4%	2,22%	10%	92,78%

1) El precio de colocación primaria de las obligaciones será a la par, con prima o descuento, según lo decida el Emisor previamente al inicio de cada serie, más los intereses acumulados que correspondan según el día de la venta (Ver punto 2.3)

2) Se refiere a los gastos por concepto de colocación primaria que el Emisor pagará a Invercapital Casa de Bolsa Casa de Bolsa, C.A. ("Invercapital") en su carácter de estructurador y agente de colocación. Invercapital podrá utilizar otros agentes de distribución, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.3 del presente Prospecto

3) Se refiere a los gastos de publicidad, impresión de prospectos, títulos, inscripción de la emisión en el registro que a tal efecto lleva la Superintendencia Nacional de Valores y otros similares. Se estima que los gastos se distribuirán como sigue:

Impresión de prospectos y Títulos	US$ 1.000
Gastos de Publicidad y Promoción	US$ 1.000
Gastos varios (*) *(*) Incluye gastos de inscripción y registro de los títulos*	US$ 27.000

4) Se refiere al fondo de reserva que constituirá el Originador/Interesado por un monto del 10% de los recursos percibidos por la colocación de los valores, que será administrado por el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado.

1.2. Remuneración de Estructuración

El Emisor no garantiza al estructurador de la emisión otra remuneración por honorarios o comisiones diferentes a los señalados en el cuadro anterior.

1.3 Otras Informaciones Básicas

Se considera como fecha de emisión de cada serie, la fecha de inicio de su respectiva colocación primaria. Los intereses pagaderos en virtud de Los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados (en lo sucesivo Títulos de Participación) comenzarán a devengarse a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria de cada una de las series.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado podrá solicitar en cualquier momento la inscripción de cualquiera de las series que integran la Emisión 2022-I en la Bolsa Publica de Valores Bicentenaria (BPVB) y Bolsa de Valores de Caracas (BVC) tanto para la colocación primaria de la respectiva serie, como para la posterior negociación de los títulos en el mercado secundario, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Bolsa de Valores correspondiente y normativa aplicable.

Los Títulos de Participación no gozan de ningún incentivo fiscal Nacional, Estadal o Municipal. El rendimiento obtenido por los tenedores constituye renta gravable de conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. En consecuencia, se efectuarán las retenciones de impuesto a las que hubiere lugar, de acuerdo a la legislación aplicable.

1.4 Glosario

Para una mayor precisión de los términos o vocablos utilizados en el presente Prospecto los mismos tendrán los siguientes significados:

Originador/Interesado: Persona jurídica propietaria del activo subyacente, que lo cede al vehículo de propósito especializado, para que sea titularizado.

Activo Subyacente: Cualquier bien o conjunto de bienes aportados a un Vehículo de Propósito Especializado, destinado a respaldar la oferta pública de los Títulos de Participación.

Vehículo de Propósito Especializado (VPE): Personas jurídicas creadas con el fin de recibir el Activo Subyacente, a objeto de emitir Títulos de Participación que serán objeto de Oferta Pública. El VPE deberá demostrar que existe separación patrimonial con el Interesado u Originador.

Tenedores de los Títulos: Poseedor legal de un instrumento financiero o su derivado, que representa derechos de propiedad o de crédito, el cual lo legitima para ejercer los derechos asociados a tal condición.

Fondo de Reserva: Es un respaldo constituido por el Originador/Interesado, con parte de los recursos recibidos por la colocación de los Valores.

Títulos de Participación: Son valores representativos de deuda que evidencian los derechos de sus tenedores sobre el Activo Subyacente.

Valor Representativo de la Deuda: Son instrumentos financieros que representan derechos de crédito, emitidos a corto, mediano o largo plazo y en masa.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS Y DERECHOS DE LOS TENEDORES

2.1. Monto y Plazo

El monto máximo de la emisión a la que se refiere este Prospecto es hasta por el monto denominado en Novecientos Mil Dólares (USD 900.000,00), negociables y liquidados en bolívares a la tasa oficial publicada por el BCV, 2 días hábiles anteriores a la fecha de su liquidación y será emitida en una serie única, dentro del límite establecido en este Prospecto, otorgándole los mismos derechos para sus tenedores.

La serie de la Emisión 2022-I tendrá un vencimiento máximo de hasta Trescientos (300) Días. Las condiciones de las series serán indicadas en un aviso de prensa que se publicará en al menos un (1) diario de alta circulación nacional con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la fecha de inicio de la colocación de la respectiva serie.

La serie de la Emisión 2022-I se encontrará representada en un (1) Macrotítulo Provisional cuyo valor nominal será equivalente al monto total de cada serie. Una vez culminado el proceso de colocación primaria de cada serie, el Emisor sustituirá el Macrotítulo Provisional por un Macrotítulo Definitivo, cuyo valor nominal será equivalente al monto total efectivamente colocado de la serie respectiva. (Sección 2.12).

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 63, de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", cualquier modificación a las condiciones de la Emisión 2022-I acordadas por el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado y la Asamblea de los Tenedores de Títulos de Participación deberá ser autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores y por los tenedores.

2.2. Activo Subyacente

La emisión de los Títulos de Titularización hasta por Novecientos Mil Dólares (USD 900.000,00) tiene como activo subyacente un Contrato de Suministro de 3.000 TM de Maíz Amarillo Acondicionado a un precio mínimo de USD 375/ TM con despacho de 1.000 TM en Marzo, Abril y Mayo de 2023 respectivamente: ver Vencimiento

Nº de Contratos:	1
Perfil del cliente:	IENCA Inversiones C.A., RIF J-00331577-0, empresa productora de alimento balanceado para animales, perteneciente 100% a Plumrose Latinoamericana.
Historial de Pago:	Sin retrasos, según condiciones.
Distribución Forma de Pago:	100% Monto facturado, transferencia electrónica o depósito Bancario (Marzo, Abril y Mayo 2023)
Plazo de Vencimiento:	300 días, Mayo 2023

La cesión sobre los Derechos sobre los flujos futuros se efectuará de forma pura y simple, perfecta e irrevocable al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado para su administración y representación (Ver sección 2.5 "Conformación del Activo Subyacente"), mediante escritura pública del Contrato de Titularización y Cesión de Activo.

Es importante destacar, que IENCA Inversiones C.A. fue constituida por PLUMROSE LATINOAMERICANA, C.A. en 1990 para atender las necesidades de ABA (alimentos balanceados para animales) del grupo, el cual es líder en embutidos en Venezuela.

Cobertura del Activo Subyacente, sobre la emisión:

Cobertura	Monto USD	% DE COBERTURA
CONTRATO DE SUMINISTRO (ACTIVO SUBYACENTE)	1.125.000,00	N/A
MONTO EMITIDO	900.000,00	20%

2.2.1. Características Principales del Contrato de Suministro (Acuerdo de suministro)

Objeto

El Acuerdo establece los términos y condiciones por los cuales las Partes acuerdan la compraventa de 3.000 toneladas métricas de maíz amarillo acondicionado (en lo sucesivo el "Rubro").

Entrega

1. La entrega del Rubro se hará mediante despachos diarios, durante los primeros diez (10) días continuos de los meses de marzo, abril y mayo de 2023, cuya cantidad dependerá de la cosecha del Rubro realizado en el día, de conformidad con el Soporte del Peso. Queda expresamente acordado entre las Partes que el proceso de cosecha comenzará mediante entregas parciales del Rubro por parte del Vendedor al Comprador a partir del 1ro. (primero) y hasta el día 10mo (décimo) de cada mes y hasta completar su entrega total. Las entregas parciales se realizan en días continuos y corresponderán a una programación previamente acordada entre las partes, y el sitio de entrega serán las instalaciones de Silos ubicados en: i) Calabozo, estado Guárico; ii) Cagua en el estado Aragua, y; iii) el Sombrero, estado Guárico; lo cual será previamente informado al Comprador. Se empleará como metodología de pesaje de cada entrega en la romana del Vendedor a la salida en origen del Rubro y en la romana del Comprador en la recepción del mismo.
2. Las Partes acuerdan que las entregas del Rubro deberán sumar aproximadamente 1.000 toneladas métricas mensuales, hasta que se haga la entrega total de las 3.000 toneladas métricas del Rubro.
3. En total se efectuarán las entregas que sean necesarias para completar la venta de las 3.000 toneladas métricas del Rubro al Comprador, entre los meses de marzo y mayo del año 2023.
4. El Rubro deberá tener los siguientes estándares: (a) humedad: 12,5% máximo, y (b) Impureza: 2,5% máxima.

Mecanismo de entrega

Al momento de la entrega:

1. El Vendedor deberá entregar la Guía de Movilización, los Anexos a la Guía de Movilización y el Soporte del Peso.
2. El Comprador emitirá (i) constancia de recepción y boleta de pesada; y (ii) boleta de análisis; por cada diez (10) vehículos recibidos por el Comprador de los cuales hará entrega de un ejemplar al Vendedor. Estos documentos deberán ser revisados y firmados por las Partes como señal de conformidad de su contenido.

Precio y Pago

1. Las Partes acuerdan que el precio del Rubro será el precio promedio para cuyo cálculo se tomará como referencia el cierre del mercado de los cuatro (4) viernes del mes anterior al mes de la entrega, determinado por el Chicago Board of Trade (CBOT), Ticket Símbolo "ZC" más una prima de setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 70,00) por Tonelada Métrica, calculados de la siguiente manera:
    a. Para el precio a regir en Marzo 2023, se tomarán los futuros de cierre ZCH3 de los cuatro (4) viernes que conformen Febrero 2023 convertidos a USD/TM más una prima de setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 70,00) por Tonelada Métrica.
    b. Para el precio a regir en Abril 2023, se tomarán los precios de cierre ZCK3 reportados en los futuros de los 4 viernes que conformen Marzo 2023 más una prima de setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 70,00) por Tonelada Métrica.
    c. Para el precio a regir en Mayo 2023, se tomarán los precios de cierre ZCK3 reportados en los futuros de los 4 viernes que conformen Abril 2023 más una prima de setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 70,00) por Tonelada Métrica.
2. En todo caso, el precio total no deberá ser inferior a trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US$ 375,00) por tonelada métrica de Rubro. Queda entendido entre las partes que en el caso que el precio de venta sea inferior al precio total, el VENDEDOR compensará el diferencial con la entrega al COMPRADOR, de mayor cantidad de Rubro; y en el caso en que el precio de venta sea superior al precio total pactado, el COMPRADOR se obliga a realizar el pago de la compra del Rubro a razón de dicho precio.

3. En cada entrega del Rubro el Vendedor emitirá una nota de entrega al Comprador.
4. Una vez recibido el Rubro, el Vendedor, los días viernes de cada semana, emitirá la Factura que corresponda con las entregas realizadas durante esa semana.
5. El Comprador, una vez recibida la factura y sujeto a la verificación de los estándares del Rubro, realizará el pago los días diecisiete (17) de cada mes, según las instrucciones bancarias que se señalen en cada factura.
6. Toda factura no pagada dentro del plazo previsto, generará intereses de mora a una tasa convenida por las Partes del 10% anual.
7. Ante la demora en el pago del Precio, el Vendedor podrá suspender la entrega del Rubro, sin que ello implique incumplimiento de las obligaciones aquí asumidas.
8. El pago deberá realizarse única y exclusivamente en Dólares de los Estados Unidos de América a las cuentas bancarias en bancos nacionales venezolanos, según las instrucciones que señale el Vendedor en cada factura, salvo que expresamente y por escrito las partes determinen que el pago deba realizarse en una moneda distinta. La mera mención a otra moneda, incluida el Bolívar, no implicará un cambio de moneda, sino que representará una determinación del valor a ser pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, salvo que las partes acuerden el pago en otra moneda.

Obligaciones del Vendedor

Para la eficaz ejecución del presente Acuerdo, el Vendedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar los despachos diarios del Rubro, según la cláusula III de este Acuerdo, con la finalidad de garantizar el suministro del mismo, de conformidad con la planificación semanal de cosecha del Rubro.
2. Gestionar los requisitos necesarios para el transporte del Rubro desde el sitio de recolección hasta los sitios de entrega definidos en la cláusula III.1, y entregar la documentación de soporte al Comprador, según la cláusula IV del Acuerdo.
3. Emitir la Factura semanal a nombre del Comprador.
4. Informar al Comprador de cualquier circunstancia que se presente, que pueda afectar, impedir o retardar el cumplimiento de las obligaciones del Vendedor con relación a la siembra, cosecha y/o entrega del Rubro.
5. Garantizar la calidad del Rubro.
6. Entregar el Rubro de conformidad con los términos y condiciones establecidos en cada Guía de Movilización y los Anexos de la Guía de Movilización, así como en el presente Acuerdo.
7. Garantizar que el Rubro cumplirá con las normas y estándares más altos que regulan en Venezuela su distribución, comercialización, salubridad y calidad, actualmente vigentes o que lo estén, con posterioridad a la suscripción del Acuerdo y durante su vigencia. En caso de que no existan regulaciones específicas sobre normas y estándares relacionados con el Rubro, deberá cumplir con los mejores estándares de la industria y con la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad.
8. Entregar el Rubro libre de cualesquiera derechos, reclamos, vicios o pretensiones de terceros.
9. Mantener vigente, durante la vigencia del Acuerdo, cualquier tipo de permisos, autorizaciones y demás documentación que fuere requerida por las autoridades Nacionales, Estadales o Municipales para las actividades aquí pactadas.

Obligaciones del Comprador

El Comprador deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Otorgar al Vendedor, durante la entrega del Rubro, las constancias de recepción y boleta de pesado del Rubro, así como la boleta de análisis, con las descripciones y detalles correspondientes. La boleta de análisis podrá ser entregada cada diez (10) cargas de recepción del Rubro.
2. Pagar al Vendedor el Precio de la Factura, dentro del plazo determinado en este Acuerdo.
3. Recibir el Rubro del Vendedor, siempre que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas contractualmente entre las Partes.
4. Entregar al Vendedor los documentos necesarios durante la entrega del Rubro.

Duración

El presente Acuerdo entrará en vigor desde la Fecha Efectiva hasta el 31 de mayo de 2023. En el caso de vencimiento del Acuerdo y que el Vendedor no haya cumplido el 100% del suministro del Rubro, el Vendedor deberá realizar la entrega inmediata de las cantidades adeudas del Rubro al Comprador y será responsable de los daños y prejuicios que hubiera ocasionado en virtud de su incumplimiento.

Terminación anticipada

Serán causales de terminación anticipada del Acuerdo:

1. Mutuo acuerdo entre las Partes, el cual deberá constar por escrito.

2. Cuando una de las Partes haya incurrido en incumplimiento reiterado de una o varias de sus obligaciones frente a la otra, pudiendo la otra terminar el Acuerdo de forma unilateral con aviso por escrito de al menos diez (10) días continuos de anticipación a la fecha en la que se desea que se termine el Acuerdo.
3. Incumplimiento de alguna de las Partes de las obligaciones de confidencialidad pactadas en el presente Acuerdo.
4. La cesión del presente Acuerdo y/o la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones asumidas, por una Parte, sin la autorización expresa y por escrito de la otra Parte, a excepción de lo establecido en la cláusula XVIII.

Verificación de calidad del Rubro

1. Es responsabilidad del Vendedor entregar el Rubro conforme a la calidad convenida, así como de acuerdo a las características y especificaciones aquí previstas, en condiciones de completa satisfacción para el Comprador.
2. Las Partes acuerdan que el Comprador puede realizar directamente o a través de un tercero toda clase de visitas, inspecciones y/o auditorías a efecto de constatar que el Vendedor mantiene procedimientos y sistemas que aseguren el cumplimiento de todas las normas técnicas, de salubridad, calidad y cualesquiera otras, ya sean éstas jurídicas o comerciales, necesarias o convenientes para que el Rubro cumpla con las características descritas en el Acuerdo.
3. La determinación de las características del Rubro, así como las visitas, inspecciones y/o auditorías a que se refiere esta Cláusula podrán ser llevadas a cabo por el Comprador en cualquier momento, dando notificación con al menos cinco (5) días de anticipación al Vendedor, y mediante los procesos o instrumentos que éste considere adecuados.

Rubro Defectuoso

1. En caso de que el Rubro fuere considerado Defectuoso, el Comprador notificará de ello al Vendedor de acuerdo a lo establecido en este Acuerdo a efectos de que el Vendedor proceda a retirar y reponer el Rubro Defectuoso de forma inmediata.
2. En caso de que el Vendedor no retire y reponga el Rubro Defectuoso dentro del tiempo establecido, el Comprador tendrá derecho a suspender el pago del precio y podrá eliminar el Rubro Defectuoso que crea conveniente sin incurrir en responsabilidad alguna por esta causa y siempre a expensas del Vendedor. En todo caso, todos los gastos y costos en que incurran tanto el Vendedor como el Comprador serán de cuenta exclusiva del Vendedor.
3. El retiro y devolución de cantidades del Rubro por parte del Vendedor en relación con el Rubro Defectuoso en los términos establecidos en esta Cláusula, no lo liberará de ninguna otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo de la entrega del Rubro Defectuoso, ya sea que los daños causados por el Rubro Defectuoso hayan perjudicado al Comprador y/o a terceros.

Contratista Independiente

Las Partes ejecutarán las obligaciones descritas en el presente Acuerdo de forma independiente. En consecuencia, nada de lo contenido en el presente Acuerdo se considerará que crea una sociedad, cuenta en participación, o relación de representante principal y agente entre las Partes o cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias, ni proporcionará a ninguna de las Partes algún derecho, poder o autoridad para establecer cualquier tipo de deber u obligación en nombre de la otra Parte.

Gastos

Cada parte deberá soportar sus propios gastos relativos a la conclusión de la transacción incluyendo honorarios de abogados, asesores financieros, instituciones bancarias, de crédito o financieras, desplazamientos, entre otros.

Riesgos

Todos los riesgos por pérdida, menoscabo o alteración en las características fisicoquímicas del Rubro, incluso aquellos que resulten de caso fortuito, fuerza mayor o conductas de terceros, serán por cuenta exclusiva del Vendedor, hasta en tanto el Rubro de que se trate no haya sido entregado al Comprador.

Información Confidencial

1. Toda información y documentación entregada por las Partes del presente Acuerdo, deberá ser considerada Información Confidencial, y, por lo tanto, no podrá divulgarse, publicarse o diseminarse a terceros sin el

consentimiento previo por escrito de la otra Parte. Las Partes y su personal, representantes, accionistas, asesores, y directores, así como cualquiera que tenga acceso a la Información Confidencial, deberán tratar con el mayor cuidado toda la información y documentación recibida directa o indirectamente de la otra Parte, ya sea debido a la ejecución de este Contrato o no. Las Partes no podrán proveer ninguna información a terceros sin previa autorización por escrito de la otra Parte, excepto en el caso de que una autoridad competente con jurisdicción sobre la Parte requerida emita una orden. En este caso, la Parte que recibió la notificación, deberá notificar a la otra Parte el alcance del requerimiento dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud de la autoridad judicial o administrativa. Las Partes tendrán un término de setenta y dos (72) horas o el término otorgado por la autoridad (el que sea más corto), para redactar de manera conjunta la respuesta a las autoridades.

2. Toda información relacionada con la identificación de los clientes, transacciones, operaciones, negocios, balances, movimiento, entre otros, deberá considerarse Información Confidencial privilegiada debido a la sensibilidad e importancia en la estructura de negocio de las Partes ("Información Confidencial Privilegiada"). Por lo tanto, deberá ser protegida y tratada con el mayor cuidado por cada Parte, sus empleados, asesores, directores, accionistas, compañías asociadas o relacionadas y/o cualquier otra persona natural o jurídica que tenga acceso a ella.
3. Queda expresamente prohibido a las Partes, sus empleados, asesores, directores, accionistas, compañías asociadas o relacionadas y/o cualquier otra persona natural o jurídica, divulgar la Información Confidencial Privilegiada a terceros. La Información Confidencial Privilegiada deberá ser protegida por las Partes aún en aquellos casos en que dicha información sea requerida para afianzar los derechos de las Partes bajo este Acuerdo.
4. Las Partes no deberán usar parcial o totalmente la Información Confidencial Privilegiada para promover, anunciar o publicar sus servicios frente a otros clientes, potenciales clientes o cualquier otra persona natural o jurídica. Tampoco podrán las Partes usar la Información Confidencial Privilegiada en lecturas, seminarios, cursos, conferencias, talleres o reuniones con terceros.
5. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente disposición se mantendrán en pleno vigor y cumplimiento, y podrán ser ejecutadas por las Partes en cualquier momento dentro de un periodo de 5 años contados a partir de la terminación del presente Acuerdo.

Fianza

A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por el Comprador en este Acuerdo, PLUMROSE LATINOAMERICANA C.A., sociedad mercantil domiciliada en la Avenida Prolongación Avenida Trieste con Calle Miranda, Edificio Plumrose, Piso 2, Oficina Administrativa, Urbanización Los Ruices Sur, Caracas, cuyo Documento Constitutivo Estatutos Sociales ha sido inscrito en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 928, Tomo 3-D, de fecha veinticinco (25) de Octubre de 1951, cuya última reforma del texto íntegro de su Documento Constitutivo – Estatutos Sociales consta de Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el quince (15) de Marzo de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y Estado Miranda el veintiuno (21) de enero de 2020, bajo el No. 15, Tomo 10-A SDO; representada en este acto por FREDERIK GULDAGER MADSEN, de nacionalidad danesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No. E-84.323.501, actuando en su carácter de Presidente Ejecutivo, cuya designación consta en Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha veintinueve (29) de marzo de 2021, inscrita ante el prenombrado Registro Mercantil bajo el No. 15, Tomo 330-A en fecha tres (03) de marzo de 2022, y debidamente autorizado para este acto por resolución de la Junta Administradora de la Compañía en su sesión de fecha 05 de mayo de 2022, (en lo sucesivo el "Garante") se constituye en fiador solidario y principal pagador por el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del pago de las facturas y obligaciones derivadas del presente Acuerdo, entre el Vendedor y el Comprador, hasta por la cantidad de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD 1.125.000,00) o su equivalente en Bolívares a la tasa de cambio oficial publicada por el BCV al momento del pago, siendo en este sentido, los términos y condiciones de esta garantía los que a continuación se indican: (i) Efectividad: esta garantía es otorgada de manera incondicional e irrevocable, la cual será exigible por el Vendedor o en su defecto el beneficiario del contrato en caso de ser cedido, interesado desde el mismo momento en que el Comprador deje de cumplir sus obligaciones respecto al referido contrato. En este caso el "Garante" responderá de manera solidaria, dentro de los límites establecidos en esta cláusula, ante el requerimiento simple del Vendedor o del beneficiario del contrato en caso de ser cedido los derechos de cobro. (ii) Vigencia: esta garantía permanecerá en vigencia hasta el pago de la totalidad de las obligaciones contraídas por el Comprador según indique las condiciones del presente Acuerdo. (iii) Ejecución: El Garante cumplirá directamente las obligaciones incumplidas por el, hasta por la cantidad de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 1.125.000,00); mediante comunicación escrita que se dirija

al Garante a la dirección señalada en la Cláusula XXI del presente Acuerdo para hacer efectiva la presente garantía. (iv) Cesión: El Garante no cederá o delegará las obligaciones derivadas de este documento por lo que cualquier cesión o delegación de los derechos y obligaciones por este medio establecidos, se entenderá como no válida ante terceros. (v) Declaraciones y representaciones: El Garante declara que: (a) no existe disposición legal o estatutaria que prohíba al GARANTE, el otorgamiento de la presente garantía para responder solidariamente las obligaciones que correspondan al COMPRADOR que son derivadas del presente acuerdo (b) es una empresa relacionada al COMPRADOR en el carácter de única accionista de la misma. (c) Renuncia expresamente a los beneficios acordados en los artículos 1.833, 1834 y 1.836 del vigente Código Civil venezolano. Se escoge como domicilio especial para esta Fianza a la ciudad de Caracas y se somete su ejecución al procedimiento de Arbitraje previsto en la cláusula XII del presente Contrato.

Cesión

Este Acuerdo no podrá ser cedido o transferido por ninguna de las Partes, salvo acuerdo expresamente manifestado por escrito por ambas Partes. Las Partes acuerdan que es la intención del Vendedor procurar financiamiento en el mercado de valores a través de un proceso de titularización, por lo cual quedan expresamente permitidas las cesiones de los derechos de cobro del Vendedor solo a favor de la empresa titularizadora, mediante la simple notificación al Comprador.

2.3. Colocación Primaria y Distribución

El proceso de colocación primaria de la Emisión se realizará para todas las series de acuerdo a lo establecido en las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores" y en las demás normas dictadas por la Superintendencia Nacional de Valores. La colocación primaria de la Emisión será realizada por Invercapital Casa de Bolsa, C.A. (en adelante Agente Líder de Colocación) y cualquier otro Agente de Colocación que designe el Emisor (en adelante Co-Líder de Colocación). La colocación primaria de las series que conforman la Emisión se efectuara bajo la modalidad "a mayores esfuerzos" salvo que el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado decida adoptar otra modalidad de colocación establecida en el artículo 15 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores".

El Agente Líder podrá utilizar, a su propio costo, los servicios de Sociedades de Corretaje de Títulos Valores o Casas de Bolsa como Agentes de Distribución, previa autorización del Emisor. El Emisor no pagará cantidad alguna a los Agentes de Distribución. El Emisor podrá pagar a cada Agente de Colocación que participe en la oferta primaria de la Emisión una comisión de colocación de hasta 4% flat con base en el valor nominal de los Títulos de Participación que cada Agente de Colocación hubiere recibido y efectivamente ejecutado, directamente o a través de Agentes de Distribución, bajo la modalidad «a mayores esfuerzos» (en adelante «Porcentaje de Comisión»).

En el evento de que antes del inicio de colocación primaria de una o varias series las partes acordaren un sistema de colocación diferente, la comisión que se deberá pagar será aquella que las partes convengan previamente a esos efectos.

La colocación primaria de la Emisión podrá efectuarse a la par, con prima o a descuento, más los intereses acumulados y no pagados al día de la venta de los Títulos. Se considera como fecha de emisión de cada serie, la fecha de inicio de colocación primaria de la serie respectiva.

Los Agentes de Colocación y Distribución que coloquen la Emisión entregarán a cada inversionista un recibo por el precio de venta de los Títulos de Participación, colocados más los intereses devengados al día de la venta de los Títulos de Participación respectivos. Igualmente, entregarán diariamente al Emisor el valor de las ventas efectuadas, conjuntamente con un detalle de cada operación. A su vez, el Agente de Custodia entregará, a solicitud del inversionista, un Certificado de Custodia.

El plazo de colocación primaria de la Emisión será de hasta un máximo de seis (6) meses continuos, contados a partir de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie. El inicio de la oferta pública de la primera serie deberá realizarse antes de que transcurran tres (3) meses contados a partir de la fecha de la autorización de la Superintendencia Nacional de Valores de la presente oferta pública de Títulos de Participación, salvo prórroga debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores.

A los fines de cumplir con lo previsto en el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores" los Agentes de Colocación y los Agentes de Distribución, si fuere el caso, darán preferencia a los pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de los Títulos de Participación, durante los primeros cinco (5) días de la colocación primaria de cada serie.

Adicionalmente, la colocación primaria de cualquiera de las series que integran la Emisión podrá ser realizada por la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB) o Bolsa de Valores de Caracas (BVC). En este caso se seguirán los procedimientos establecidos en las normas aplicables.

El Emisor, los Agentes de Colocación y los Agentes de Distribución, si fuere el caso, se obligan a cumplir con las disposiciones contenidas en "Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación De Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos, Aplicables a los Sujetos de Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores", publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.115 de fecha 28 de abril de 2021.

Tal como se señala en la sección 2.10 de este Prospecto, una vez culminado el proceso de colocación primaria de cada serie, el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado sustituirá el Macrotítulo Provisional respectivo por un Macrotítulo Definitivo con valor nominal igual al monto total efectivamente colocado en cada serie.

Los demás detalles relativos al proceso de colocación primaria se explicarán en los Avisos de Oferta Pública correspondientes a cada una de las series de la Emisión, a ser publicados en al menos un (1) diario de alta circulación nacional.

El Emisor deberá publicar, con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la fecha de inicio de colocación primaria de cada serie, un aviso de prensa con el objeto de dar inicio a la oferta pública de los Títulos de Participación. De igual manera, el Emisor deberá publicar un aviso en prensa dentro de los cinco (5) días siguientes a la conclusión de la colocación primaria de cada serie. Los referidos avisos de inicio y culminación de la colocación de cada serie serán remitidos para su autorización a la Superintendencia Nacional de Valores.

2.4. Intereses

La tasa de interés aplicable a cada serie se determinará al inicio de la colocación, y se pagarán cupones en Marzo 2023, Abril 2023 y Mayo 2023.

2.5. Pago Del Capital

La amortización del capital se hará mediante tres (3) partes, de USD 300.000,00 cada una, en fecha Marzo 2023, Abril 2023 y Mayo 2023.

2.6. Mercado Secundario

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado podrá solicitar en cualquier momento la inscripción de cualquiera de las series que integran la Emisión 2022-l en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB) y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (BVC), tanto para la colocación primaria de la respectiva serie, como para la posterior negociación de los Títulos de Participación en el mercado secundario, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Bolsa de Valores correspondiente y normativa aplicable.

2.7. Custodia de los Macrotítulos

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado designa a la Caja Venezolana de Valores, S.A. ("C.V.V.") como Agente Custodio de los Macrotítulos emitidos bajo la Emisión 2022-l El Emisor indicará este hecho en Aviso de Oferta Pública de la serie. El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado previo al inicio del proceso de colocación primaria de la serie entregara en depósito a la Caja Venezolana de Valores, S.A. ("C.V.V"), un (1) Macrotítulo Provisional emitido por el monto total de la serie.

Una vez culminado el proceso de colocación primaria de cada serie, el Emisor/Vehículo de Pro- pósito Especializado deberá sustituir el Macrotítulo Provisional por un Macrotítulo Definitivo de valor nominal menor o igual al Macrotítulo Provisional, según corresponda. El monto del Macrotítulo Definitivo ascenderá al monto total efectivamente colocado de la serie.

El inversionista que adquiera los Títulos de Participación en la colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, y/o al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los Títulos de Participación.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado autorizará a la Caja Venezolana de Valores, S.A. (”C.V.V.”) a emitir, a solicitud de los tenedores, certificados de custodia que evidencien el número de Títulos de Participación perteneciente al inversionista, la custodia se hará de conformidad con lo establecido en la Ley de Caja de Valores y los reglamentos que la regulan.

2.8. Pago del Capital e Intereses

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado ha designado a la Caja Venezolana de Valores, .A. (”C.V.V”), como Agente de Pago de los Títulos de Participación, tanto del capital como los intereses serán pagados en las fechas correspondientes, mediante abonos en cuenta o transferencias electrónicas a las cuentas bancarias que los tenedores de los Títulos de Participación hayan indicado al Agente de Custodia.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado se compromete a suministrar a la Caja Venezolana de Valores, S.A. (”C.V.V”) con veinticuatro (24) horas de antelación a cada Fecha de Pago de Intereses o Capital la información de los tenedores de los Títulos de Participación, así como las instrucciones de pago que estos hayan indicado de acuerdo con la información que el Emisor obtenga del Agente de Custodia. Este procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Caja de Valores y los reglamentos que la regulen.

En caso de que, una vez llegadas las fechas de pago correspondientes, no fuese posible la ejecución del pago a los inversionista por circunstancias ajenas al Agente de Pago, Agente de Custodia y/o al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, las cantidades correspondientes quedarán a la disposición del inversionista, quien podrá exigirlas en la dirección del Agente de Pago señalada en el Aviso de Oferta Publica sin que las mismas generen ningún tipo de interés o rendimiento adicional a favor de los tenedores.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado se reserva en todo momento el derecho de pagar directamente los Macrotítulos emitidos, previa comunicación al Agente de Pago de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados.

2.9. Uso de Fondos

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado utilizará los fondos para pagar al Originador el activo subyacente, quien a su vez usará dichos fondos para adquirir los insumos necesarios para la cosecha 2023.

2.10. Representante Común De Los Obligacionistas

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado ha designado a Invercapital Casa de Bolsa, C.A., como Representante Común de los tenedores de Títulos de Participación Totalmente Garantizados para la presente Emisión, según lo aprobado por la Superintendencia Nacional de Valores mediante Providencia No. 094-2022 de fecha 11 de julio de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

El Representante Común de los Títulos de Participación debe vigilar el fiel cumplimiento del Emisor/Vehículo de Propósito Especializado de todas las obligaciones contraídas con los Tenedores. En caso de que un inversionista considere que el Representante Común no está cumpliendo con las responsabilidades inherentes a su función, tiene el derecho de exigirle dicho cumplimiento, hacer efectiva la responsabilidad de dicho representante por los daños causados a los Tenedores y de promover la convocatoria de una asamblea para decidir sobre su remoción.

"TODO TENEDOR DE TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS PUEDE SOLICITAR UNA COPIA DEL ACUERDO QUE RIJA LAS RELACIONES ENTRE EL EMISOR/VEHÍCULO DE PROPÓSITO ESPECIALIZADO Y EL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS, LO CUAL SERÁ ENVIADA INMEDIATAMENTE POR EL EMISOR/VEHÍCULO DE PROPÓSITO ESPECIALIZADO."

2.11. Garantías

Los riesgos de la emisión están relacionados a los riesgos de la siembra y operación comercial, por tanto, los resumimos en:

Riesgo	Probabilidad	Garantía
Siembra	MEDIA	Seguro de Siembra – La Venezolana de Seguros y Vida, C.A.
Despacho	BAJA	Fianza Fiel Cumplimiento
Impago	BAJA	Fianza Solidaria – Plumrose Latinoamericana

El Originador, durante la emisión, constituye a favor del Emisor/Vehículo de Propósito Especializado las siguientes garantías para exclusivamente el pago de los Títulos de Participación a los Tenedores en caso de que ocurra algún evento inesperado. Estas garantías tienen como objeto que el emisor cumpla con los pagos de los cupones y el capital a los tenedores de los títulos de participación durante la vigencia de la emisión, en el caso de alguna contigencia.
Estas son las garantías:

- Seguro de Siembra: emitido por La Venezolana de Seguros y Vida, C.A., por un valor total de USD 1.125.000,00. La cobertura de esta póliza cubre en caso de: incendio, sequia, lluvia excesiva, robos, plagas y motín y disturbios populares.

- Fianza Solidaria: en la cual PLUMROSE, único accionista de IENCA INVERSIONES, C.A. será el fiador solidario, con lo cual se minimiza el escenario de morosidad o impago.

- Fianza de Fiel Cumplimiento: Esta Fianza de Fiel cumplimiento será emitida por La Venezolana de Seguros y Vida, C.A. por un monto de USD 1.125.000,00.

Fondo de Reserva: el Originador/Interesado constituirá un fondo de reserva por un monto del 10% de los recursos percibidos por la colocación de los valores, que será administrado por el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado como buen padre de familia. Este fondo de reserva será destinado para el pago del primer cupón.

2.12. Régimen Fiscal

Los títulos no gozan de ningún tipo de incentivo fiscal Nacional, Estadal o Municipal en la República Bolivariana de Venezuela.

2.13. Impacto Social

El Originador, en el curso de su actividad comercial, se dedica a la producción primaria de alimentos; esto se enmarca en los lineamientos emanados desde el Ejecutivo Nacional y el II Plan de la Patria. Como tal, la actividad del Emisor busca la soberanía alimentaria y seguridad agroalimentaria, para garantizar el supremo y pleno derecho a la alimentación del pueblo venezolano, bajo un esquema tecnológicamente avanzado que busca potenciar la producción de rubros alimenticios tan importantes como el maíz.

Por otra parte, dentro del marco de organización de la empresa, y como política continua de alcanzar el bienestar colectivo dentro del ámbito de la región del sur del Estado Aragua, el Originador ha ido incrementando la generación de empleo directo e indirecto, de manera de apoyar continuamente el compromiso social de la región. En adición a ello, la producción primaria de alimentos forma parte de los 15 motores para el desarrollo económico de la Patria, por lo que el Originador está contribuyendo, con su actividad, al impulso de una nueva economía productiva, para satisfacer las necesidades del pueblo venezolano.

Por otra parte, el incremento de la actividad productiva del Originador tiene un efecto positivo en el ecosistema agroindustrial venezolano, al dinamizar las áreas de siembra, mecanizado y agroinsumos, promoviendo la actividad económica y fomentando la creación de empleos productivos.

2.14. Calificaciones De Riesgo

La presente Emisión fue debidamente calificada por Global Ratings Sociedad Calificadora de Riesgo quien otorgó a la Emisión 2022-l la calificación Categoría "A", Sub-Categoría "A3". La cual será revisada semestralmente.

Categoría "A". Subcategoría "A3"
Fecha del Dictamen: 12 de julio de 2022
Definición de la Categoría A: "Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no debería verse afectada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que este pertenece o en la economía".
Definición de la Subcategoría A3: "Se trata de instrumentos que presentan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador, sólo en casos extremos, eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo del instrumento bajo consideración".

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGINADOR/INTERESADO

3.1. Nombre, Domicilio y Duración

AGROINSUMOS CAPITAL C.A., es una sociedad mercantil, domiciliada en la ciudad de Caracas, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y fuera del territorio nacional, cuando así lo considere necesario la Asamblea General de Accionistas. La duración de la compañía es de CIEN AÑOS (100) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.2. Datos de Registro

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., sociedad mercantil, fue constituida mediante documento inscrito en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, bajo el Tomo 122-A, No. 34, el 02 de agosto de 2018, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal ("RIF") No. J-411747076, domiciliada en Chacao, Estado Miranda.

3.3. Dirección y Teléfono

Dirección Fiscal: Calle La Joya, Edif. Unidad Técnica del Este, Piso 1, Oficina 1-02, Chacao, Caracas, Miranda.
Dirección Comercial: Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Lido, Torre C, Piso 6, Oficina 601, Chacao, Caracas, Miranda.
Teléfonos de Oficina 0058.412.637.76.16 RIF-J-411747076

3.4. Objeto Social

Importación, exportación, compra, venta distribución y comercialización de insumos agrícolas y pecuarios, maquinarias y equipos destinados a la agricultura y ganadería y productos de origen agropecuario para la agroindustria.

AGROINSUMOS CAPITAL C.A. es un operador de tierras de cultivo en Venezuela que, a través de asistencia técnica, suministro, instalación, financiamiento y operación de maquinaria, equipos e implementos de alta tecnología se enfoca en aumentar el rendimiento por hectárea, así como la comercialización de los productos cosechados en el mercado local e internacional.

3.5. Litigios y Reclamaciones

La gerencia de AGROINSUMOS CAPITAL C.A., y sus asesores legales certifican que, a la fecha de emisión de este Prospecto, no tiene litigios o reclamaciones pendientes de importancia de carácter civil, mercantil, laboral o fiscal cuya decisión pudiera afectar de forma directa o indirecta, el normal desenvolvimiento o giro comercial de la misma o afectar el contrato cedido al Vehículo de Propósito Especializado.

3.6. Estructura Organizativa

Dirección Ejecutiva

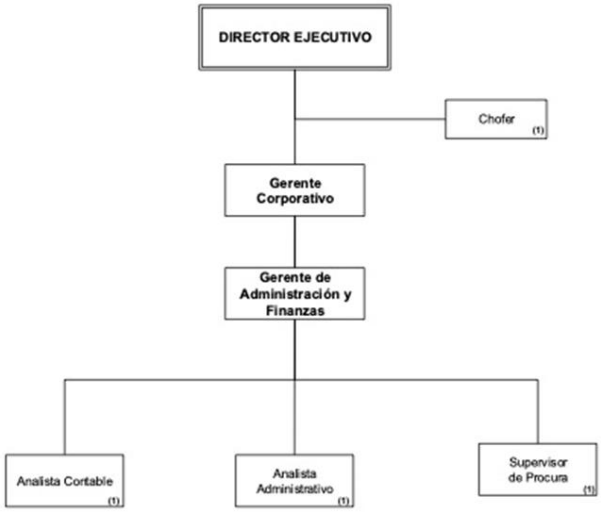

Unidad Productiva

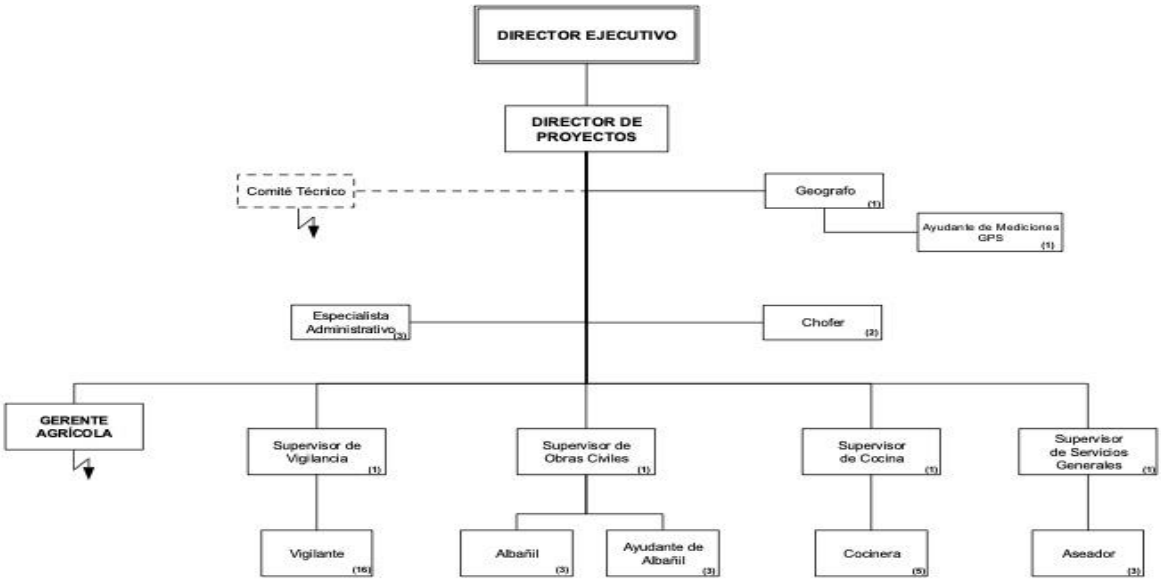

Gerencia Agrícola

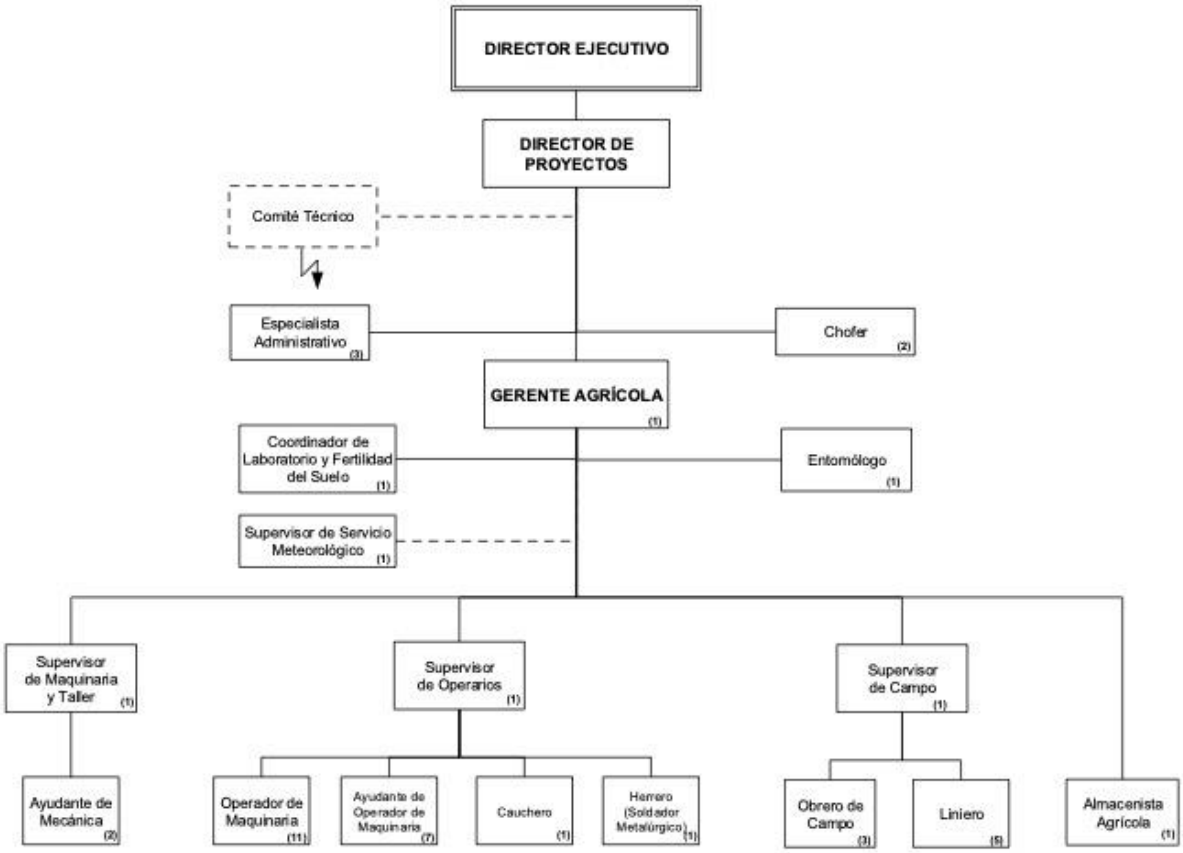

Comité Técnico

3.6.1. Empleados por Área

Dirección:	3
Campo:	105
Seguridad	2
Administración. y Finanzas:	3
Asuntos Corporativos:	1
Técnica y Ambiental:	7

3.6.2. Procedimientos Administrativos

Gestión contable, registros, permisos y licencias, costos y monitoreo, procura, inventario, asignación de fondos y reposición caja chica, Gestión Talento Humano, Seguridad.

3.6.3. Procedimientos Operativos

Preparación de terreno, aplicación agroquímicos, cosecha, mantenimiento de maquinarias e implementos, prueba de germinación de semillas, toma de muestras, análisis y evaluación de muestras, muestreo foliar.

3.6.4. Sistemas de información y tecnología utilizados

	CAPITAL PRO:	Sistema de cumplimiento y debida diligencia
SAP	SAP:	Sistema administrativo y contable
Agrobit	AGROBIT:	Plataforma digital de agricultura, trazabilidad y gestión analítica

3.7. Información sobre el Sector

La empresa actualmente se posiciona como la única Unidad de Producción Agrícola 4.0 en Venezuela, con tecnología de vanguardia para el cultivo de maíz amarillo. Esto le brinda el potencial de lograr récord de producción nacional, para la cosecha del 2022 apuntando a 15.000 Tons/HAS y récord de producción para la cosecha del 2023 en 17.000 Tons/HAS.

3.7.1. Mercados Atendidos por línea de negocio

RUBRO: Maíz Amarillo
SECTOR: Agroindustria
INDUSTRIA: Alimentos Balanceados para Animales (ABA)

3.7.2. Estrategia de Mercadeo y Publicidad

La estrategia de mercadeo se basa en las siguientes prácticas:

- Mercadeo directo a agroindustriales y consumidores de productos ABA
- Presencia en Ferias Nacionales
- Redes Sociales

3.7.3. Desarrollo Nuevos Productos o Segmentos de Mercado

AGROINSUMOS CAPITAL. ha venido desarrollando el sistema de Fertiriego como técnica de cultivo para aprovechar al máximo la capacidad productiva de las hectáreas operadas tanto en invierno como verano y así poder aumentar el rendimiento, logrando ser oferente de maíz durante todo el año.

Además, la estrategia se basa en la captación de hectáreas en desuso o de baja producción para alcanzar aumentar su rendimiento.

3.7.4. Capacidad Instalada Vs Capacidad Utilizada

SISTEMA DE SIEMBRA	CAP. INSTALADA HA	CAP. UTILIZADA HA	RENDIMIENTO PROMEDIO NACIONAL Kg/Ha	RENDIMIENTO AGROINSUMOS Kg/Ha
SECANO	3000	1200	3.200	7.450
RIEGO	700	200	9.000 (estimado)	15.000

3.7.5. Principales Competidores

- ANCA
- CORPORACIÓN BEL
- CORPORACIÓN PAI

3.7.6. Principales Clientes

- IENCA
- AGROINDUSTRIA TURPIALES
- INVERSIONES FEDURO APROVEN
- SUPERMERCADO LAS HEROINAS
- LA MERCADOTECA
- UNICASA
- COMERCIALIZADORA CARRILLO
- ALIBAL
- INDUSTRIAS POLLO PREMIUM

3.7.7. Principales Proveedores

- MOSAIC COMPANY
- IVECO S.P.A.
- SQM-VITAS
- DRILLMINE EXPORTADORA E IMPORTADORA LTDA
- SEMENTES BIOMATRIX
- ATLAS COPCO BRASIL LT D
- AGROSERVICIOS ATIDER S.A.DE C.V.
- MEPEL INDUSTRIASL
- CASE IH
- VENCE TUDO INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS
- BUNDY TRACTORES E IMPLEMENTOS
- PERFILMAQ MAQUINAS INDUSTRIA LTDA
- BALDAN IMPLEMENTOS AGRICOLAS
- FRANKLIN ELECTRIC INDUSTRIA DE MOTOBOMBAS S.A.
- GSE COMERCIAL EXPORTADORA LTD
- GENERAL INDUSTRIAL POWER
- TECNAL EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS
- PEQUIVEN SISTEMAS AZUD, S.A.
- AGRIMEC AGROINDUSTRIAL E MANICA LTDA

3.7.8. Principales materias primas utilizadas en el proceso productivo y principales proveedores por línea de negocio

- Semillas de Maíz Amarillo – BIOMATRIX (BM709) Y SYNGENTA (SYN750)1005.10.00
- Fertilizante Edáfico Granulado NPKS – MOSAIC CO – 3105.20.00; 3105.90.90
- Fertilizantes Hidrosolubles Granulados para Fertirriego y Follares - SQMVITAS 3105.90.90

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR/VEHÍCULO DE PROPÓSITO ESPECIALIZADO DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS

4.1. Nombre, Domicilio y Duración

PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A., es una compañía anónima domiciliada en la ciudad de Caracas. Tiene una duración de 50 años contados a partir de la fecha de su constitución el 20 de diciembre de 2020.

4.2. Datos de Registro

PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A., compañía anónima inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda, en fecha 20 de diciembre de 2020, bajo el Tomo: A-35 N° 55, Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-500770375.

4.3. Dirección y Teléfono

La oficina principal de **PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A.** está ubicada en

4.4. Objeto Social

El objeto social exclusivo de la compañía es actuar como un vehículo de propósito especializado y recibir el activo subyacente (facturas, cuentas por cobrar, contratos de arrendamiento, contratos de opción de compra-venta, entre otros, que le cederá el originador interesado, a los fines de emitir títulos de participación que serán objeto de ofertas públicas, una vez cumplidos los requisitos previstos en la normativa que regula el mercado de valores. Igualmente podrá realizar cobranzas extrajudiciales de cuentas por cobrar, facturas, letras de cambio y cualquier otro instrumento o documento negociable, de conformidad con el derecho mercantil y sus fuentes, y realizar cualquier otro acto relacionado con su objeto social, permitido en la regulación del mercado de valores.

4.5. Estructura Accionaria

El Capital Social de PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A. es de Mil Cien Bolívares (Bs. 1.100,00) dividido en Diez Mil acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal de cero con 11 céntimos Bolívares (Bs. 0,11) cada una, el cual se encuentra pagado en un (100,00%). El capital social se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	**N° de Acciones**	**Participación Accionaria %**
Luis Enrique Pernía Ávila	9.000	90,00
Raúl Antonio De Los Ángeles Pinto Becerra	1.000	10,00
Total	10.000	100,00

4.6. Contrato de Cesión de Activos y Titularización

El Contrato de Titularización y Cesión de Activos, que fue celebrado entre el Originador/Interesado y el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, tiene como objeto regular la constitución de un fondo que respalde la Oferta Pública de Títulos de Participación, así como la administración del mismo (Ver sección "Administración del Activo Subyacente") a los fines de realizar el pago de los Títulos de Participación a los Tenedores en los términos establecidos en el presente Prospecto.

Cualquier controversia que se suscite en relación al Contrato de Cesión de Activos y Titularización o que guarde relación directa o indirecta con éste, será resuelta mediante Arbitraje de Derecho, en la ciudad de Caracas, de conformidad con el Reglamento del Centro Empresa rial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA), por uno o más Árbitros nombrados conforme a ese Reglamento. Los Árbitros sí podrán dictar medidas cautelares, inclusive antes de que quede constituido el Tribunal Arbitral que conocerá el fondo de la controversia. El Laudo Arbitral será motivado y será objeto de la presentación previa prevista en dicho reglamento. La citación para la contestación de la demanda de arbitraje se realizará en la dirección de la parte demandada indicada en este contrato.

4.7. Administración del Activo Subyacente

El Emisor en su condición de Vehículo de Propósito Especializado y de conformidad con lo dispuesto en las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores" tendrá la más amplia facultad de administración con respecto al Contrato de Suministro que conforma el Activo Subyacente de la presente emisión. Tal como se especifica en el contrato de Titularización y Cesión de Activos, celebrado ente el Originador/Interesado y el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado.

El Originador deberá enviar mensualmente al Vehículo de Propósito Especializado, un reporte detallado del avance, estatus y por menores de la gestión de la Unidad Productiva para garantizar control y transparencia en la administración del activo.

La gestión de cobranza del Contrato de Suministro estará a cargo del Originador/Interesado en virtud del mandato con representación que le otorga el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado a los fines de actuar como agente de cobranza, en consideración de la experiencia comercial que posee el interesado en la realización de dichas actividades, sin embargo, el pago se realizará en las cuentas del Emisor/Vehículo de Propósito Especializado. El Originador/Interesado notificará semanalmente al Vehículo de Propósito Especializado las gestiones de cobranza realizadas en virtud de las condiciones del contrato de Titularización y Cesión de Activos.

4.8. Objetivos de la Administración del Activo Subyacente

Una estricta Separación Patrimonial entre los activos aportados por Originador/Interesado y los activos del Emisor/Vehículo de Propósito Especializado.

Conformación de un fondo que represente todos los activos cedidos (Activo Subyacente) por el Originador/Interesado a fin de garantizar la emisión de Títulos de Participación.

4.9. Inversiones del Activo Subyacente

En caso de que en el Activo Subyacente se acumularen fondos líquidos, el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado utilizará los excedentes en las siguientes alternativas:

Colocaciones en instrumentos a corto plazo y depósitos a la vista en instituciones financieras reconocidas en el país, denominados en bolívares, cuya vigencia sea inferior a la emisión objeto del presente contrato.

Adquisición de títulos emitidos y/o garantizados por el Banco Central de Venezuela y/o la República Bolivariana de Venezuela.

Adquisición de Papeles Comerciales u otros valores, denominados en bolívares emitidos por empresas domiciliadas en Venezuela, cuya oferta pública hubiere sido aprobada por la Superintendencia Nacional de Valores y cuya calificación de riesgo sea al menos categoría "A".

4.10. Obligaciones del Emisor / Vehículo de Propósito Especializado

Una vez deducidas las cantidades de dinero correspondientes a los gastos y honorarios del Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, entregar al Interesado/Originador las cantidades de dinero provenientes de la colocación de los Títulos de Participación de cada serie, que sean entregadas periódicamente por los Agentes de Colocación.

El Emisor en su carácter de Vehículo de Propósito Especializado procederá a la apertura de una cuenta corriente, a fin de concentrar los fondos producto de la cobranza del Contrato de Suministro (Ver sección 2.2 Activo Subyacente), bajo las condiciones del Contrato de Titularización y Cesión de Activos, requeridos para la constitución de un fondo que garantizara la cancelación del capital e interés de la presente Emisión de Títulos de Participación, dicha cuenta será administrada por el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado.

Emisor/Vehículo de Propósito Especializado efectuará las transferencias requeridas para cubrir el monto a pagar en bolívares por concepto de Intereses y/o Amortización de capital de los Títulos de Participación ante la C.V.V Caja Venezolana de Valores para que ésta última pueda realizar los pagos en la Fecha de Pago respectiva.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado no asume ni podrá ser considerado responsable de la debida emisión, validez y exigibilidad legal de los derechos que representa, y en consecuencia, no asume ni podrá ser considerado responsable de la calidad del Activo Sub yacente que respalda la emisión de los Títulos de Participación. El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado no garantiza a los Inversionistas ni podrá ser considerado responsable en ningún caso ni bajo circunstancia alguna, del cumplimiento de los compromisos derivadas de los Títulos de Participación indistintamente de su serie, estando obligado y limitado su compromiso a recibir las Transferencias que le haga el Originador/Interesado y a depositar en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, las cantidades en bolívares líquidas y disponibles productos del Activo Subyacente, para su distribución por la C.V.V. Caja Venezolana de Valores a los Tenedores, en pago de las Amortizaciones y/o Intereses de los Títulos de Participación adeudados en las Fechas de Pago.

Todos los pagos de Amortizaciones y/o Intereses a ser efectuados de conformidad con los Títulos de Participación, se realizarán en Días Hábiles Bancarios. Si alguna Fecha de Pago no corresponde a un Día Hábil Bancario, el pago respectivo se efectuará el siguiente Día Hábil Bancario.

El Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, previa deducción de cualquier cantidad en bolívares que se le adeude por honorarios y/o gastos ocasionados en virtud de la realización de las actividades previstas en el Contrato de Cesión de Activos y Titularización y una vez realizado el depósito en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores de las cantidades en bolívares requeridas para el pago total y definitivo de las Amortizaciones y/o Intereses de los Títulos de Participación, procederá entregar cualquier cantidad en bolívares líquida y disponible remanentes en el Activo Subyacente, así como la cartera remanente, dentro de los cinco (5) Días Hábiles Bancarios contados a partir de la rendición final de cuentas por parte del Emisor/Vehículo de Propósito Especializado.

4.11. Proyecciones

Las proyecciones fueron realizadas bajo el escenario de costo financiero más alto posible. Sin embargo, el Originador y el Emisor buscaran optimizar el costo financiero acorde a las condiciones de mercado.

USD'	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23
Plan Siembra Riego Grupo 1-200 HAS (HAS)	67	67	67		67	67	67		67	67	67	
Plan Siembra Riego Grupo 2 - 200 HAS (HAS)				67	67	67		67	67	67		67
Plan Siembra SECANO -1000 HAS (HAS)		1.000										
PLAN DE SIEMBRA - TOTAL (HAS)	**67**	**1.067**	**67**	**67**	**133**	**133**	**67**	**67**	**133**	**133**	**67**	**67**
Plan Cosecha Riego Grupo 1-200 HAS (HAS)					67	67	67	-	67	67	67	-
Plan Cosecha Riego Grupo 2 - 200 HAS (HAS)								67	67	67	-	67
Plan Cosecha SECANO -1000 HAS (HAS)						1.000						
PLAN DE COSECHA - TOTAL (HAS)	**-**	**-**	**-**	**-**	**67**	**1.067**	**67**	**67**	**133**	**133**	**67**	**67**
Rendimiento Siembra RIEGO (TM / HAS)	15	15	15	15	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**
Rendimiento Siembra Secano (TM / HAS)	10	**10**	10	10	10	**10**	10	10	10	10	10	10
Plan Cosecha Riego Grupo 1-200 HAS (TM)					1.000	1.000	1.000	-	1.000	1.000	1.000	-
Plan Cosecha Riego Grupo 2 - 200 HAS (TM)					-	-	-	1.000	1.000	1.000	-	1.000
Plan Cosecha SECANO -1000 HAS (TM)						10.000						
PLAN DE COSECHA - TOTAL (TM)	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.000**	**11.000**	**1.000**	**1.000**	**2.000**	**2.000**	**1.000**	**1.000**
Costos Insumos (Paquete Tecnológico) -RIEGO (US$/HAS)	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250
Costos Insumos (Paquete Tecnológico)- SECANO (US$/HAS)		1.950										
Precio (US$/ TM)	400	400	400	400	**400**	**400**	**400**	**400**	**400**	**400**	**400**	**400**

USD'	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23
Saldo Inicial [A]	**0**	**1.803.310**	**537.920**	**332.830**	**127.040**	**134.750**	**1.801.060**	**1.957.770**	**2.114.480**	**2.492.390**	**2.503.600**	**2.360.410**
Aportes de Accionistas [a]	**2.000.000**				0	0	0					
Financiamientos [b]	**0**	**900.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Nuevo Financiamiento Titularización [b.1]		900.000										
Nuevo Financiamiento Bancos [b.2]												
Ingresos Operativos [c]	**0**	**0**	**0**	**0**	**400.000**	**4.400.000**	**400.000**	**400.000**	**800.000**	**800.000**	**400.000**	**400.000**
Venta Maiz - Contrato Titularizacion [c.1]										400.000	400.000	400.000
Venta Maiz - Resto de Cosecha [c.2]					400.000	4.400.000	400.000	400.000	800.000	400.000	0	0
Egresos Operativos [d]	**-196.690**	**-2.165.390**	**-205.090**	**-205.790**	**-392.290**	**-733.690**	**-243.290**	**-243.290**	**-422.090**	**-422.790**	**-237.690**	**-236.990**
Transporte [d.1]					-18.000	-198.000	-18.000	-18.000	-36.000	-36.000	-18.000	-18.000
Acondicionamiento/Almacenamiento [d.2]					-16.000	-176.000	-16.000	-16.000	-32.000	-32.000	-16.000	-16.000
Insumos [d.3]	-150.000	-2.100.000	-150.000	-150.000	-300.000	-300.000	-150.000	-150.000	-300.000	-300.000	-150.000	-150.000
Cloruro de Potasio	*-19.868*	*-278.145*	*-19.868*	*-19.868*	*-39.735*	*-39.735*	*-19.868*	*-19.868*	*-39.735*	*-39.735*	*-19.868*	*-19.868*
Fosfato Monoamonico	*-10.269*	*-143.762*	*-10.269*	*-10.269*	*-20.537*	*-20.537*	*-10.269*	*-10.269*	*-20.537*	*-20.537*	*-10.269*	*-10.269*
Fosfato Diamonico	*-12.426*	*-173.961*	*-12.426*	*-12.426*	*-24.852*	*-24.852*	*-12.426*	*-12.426*	*-24.852*	*-24.852*	*-12.426*	*-12.426*
Sulfato de Amonio Granulado	*-1.443*	*-20.207*	*-1.443*	*-1.443*	*-2.887*	*-2.887*	*-1.443*	*-1.443*	*-2.887*	*-2.887*	*-1.443*	*-1.443*
Agroquímicos	*-26.910*	*-376.735*	*-26.910*	*-26.910*	*-53.819*	*-53.819*	*-26.910*	*-26.910*	*-53.819*	*-53.819*	*-26.910*	*-26.910*
Úrea	*-10.547*	*-147.654*	*-10.547*	*-10.547*	*-21.093*	*-21.093*	*-10.547*	*-10.547*	*-21.093*	*-21.093*	*-10.547*	*-10.547*
Semillas	*-17.628*	*-246.787*	*-17.628*	*-17.628*	*-35.255*	*-35.255*	*-17.628*	*-17.628*	*-35.255*	*-35.255*	*-17.628*	*-17.628*
Otros AgroQuimicos	*-50.911*	*-712.749*	*-50.911*	*-50.911*	*-101.821*	*-101.821*	*-50.911*	*-50.911*	*-101.821*	*-101.821*	*-50.911*	*-50.911*
Poliza de Siembra [d.4]	-1.800	-20.500	-10.200	-10.900	-13.400	-14.800	-14.400	-14.400	-9.200	-9.900	-8.800	-8.100
Costes Operativos La Mula [d.5]	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900	-24.900
Asignación Nomina USD [d.6]	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000
Otros [d.7]	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990	-4.990
FC antes de Servicios de Deuda [B] = [a]+[b]+[c]+[d]	1.803.310	-1.265.390	-205.090	-205.790	7.710	3.666.310	156.710	156.710	377.910	377.210	162.310	163.010
Amortización y Pago Intereses Deuda [i]	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**-366.000**	**-305.500**	**-302.750**
Intereses Titularización [i.1]										-66.000	-5.500	-2.750
Amortizacion Titularización [i.2]										-300.000	-300.000	-300.000
Pago Intereses Bancos [i.3]												
Amortizacion Financ.Bancos [i.4]												
FC despues de Serv. deudas [C] = [B] - [i]	1.803.310	-1.265.390	-205.090	-205.790	7.710	3.666.310	156.710	156.710	377.910	11.210	-143.190	-139.740
Saldo de Caja Libre Acumulado [D] = [A] + [C]	**1.803.310**	**537.920**	**332.830**	**127.040**	**134.750**	**3.801.060**	**1.957.770**	**2.114.480**	**2.492.390**	**2.503.600**	**2.360.410**	**2.220.670**
Repago Prestamo Accionista [ii]						-2.000.000						
Saldo de Caja Final [E] = [D] + [ii]	**1.803.310**	**537.920**	**332.830**	**127.040**	**134.750**	**1.801.060**	**1.957.770**	**2.114.480**	**2.492.390**	**2.503.600**	**2.360.410**	**2.220.670**

4.12. Prevención de Legitimación de Capitales

El Emisor/ Vehículo de Propósito Especializado se obliga a cumplir con las disposiciones contenidas en "Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación De Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos, Aplicables a los Sujetos de Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores", publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela G N° 42.115 de fecha 28 de abril de 2021.

4.13. Junta Directiva

Está compuesta por un (1) Presidente y dos (2) Directores Principales, con un plazo de duración en sus cargos de cinco (5) años en el ejercicio de sus cargos, se entenderán reelegidos por periodos iguales y sucesivos si vencido el plazo la Asamblea de Accionistas no ha nombrado sus sustitutos. Los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2020-2025 son:

4.13.1. Directores Principales

- **LUIS ENRIQUE PERNÍA ÁVILA**:
  Presidente de **Per Capital Titularizadora, C.A.**

- **RAÚL ANTONIO DE LOS ÁNGELES PINTO BECERRA**:
  Director Principal de **Per Capital Titularizadora, C.A.**

- **RODIALENA SÁNCHEZ YANES**:
  Directora Principal de **Per Capital Titularizadora, C.A.**

4.14. Comisarios

De acuerdo a los Estatutos sociales la compañía atendrá un Comisario Principal y un Comisario Suplente, quienes durarán un (1) año y serán elegidos en Asamblea de Accionista:

	Comisarios	N° CPC	Período
Principal	Angel Rivero Riquezes	N° 72.730 Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda	2021/2022
Suplente	Yolmar Fosssi Pimentel	137.798 Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda	2021/2022

4.15. Auditores Externos

Moreno Corniel Rodriguez y Asociados Firma de Contadores Públicos S.C.
Dirección: Av. Fuerzas Armadas, Edif. Ramoral, Piso 2, Caracas, Venezuela, Telf.: 0212.814.69.47 E Mail: bmoreno@mcrasoc-auditores.com RIF – J-50058687-6

4.16. Esquema de la Emisión y Colocación de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados

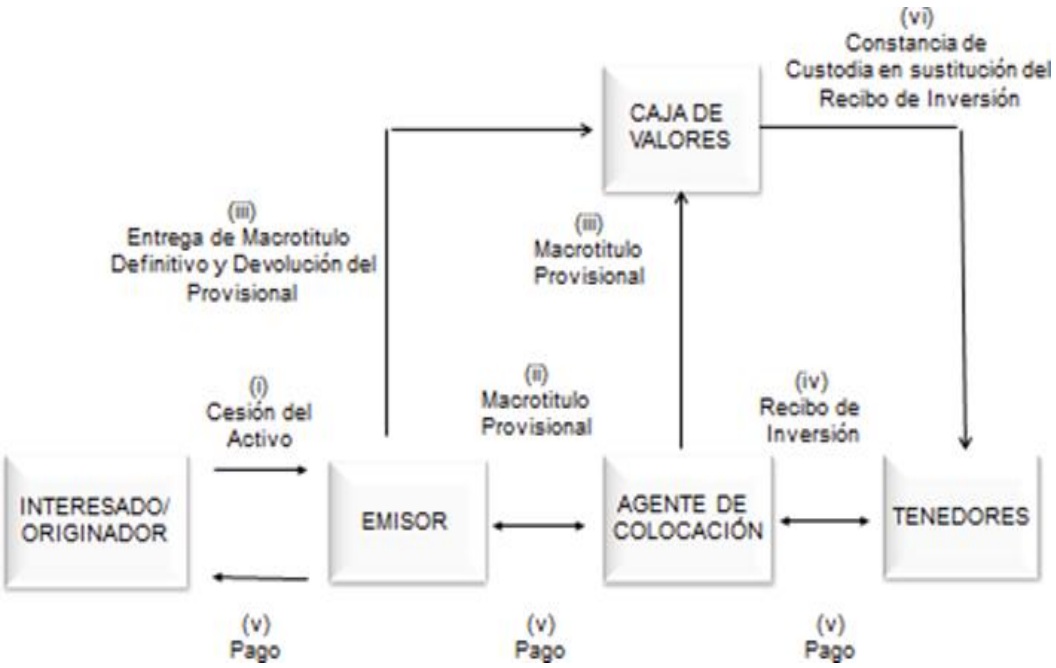

El Originador/Interesado transferirá al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado mediante la firma del Contrato de Cesión de Activos y Titularización, los derechos de crédito (Contrato de Suministro), necesarios para respaldar la emisión de cada serie, tomando en consideración los Títulos de Participación efectivamente colocados.

Una vez que se hayan transferido al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado los derechos de crédito (Contrato de Suministro) y/o los aportes en dinero necesarios para respaldar la emisión de cada serie, el Emisor procederá a emitir el Macrotítulo Provisional representativo de los Títulos de Participación, los cuales serán colocados, por medio de los Agentes de Colocación, entre el público inversionista. Dichos Macrotítulos Provisionales serán entregados en custodia a la Caja Venezolana de Valores, S.A. (”C.V.V.”) y se inscribirán los Títulos de Participación en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB) y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (BVC).

Una vez los Agentes de Colocación hayan terminado la colocación de todos los Títulos de Participación de cada una de las Series de la Emisión, el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, según los comprobantes que le entreguen los Agentes de Colocación, determinará el monto efectivamente colocado y notificará al Interesado/Originador. Los Agentes de Colocación transferirán al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado las cantidades recibidas en virtud de la colocación de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados y procederá a entregar al Originador/Interesado los fondos producto del proceso de colocación menos los gastos operativos de la sociedad.

Una vez realizada la colocación de la serie, el Emisor sustituirá, igualmente los Macrotítulos Provisionales en custodia de la Caja Venezolana de Valores, S.A. (”C.V.V.”) por Macrotítulos Definitivos.

Los Inversionistas suscribirán los Títulos de Participación mediante anotación en cuenta en la Caja Venezolana de Valores, S.A. (”C.V.V.”), a través de los Agentes de Colocación, quienes a su vez entregarán a cada Tenedor un recibo de inversión, el cual evidenciará el número de Títulos de Participación suscritos y el pago del precio correspondiente.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1. ESTADOS FINANCIEROS DEL ORIGINADOR/INTERESADO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2020 y Opinión de los Contadores Públicos Independientes.

Nº MI 10559643

mgipeñaloza & asociados

Dirección: Av. Roma Qta María Ana
Urb La California Norte Caracas - Venezuela
Telf: +58(212) 7152831/32
Zona Postal 1060
Email:info@penalozaconsultores.com
Website: http://www.penalozaconsultores.com

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

A los Señores Accionista y Junta Directiva de
AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.

Opinión

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados conexos de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los años finalizados en esas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo "Fundamentos de la opinión modificada con salvedades" los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la AGROINSUMOS CAPITAL, C.A al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el desempeño financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos del efectivo correspondientes a los años finalizados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME).

Fundamentos de la opinión modificada con salvedades

Debido a que fuimos contratados como auditores de la Compañía en fecha posterior al 31 de diciembre de 2020 no estuvimos presentes para observar el conteo de los inventarios físicos a esa fecha y tampoco pudimos satisfacernos mediante procedimientos de auditoría de las existencias físicas de los inventarios finales al 31 de diciembre de 2020, por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente para evaluar las existencias físicas de los inventarios finales.

Como se explica en la nota 2, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía dejó de reconocer una ganancia en cambio por la cantidad de Bs. 433.975 que se debió incluir formando parte del resultado de financiamiento en el estado de resultados y otros resultados integrales, para mantener valorados los registros de las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y establecidos en el Código de Ética para Regular el Ejercicio Profesional del Contador Público emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela que son relevantes para la auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbres materiales relacionadas con la empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, en fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como Coronavirus (COVID-19), y en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.160, mediante el cual el Ejecutivo Nacional adoptó las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (COVID-19). A la fecha de nuestra opinión, la Gerencia se encuentra evaluando los efectos futuros que se pudieran generar en sus operaciones y en sus estados financieros, como resultado del brote y duración del Coronavirus (COVID-19), los cuales dependerán de los resultados que se obtengan de la evolución y el control de esta emergencia sanitaria. Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., asumiendo que esta continuará sus operaciones como negocio en marcha.

Como se explica en la nota 14, la Compañía mantiene un déficit acumulado al 31 de diciembre de 2020 de Bs 811.068 en bolívares constantes, el cual representa el 209,24% del capital social.

De acuerdo con el Artículo 264 del Código de Comercio "Cuando los administradores reconozcan que el capital social, según el inventario y balance ha disminuido un tercio, deben convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la Compañía en liquidación. Cuando la disminución alcance a los dos tercios del capital, la sociedad se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no refieren reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente. A la fecha el accionista manifestó su intención de solventar esta situación. La compañía ha preparado los estados financieros adjuntos con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información de la Compañía.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

MGI Worldwide es una red internacional líder de firmas independientes de auditoría, impuestos, contabilidad y consultoría. MGI Worldwide no proporciona ningún servicio y sus firmas miembro no son una sociedad internacional. Cada firma miembro es una entidad separada y ni MGI Worldwide, MGI-CPAAI, ni ninguna firma miembro acepta la responsabilidad de las actividades, trabajos, opinión o servicios de cualquier otra firma miembro. Para obtener más información, visite www.mgiworld.com/legal

A member of mgiworldwide

mgipeñaloza & asociados

Dirección: Av. Roma Qta María Ana
Urb La California Norte Caracas - Venezuela
Telf: +58(212) 7152831/32
Zona Postal 1060
Email:info@penalozaconsultores.com
Website: http://www.penalozaconsultores.com

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de su control interno.

3) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

4) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que deje de ser una empresa en funcionamiento.

5) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de la que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MGI Peñaloza & Asociados
MGI Worldwide

Lic. Henry A. Peñaloza R.
Contador Público
C.P.C N° 20.339

Caracas, Venezuela
07 de abril de 2022
(excepto por lo indicado en la
nota 13 de fecha 03 de junio de 2022)

MGI Worldwide es una red internacional líder de firmas independientes de auditoría, impuestos, contabilidad y consultoría. MGI Worldwide no proporciona ningún servicio y sus firmas miembro no son una sociedad internacional. Cada firma miembro es una entidad separada y ni MGI Worldwide, MGI-CPAAI, ni ninguna firma miembro acepta la responsabilidad de las actividades, trabajos, opinión o servicios de cualquier otra firma miembro. Para obtener más información, visite www.mgiworld.com/legal

A member of mgiworldwide

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2020)

	Notas	2020	2019
Activo:			
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes	3	313	17
Cuentas por cobrar	4	99.311	9
Anticipos a proveedores	5	174.481	107.176
Inventarios	6	217.671	-
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	103	24
Total Activo Corriente		491.879	107.226
Activo no Corriente:			
Propiedad maquinaria y equipos, netos	8	19.808	387.632
Cuentas por cobrar relacionadas	10	84.159	-
Total Activo no Corriente		103.967	387.632
Total Activo		595.846	494.858
Pasivo y Patrimonio del Accionista:			
Pasivo Corriente:			
Cuentas por pagar	9	38.203	-
Cuentas por pagar accionista y relacionadas	10	980.856	111.141
Otros pasivos	11	-	86
Provisiones y gastos acumulados por pagar	12	6	-
Total Pasivo Corriente		1.019.065	111.227
Total Pasivo		1.019.065	111.227
Patrimonio del Accionista:			
Capital social (equivalente al capital social nominal de Bs. 7)	14	387.625	387.625
Reserva legal	14	224	224
Déficit acumulado	14	(811.068)	(4.218)
Total Patrimonio del Accionista		(423.219)	383.631
Total Pasivo y Patrimonio del Accionista		595.846	494.858

Las notas adjuntas (1 a 23) son parte integral de los estados financieros

4

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2020)

	Notas	2020	2019
Ingresos por ventas	15	1.083.258	-
Costos de venta	16	(1.180.819)	(116)
Pérdida en ventas		(97.561)	(116)
Gastos operacionales:			
Gastos generales y de administración	17	(78.732)	(6.727)
Gastos de depreciación	8	(389.822)	-
Total gastos operacionales		(468.554)	(6.727)
Pérdida en operaciones		(566.115)	(6.843)
Resultado Monetario del Ejercicio (REME)	19	291.102	15.947
Diferencias en cambio, neta		(530.598)	-
Intereses financieros netos	18	(1.235)	(4.629)
Otros egresos		(4)	-
(Costo) beneficio integral de financiamiento		(240.735)	11.318
(Pérdida) utilidad antes de impuesto		(806.850)	4.475
Gastos de Impuesto sobre la renta			
Corriente	13	-	-
Diferido	13	-	-
Total gasto de impuestos		-	-
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio		(806.850)	4.475

Las notas adjuntas (1 a 23) son parte integral de los estados financieros

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2020)

	Capital social			Reserva	Déficit	Total
	nominal	actualización	actualizado	legal	acumulado	Patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2018	7	387.618	387.625	-	(8.469)	379.156
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	4.475	4.475
Traspaso reserva legal	-	-	-	224	(224)	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2019	7	387.618	387.625	224	(4.218)	383.631
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(806.850)	(806.850)
Saldos, al 31 de diciembre de 2020	7	387.618	387.625	224	(811.068)	(423.219)

Las notas adjuntas (1 a 23) son parte integral
de los estados financieros

6

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2020)

	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio	(806.850)	4.475
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación mobiliarios y equipos	389.822	-
	(417.028)	4.475
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(99.302)	(9)
Anticipo proveedores	(67.305)	(107.175)
Inventarios	(217.671)	-
Impuestos y gastos pagados por anticipado	(79)	(24)
Cuentas por pagar	38.203	102.665
Otros pasivos	(86)	85
Provisiones y gastos acumulados por pagar	6	-
Total cambios en activos y pasivos de operación	(346.234)	(4.458)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(763.262)	17
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Variación de propiedades y equipos	(21.998)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(21.998)	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Cuentas por cobrar y por pagar accionistas y relacionadas, netas	785.556	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	785.556	-
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	296	17
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	17	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	313	17

Las notas adjuntas (1 a 23) son parte integral de los estados financieros

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2020)

1. Constitución, objeto y operaciones de la Compañía

Constitución y objeto:

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A. fue constituida e inscrita ante el registro Mercantil Quinto del Distrito Capital y del Estado Miranda el 02 de agosto de 2018, bajo Nro. 34, tomo 122-A. El objeto social es la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de insumos agrícolas y pecuarios, tales como semillas certificadas, alimentos para consumo animal, entre otros, así como de maquinarias y equipos destinados a la agricultura y la ganadería, tales como tractores, rastras, sembradoras, aeronaves pilotadas a distancia, cosechadoras y todos aquellos equipos necesarios para el óptimo aprovechamiento de la actividad agrícola. Podrá la compañía desarrollar la actividad de perforación de pozos de agua y lagunas, construcción de sistemas de riego y, obras para el almacenamiento de agua en general; así como lo relacionado con los procesos y actividades de movimientos de tierras, estudios de suelos y obras de vialidad, y transporte de todo tipo de carga pesada. De igual forma podrá dedicarse a importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de rubros, tales como cereales, granos, oleaginosas, vegetales y carne de ganado vacuno, caprino, porcino o aviar, bien sean beneficiados o en pie. Se dedicará también la compañía al fomento de la producción agrícola de pequeños y medianos productores, pudiendo suministrar equipos, maquinarias o insumos agrícolas a los productores de cualquier parte del país, pudiendo incluso suministrarles asesoría y asistencia técnica en todo o en parte de los ciclos de cualquier tipo de cultivo, o cría y/o ceba de animales, pudiendo incluso financiar con recursos propios a los productores, o prestándoles asesorías para la solicitud de créditos ante sociedades financieras públicas o privadas. Igualmente, la compañía podrá realizar la actividad de empaquetado de productos agrícolas, alimentos de consumo para el humano y alimento para consumo animal; almacén de insumos agrícolas y pecuarios, alimentos para el consumo humano y animal; y producción, distribución y comercialización de Alimento Balanceado para Animales. En la ejecución del objeto para el cual ha sido constituida la compañía, ésta podrá ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios, tales como; suscribir, comprar y vender acciones, bienes muebles e inmuebles de todo tipo, celebrar y ejecutar todo tipo de contratos, abrir cuentas bancarias , tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía, realizar y ejecutar todo tipo de actos legales que a juicio de los administradores de la Compañía, dentro de los límites de sus facultades, puedan ser necesarios y convenientes para el mejor desarrollo y productividad de la sociedad. La anterior enumeración debe ser considerada como enunciativa más no taxativa, ya que, en la ejecución del mencionado objeto, la sociedad podrá realizar cualquier acto de lícito comercio que sea necesario ejecutar, para la mejor realización y consecución del fin para el cual fue creada.

En virtud de la naturaleza del negocio al cual se dedica Agroinsumos Capital C.A. ("AIC"), se han alcanzado acuerdos comerciales con proveedores de reconocida reputación a nivel mundial, con productos y servicios de calidad que permiten optimizar y rentabilizar la operativa de AIC, dichos proveedores se enlistan a continuación:

- The Mosaic Company, cuya empresa provee a AIC de los siguientes productos: fertilizantes fosfatados, nitrogenados, y potásicos de última generación
- Baldan Implementos Agrícolas e Máquinas Agrícolas, la cual provee a AIC de implementos y maquinarias agrícolas.
- Agrimec Agro Industrial, quien provee a AIC de implementos y maquinarias agrícolas.
- SQM, la cual provee a AIC de fertilizantes hidrosolubles, microelementos y fertilizantes foliares a base de biofertilización y también fosfatados, nitrogenados y potásicos.
- Sementes Biomatrix, la cual provee a AIC de semillas NO GMO.
- SC AGRAMIX LT SRL, quien provee a AIC de los siguientes productos: microelementos, estimulantes, desarrolladores y niveladores del suelo, fertilización edáfica.
- Sistemas Azud, S.A., cuya empresa provee a AIC de equipos, capacitación y todo lo relacionado a: sistemas de fertirriego, sistemas de filtración, riego por goteo, cintas de riego y demás implementos para sistemas de riego por goteo.
- CASE IH, la cual provee a AIC de: maquinaria, tractores, sembradoras, cosechadoras y demás equipos agrícolas.

En virtud de esto, AIC se encuentra en negociaciones con los proveedores antes mencionados, para que le otorguen a AIC la exclusividad de comercialización de los productos y servicios que ofrecen, por lo que AIC será la única empresa facultada para comercializar los productos y servicios de los proveedores dentro de la República Bolivariana de Venezuela, teniendo así una ventaja competitiva frente a las demás empresas del sector.

Sucursales

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se aprobó la apertura de una:

- Sucursal de la compañía, la cual se ubicará en un Galpón de tipo comercial ubicado en una parcela de terreno situada en la Zona Industrial de la ciudad de Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021), se aprobó abrir dos (02) sucursales de la Compañía, las cuales, están ubicadas en:

- Sucursal Calabozo: Galpón de tipo comercial ubicado en una parcela de terreno perteneciente a la zona industrial de Calabozo, municipio Miranda del estado Guárico; y
- Sucursal La Mula: Finca Doña Ana ubicada en la jurisdicción del Municipio Urdaneta del Estado Aragua, que formó parte de la antigua posesión general conocida como “La Anguila” o “La Mula”.

El ejercicio económico de la Compañía se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Presentación de la declaración jurada decreto N° 3.920 explotación primaria de las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícolas y piscícolas:

La Empresa Agroinsumos Capital, C.A al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no posee el certificado de exoneración por la explotación primaria de actividades agrícolas. En el ejercicio 2022 se procederá a introducir los requerimientos necesarios a fin de contar con dicha exoneración y gestionar una mejor planificación fiscal.

Por tal motivo no aplica la declaración jurada por las inversiones realizadas, de acuerdo al Decreto 3.920, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.678 de fecha 19 de julio de 2019.

Registros y Permisos:

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene asignados registros y permisos otorgados por instituciones nacionales y estadales con carácter de exclusividad, que por su operatividad son necesarios para el funcionamiento, importación y traslado de insumos usados para la siembra. El otorgamiento de estos permisos capitaliza una plusvalía a la Compañía, ya que por su condición debe contar con ellos para el buen funcionamiento y su deber formal. Algunos de ellos son:

- Permiso Fitosanitario de Importación
- Comercializadora de Agroinsumo e Importación
- Permiso Dirección Armas y Explosivos (DAEX)
- Permiso Registro Nacional Único de Sustancias Químicas Controladas RESQUIMC
- Permiso para el manejo de sustancias, materiales o desechos peligrosos RACDA
- Registro Único Nacional de Salud Agrícola Integral (Para el uso e importación de Fertilizantes y Agroquímicos)
- Comisión Nacional de Semillas

2. Bases de presentación y resumen de políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Pequeñas y Medianas Compañía (VEN-NIF PYME), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF.

La Gerencia de la Compañía autorizó los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 para su emisión, y serán sometidos, de acuerdo con lo prescrito en su documento constitutivo, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 42.185 del 06 de agosto de 2021 el Ejecutivo Nacional emitió el Decreto Presidencial N° 4.553, en el cual se establece la nueva expresión monetaria, en los siguientes términos:

- A partir del 1° de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón de bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta expresión continuará representándose con el símbolo Bs.

- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertida a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000.000.
- El BCV, en ejercicio de sus competencias, regulará mediante Resoluciones de su Directorio todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la nueva expresión.
- A partir del 1° de octubre de 2021, los precios, salarios, y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, e en títulos de crédito y en general, cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional, deberán expresarse conforme al bolívar en su escala nueva.

A partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que el BCV disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se oferten bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su expresión nueva, así como la unidad de cuenta en su anterior expresión.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas están presentados en bolívares constantes (Bs). La Gerencia de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la NIFF para PYMES) en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 21 (NIC 21) Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, ha determinado que el bolívar es su moneda funcional, considerando que el principal ambiente económico de las transacciones realizadas por la Compañía es el del mercado nacional y que los flujos son mayormente generados en bolívares. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera. Toda información es presentada en bolívares (Bs) y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Los registros contables de la Compañía en Venezuela son mantenidos en bolívares nominales. Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de esos registros, reexpresándolas para presentar los cambios en el nivel general de precios y, por lo tanto, en el poder adquisitivo general de la moneda, dado que (la Sección 31 Hiperinflación de la NIFF para PYMES) la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias (NIC 29), establece que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se presentan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa.

Tanto la información correspondiente del período anterior exigida por la (Sección 3 Presentación de estados financieros) y/o la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, como cualquier otra información referente a períodos precedentes, han sido expresadas en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020. Los principales indicadores utilizados por la Gerencia para expresar los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa fueron los siguientes:

	BCV	
	2020	2019
Al inicio del año	10.711.919.274,40	110.597.550,20
Al final del año	327.767.509.170,00	10.711.919.274,40
Promedio	89.714.263.101,08	3.654.129.639,98
Inflación	2959,84%	9585,49%
Inflación promedio	265,35%	193,15%

El resultado monetario es la diferencia entra la posición monetaria neta real al cierre de cada período y la posición monetaria neta estimada; esta última se determina ajustando la posición monetaria neta al comienzo del período por el factor que se deriva de los INPC respectivos, más el movimiento neto de las partidas que la afectan, actualizadas hasta la fecha de los estados financieros. El resultado monetario, representa la consecuencia por exposición a la inflación, por la tenencia de pasivos o activos monetarios durante períodos inflacionarios, ya que en el tiempo los pasivos monetarios pueden liquidarse con bolívares de menor valor adquisitivo (ganancia), mientras que los activos monetarios disminuyen de valor en términos reales (pérdida). Se presenta formando parte del estado de resultados y otros resultados integrales.

Uso de juicio y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, requiere que la Gerencia realice juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados sobre una base continua. La revisión de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que tienen los efectos más importantes sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

a. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinaria, mediante la determinación de si los ingresos procedentes de los productos y servicios son reconocidos a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

b. Arrendamientos: mediante la determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y ha sido clasificado como un arrendamiento.

La información sobre los supuestos e incertidumbres en estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los próximos períodos, se incluyen en:

a. Propiedades, plantas y equipos, por supuestos claves para determinar el importe recuperable.
b. Reconocimientos de activos por impuesto diferido, por la estimación de la disponibilidad de utilidades imponibles futuras a los fines de su reconocimiento como activo.
c. Medición de obligaciones de prestaciones sociales, producto de los supuestos actuariales.
d. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la estimación de los rendimientos esperados.
e. Medición de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales, por los supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio.
f. Provisiones: Supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos, producto del reconocimiento y medición de las provisiones.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren de la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros. La Compañía cuenta con un control establecido en relación con la medición de los valores razonables, cuyo objetivo general es revisar todas las mediciones significativas del valor razonable.

Se revisan regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valoración. Si se usa información de terceros para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valoraciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable en el que deberían clasificarse esas valoraciones.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Los Activos y pasivos en moneda extranjera se resumen a continuación:

	2020	
	us$	Bs. Históricos
Activos		
Banco en moneda extranjera	30	32
Cuentas por cobrar	90.000	99.310
Anticipos proveedor Cayma	603.720	171.408
	693.750	270.750
Pasivos		
Cuentas por pagar inversionista me	(670.815)	(742.726)
Cuentas por pagar inversionista	(31.480)	(5.396)
Cuentas por pagar accionistas	(215.685)	(225.015)
Cuentas por pagar Holding	(9.727)	(3.980)
Cuentas por pagar Cayma	(35.100)	(38.120)
Cuentas por pagar FTG	(15.936)	(5.031)
Posición pasiva neta en moneda extranjera	(284.992)	(749.518)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía dejó de reconocer una ganancia en cambio por la cantidad de Bs. 433.975 que se debió incluir formando parte del resultado de financiamiento en el estado de resultados y otros resultados integrales, para mantener valorados los registros de las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Régimen para la administración de divisas

El Ejecutivo Nacional y el BCV en fecha 7 de septiembre de 2018 modificaron el Convenio Cambiario N° 1 y los aspectos más importantes se presentan a continuación:

- Se restablece la libre convertibilidad y cesan todas las restricciones sobre las operaciones cambiarias.
- El pago de las obligaciones pactadas en moneda extranjera será efectuado de la siguiente manera:
- Cuando la obligación haya sido pactada en moneda extranjera por las partes contratantes como moneda de cuenta, el pago podrá efectuarse en dicha moneda o en bolívares soberanos, al tipo de cambio vigente para la fecha del pago.
- Cuando de la voluntad de las partes contratantes se evidencie que el pago de la obligación ha de realizarse en moneda extranjera, así se efectuará, aun cuando se haya pactado en vigencia de restricciones cambiarias.
- El pacto de una obligación en moneda extranjera como moneda de pago únicamente se entenderá modificado cuando haya sido efectuado previo al establecimiento de restricciones cambiarias y siempre que estas impidan al deudor efectuar el pago en la forma convenida, caso en el cual el deudor se liberará

- El tipo de cambio a ser aplicado para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario.
- Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera a través del Sistema de Mercado Cambiario, podrán ser realizadas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus cotizaciones de oferta y demanda, en cualquier moneda extranjera.
- La operatividad del Sistema de Mercado Cambiario será regulada por el Banco Central de Venezuela y que la cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del Sistema de Mercado Cambiario, será determinada por el Banco Central de Venezuela, e informada mediante los mecanismos que estime pertinentes.
- Las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones de venta de moneda extranjera por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 o su equivalente en otra moneda extranjera, por operación, podrán hacerlo a los operadores cambiarios autorizados. El tipo de cambio de referencia al que se contrae el Artículo 9 del Convenio Cambiario N°1, correspondiente al día inmediatamente anterior a la fecha de la respectiva operación, será el aplicable a las operaciones de venta de las monedas extranjeras en el mercado cambiario al menudeo.
- Las Compañías de corretaje de valores y las casas de bolsa, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, podrán realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- Los bancos autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera de acuerdo con lo previsto en ese convenio cambiario, no podrán requerir a los clientes requisitos adicionales a aquellos exigidos para abrir cuentas en moneda nacional; tampoco deberán exigir a los clientes monto mínimo alguno para abrir las respectivas cuentas.
- Los sujetos regulados por la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva podrán remitir al exterior las utilidades o dividendos, así como remesar los ingresos monetarios obtenidos, en los términos y condiciones previstos en la referida Ley Constitucional.

Por otra parte, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial de fecha 15 de Junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 de fecha 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario Nº 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. Este aviso indica que en el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, la misma no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

Finalmente, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del mencionado Decreto, a partir de su entrada en vigencia, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015, así como el Artículo 138 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, en lo exclusivamente atinente al Ilícito referido a la actividad de negociación y comercio de divisas en el país. En el mismo sentido se establece la derogatoria de todas las disposiciones normativas que pudieran colidir con el novísimo instrumento normativo.

Políticas de contabilidad significativas

Las siguientes políticas han sido aplicadas consistentemente por la Compañía, para los años presentados en estos estados financieros.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en corrientes y no corrientes en función de su vencimiento. Los primeros son aquellos que se esperan realizar o consumir, en el transcurso de doce meses siguientes a la fecha de reporte, los que se corresponden con el ciclo normal de la operación de la Compañía; se mantengan fundamentalmente con fines de negociación; se trate de efectivo u otro medio, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para pagar un pasivo; o, en el caso de un pasivo, la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar el pago del mismo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de reporte. Todas las demás partidas serán no corrientes.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del estado de situación financiera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio a esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión en moneda extranjera se reconocen en resultados y se presentan formando parte de los ingresos o gastos financieros, neto, en el estado consolidado de resultados del período y otros resultados integrales.

Instrumentos Financieros

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañia se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

Activos financieros clasificación y medición posterior: En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto fiscal.

Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos, neto se miden al costo actualizado por los efectos de la inflación menos su depreciación acumulada y, cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Cuando los activos se venden o retiran, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los estados de resultados integrales. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de los mobiliarios, equipos y mejoras.

Beneficios

Las obligaciones por beneficios a los empleados, a corto plazo, son medidas sobre una base no descontada, y son contabilizadas como gastos, en la medida en la cual el servicio relacionado es provisto por el trabajador. Se reconoce un pasivo, si la Compañía posee una obligación presente legal o implícita, de pagar este monto, como resultado de un servicio prestado por el trabajador en el pasado, y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar a los trabajadores, por el derecho que tienen sobre las utilidades de la Compañía, vacaciones, bono vacacional, intereses sobre prestaciones sociales y otros beneficios como contraprestación del servicio.

Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía ha incurrido en una obligación presente legal o implícita que se pueda estimar de forma fiable y es probable que se requiera un desembolso futuro para pagarla.

Las provisiones se determinan aplicando una tasa de descuento asociada al plazo estimado de pago, si el plazo puede ser razonablemente estimado, al igual que el riesgo asociado con dichas obligaciones. El efecto del descuento se reconoce como un costo financiero. Si el desembolso es menos que probable, se revelan, en las notas a los estados financieros, los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

Reconocimiento de ingresos

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción y se reconocerá el ingreso al momento de generar la factura por la contraprestación realizada. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario registrar el ingreso al momento de entregar la contraprestación, ya sea por venta de bienes o prestaciones de servicios, aun cuando la factura por cualquier motivo no haya sido emitida. Cabe destacar que este caso no ha aplicado a la fecha, pero al momento de ocurrir una transacción de este tipo, se debe validar que la factura sea emitida dentro del mismo mes, ya que debemos reconocer la venta por libros fiscales y declararlas ante el fisco.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados en la medida en que se causen. Para fines de presentación, se considera que ciertos gastos de venta, son parte integral del costo de ventas. Las cuentas por pagar son reconocidas a su valor razonable.

Ingresos y costos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen según se devengan y son acumulados sobre una base periódica, tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable. Los gastos por intereses se reconocen como gastos en el período en que se incurren, con base en la tasa de interés aplicable.

Actualización de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se actualizan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa, con base en el coeficiente que se deriva del INPC a dicha fecha entre el INPC del mes en el cual se devengaron o causaron, excepto los costos y gastos asociados con partidas no monetarias, que fueron actualizados en función del consumo o depreciación de tales partidas.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse como otros resultados integrales.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar esperado que se calcula sobre la ganancia gravable del año, utilizando la metodología establecida por la legislación vigente, las tasas de impuesto vigentes a la fecha de los estados de situación financiera y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Se reconocen activos por impuesto diferido por las pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios de impuestos relaciones sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponibles suficientes ganancias fiscales. Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuesto diferido no reconocido y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuesto diferido. El reconocimiento de los pasivos por impuesto diferido reflejará las

consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recuperará mediante la venta. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan solo si se cumple ciertos criterios.

Estados de flujo del efectivo

Están presentados usando el método indirecto y presentan el cambio en el efectivo de poder adquisitivo constante, con base en la situación financiera al comienzo de cada año, actualizada en términos de bolívares de poder adquisitivo al final de cada año.

Medio Ambiente

La compañía, en su compromiso con la comunidad, está dando adecuado cumplimiento a la normativa ambiental. Se realizan grandes inversiones en los diversos procesos para su mejora continua, que comprende la adopción de tecnología de punta. En el caso de existir pasivos ambientales se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2020, ciertas partidas del balance, fueron objeto de las siguientes reclasificaciones para efectos de presentación.

	Saldo S/Libros	Reclasificaciones débitos (créditos)	Saldos Finales
Estado de Situación Financiera.			
Cuentas por cobrar a relacionadas	84.173	(14)	84.159
Inventario de mercancías	387.625	(387.625)	-
Mobiliario y equipos	-	387.625	387.625
Depreciación Acum. mobiliario y equipo		(387.625)	(387.625)
Cuentas por pagar a Accionista	(982.148)	14	(982.133)
Estado de Resultado			
Gastos de depreciación	-	387.625	387.625

Estas reclasificaciones se deben principalmente a que el accionista absorbió los saldos adeudados de compañías relacionadas. Así mismo, La reclasificación de la partida de Mobiliario corresponde a la corrección de registro inicial de dichos bienes y el reconocimiento del gasto por depreciación.

3. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes al 31 de diciembre, está compuesto de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Efectivo	33	-
Caja en moneda nacional	33	-
Bancos Moneda Nacional	248	17
Banco De Venezuela Saca	-	17
Banco Activo Banco Universal	1	-
Banca Amiga	247	-
Bancos Moneda Extranjera	32	-
Banca Amiga	32	
	313	17

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, están compuestas de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Cuentas por cobrar nacionales	99.310	-
Cuentas por cobrar empleados	-	9
Otras cuentas por cobrar	1	-
	99.311	9

5. Anticipo proveedores

Los anticipos a proveedores al 31 de diciembre, están compuestos de la siguiente manera:

Descripción		2020	2019
Anticipo proveedores	(a)	171.408	-
Anticipo compras		3.073	107.176
		174.481	107.176

a) Corresponde a anticipos otorgados a la empresa Cayma en el marco del convenio para la venta y suministro de harina de maíz, por la suma de US$ 702.000 (véase nota 20) Durante el ejercicio 2020, se descontó a la facturación recibida con cargo al anticipo la cantidad de US$ 98.281, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de US$ 603.720.

6. Inventarios

Los Inventarios, al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2020	2019
Inventario Agroquímicos	6.643	-
Inventario De Semillas	4.711	-
Inventario Harina De Maíz	163.320	-
Inventario De Combustible	377	-
Inventario Plástico Lupita	34.459	-
Inventario Clises Lupita	8.161	-
	217.671	-

7. Impuestos y gastos pagados por anticipado

Los impuestos y gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre, están compuestos de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Crédito fiscal impuesto al valor agregado	103	10
Otros gastos pagados por anticipado	-	14
	103	24

8. Propiedad, maquinaria y equipo

La propiedad, maquinaria y equipos, netos al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

	Saldo 31/12/19	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/20
Costo				
Mejoras a la propiedad	7	-	(7)	-
Mobiliario y equipo	387.625	-	-	387.625
Equipo de Oficina	-	306		306
Equipos la Mula	-	4.288		4.288
Vehículos	-	16.871	-	16.871
Herramientas y otros	-	540	-	540
	387.632	22.005	(7)	409.630
Depreciación	Saldo 31/12/19	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/20
Mejoras a la propiedad	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	(387.625)	-	(387.625)
Equipo de Oficina	-	(17)	-	(17)
Equipos la Mula	-	(2.151)	-	(2.151)
Vehículos	-	-	-	-
Herramientas y otros	-	(29)	-	(29)
	-	(389.822)	-	(389.822)
Terreno	-	-	-	-
Costo Neto	387.632	(367.817)	(7)	19.808

Gasto de depreciación	2020	2019
Depreciación en "gastos de administración"	389.822	-
	389.822	-

9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2020	2019
Cuentas Por Pagar Cayma	38.120	-
Cuentas Por Pagar empleados	83	-
Otras cuentas por pagar	-	-
	38.203	-

10. Cuentas por pagar accionista y relacionadas netas

Las cuentas con accionista y relacionadas netas al 31 de diciembre, se encuentran conformadas de la siguiente forma:

Descripción	2020	2019
Cuentas por cobrar	84.159	-
Cuentas por cobrar FTG	84.159	
Cuentas por pagar	980.856	-
Cuentas por pagar accionistas	223.723	-
Cuentas por pagar Inversionista	5.396	-
Cuentas por pagar Holding	3.980	-
Cuentas por pagar Cryptia	-	108.455
Cuentas por pagar FTG	5.031	2.686
Cuentas por pagar Inversionista ME	742.726	-
Saldos netos	(896.697)	(111.141)

Las cuentas por pagar las compañías relacionadas corresponden principalmente a préstamo para compras de productos agrícolas e insumos. Estas cuentas no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecida.

11. Otros pasivos

Los otros pasivos al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2020	2019
Depósitos por identificar	-	86
	-	86

12. Provisiones y gastos acumulados por pagar

Las provisiones y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2020	2019
Provisión aporte patronal SSO	5	-
Provisión aporte patronal FAOV	1	-
	6	-

13. Impuestos

Impuesto sobre la renta

En Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2015 fue publicado el Decreto N° 2.163 emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, la cual entró en vigencia el día siguiente a su publicación. Las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en las alícuotas impositivas del 34% y las alícuotas impositivas efectivas para los años presentados se resumen a continuación:

	Valores históricos	
	2020	2019
Ganancia (pérdida) según libros antes de impuesto	(452.503)	(128)
(+) diferencia en provisiones	(63)	-
	(452.566)	(128)
Partidas de conciliación:		
(+) Tributos no pagados	-	-
(+) Provisiones, reservas y apartados	6	-
(+) Depreciaciones, amortizaciones y otros	-	-
(+) multas, sanciones y otros no deducibles	-	-
(+/-) Utilidad (Pérdida) por ajuste por inflación	21.725	-
(-) Otros	2.373	-
(-) Gastos causados en periodos anteriores y otros	(37.192)	-
Utilidad fiscal	(465.654)	(128)
Pérdidas ejercicios anteriores	(130)	(2)
Utilidad fiscal (Pérdida fiscal) gravada neta	(465.784)	(130)
Impuesto determinado neto de rebajas	-	-
menos anticipo de impuestos		
Impuestos retenidos en el ejercicio	-	-
Impuestos pagados en exceso ejercicios anteriores	-	-
Impuesto a favor	-	-

Pérdidas fiscales

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio en curso, las pérdidas fiscales obtenidas en un ejercicio económico pueden ser traspasadas a los tres (3) ejercicios fiscales posteriores al que generó dicha pérdida, con excepción de las originadas por el reajuste regular por inflación que no pueden ser trasladadas a los ejercicios económicos siguientes.

Según lo establecido en la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en noviembre de 2014, a partir de los ejercicios económicos que se inicien después de esta fecha, las pérdidas acumuladas solo podrán imputarse hasta en un 25 % del enriquecimiento anual neto, con excepción de las pérdidas netas por inflación no compensadas, las cuales no podrán ser trasladadas a los ejercicios económicos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía tiene pérdidas fiscales trasladables para ejercicios económicos futuros.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía sigue la política de reconocer en libros el efecto fiscal que se origina por las diferencias temporales entre la renta gravable y la utilidad contable, que se estima es realizable en un futuro previsible.

En fecha 03 de junio de 2022, la compañía efectuó la solicitud de exoneración de impuesto sobre la renta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 3.920, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta, los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación primaria de las actividades agrícolas, en los subsectores vegetal, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, de aquellas personas que se registren como beneficiarios ante la Oficina de Estadística y Estudios Económicos Aduaneros y Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial N°41.678 de fecha 19 de julio de 2019. La gerencia de la empresa considera una alta probabilidad de que sea aprobada esta exoneración por lo que estima que no haya efecto de impuesto diferido en un futuro previsible.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

A partir del primero de febrero del año 2016, entró en vigencia la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015, el cual establece que todas las entidades bancarias retendrán y enterarán al Tesoro Nacional el 0,75% de cada operación que realicen los clientes que sean personas jurídicas o entidades económicas sin personalidad jurídica calificados como Contribuyentes Especiales; así como el pago del 0,75% sobre aquellas operaciones realizadas fuera del sistema financiero, a saber: (i) pago de deudas efectuadas sin mediación financiera; (ii) débitos en cuenta que conformen sistemas de pagos organizados privados, no operados por el BCV y distintos del Sistema Nacional de Pagos; y (iii) débitos en cuentas para pagos transfronterizos.

Están exentos del pago de este impuesto entre otros: el primer endoso de cheques, valores, depósitos en custodia pagados en efectivo y cualquier otro instrumento negociable; los débitos que generen los Títulos Valores emitidos o avalados por la República o el BCV; compra, venta, liquidación del capital e intereses y transferencia de la custodia; la transferencia de fondos entre cuentas de un mismo titular; los débitos en cuentas o emisión de cheques para pago de tributos a nombre de la Tesoro Nacional.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 se publicó la reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Impuesto a la Grandes Transacciones Financieras, fijándose la alícuota en el 1%.

En Gaceta Oficial N° 41.520 del 20 de noviembre de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.654 emitido por la Presidencia de la Republica mediante el cual se fijó en 2% la alícuota de ese Impuesto.

14. Patrimonio

Capital social nominal y actualizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Compañía, está conformado de la siguiente manera:

Accionistas	N° Acciones	%	Valor c/u	Valor Nominal	Valores rexpresados
Hermes Alejandro Uribe Fernández	700.000.000	100%	0,00000001	7	387.625
	700.000.000	100%		7	387.625

Venta de acciones

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 27 de noviembre de 2019, se celebró la venta de la venta de trecientas cincuenta y siete millones (357.000.000) de acciones, con un valor nominal de (Bs. 0,00000001) cada una, para un total de siete Bolívares (BS 3,57), las cuales, representan el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la Compañía, realizada por Adriana Hunter Torrealba , venezolano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-16.359.468, a favor de Hermes Alejandro Uribe Fernández, igualmente se aprobó modificar el Artículo 4° de los Estatutos Sociales.

Reserva legal

El Código de Comercio Venezolano exige que al menos el 5% de las ganancias netas del año sea apartado para la formación de la reserva legal. La Compañía según el documento de constitución hará este apartado hasta que alcance el 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos.

Déficit acumulado

La Compañía mantiene un déficit acumulado al 31 de diciembre de 2020 de Bs. 811.068 en bolívares constantes, el cual representa el 209,24% del capital social.

De acuerdo con el Artículo 264 del Código de Comercio “Cuando los administradores reconozcan que el capital social, según el inventario y balance ha disminuido un tercio, deben convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la Compañía en liquidación. Cuando la disminución alcance a los dos tercios del capital, la sociedad se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no refieren reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente. A la fecha el accionista manifestó su intención de solventar esta situación. La compañía ha preparado los estados financieros adjuntos con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

La Gerencia tiene la razonable expectativa de contar con los recursos suficientes para continuar operando en el futuro previsible. Se están realizando considerables inversiones para incrementar la producción de maíz; además los precios del cereal se estiman se eleven en el mercado local; dado la incertidumbre del suministro mundial en medio de posibles interrupciones de las exportaciones, incrementos de los costos arancelarios, entre otros factores.

El accionista en aras de solventar el déficit acumulado presentados en los Estados Financieros 2020, manifestó su intención de efectuar en el ejercicio 2022, un aumento de capital el cual se estaría llevando a la cantidad de trescientos ochenta y cinco mil Bolívares (Bs. 385.000), mediante la capitalización de acreencias. Lo que conlleva a mejorar su situación patrimonial en los ejercicios futuros.

15. Ingresos

Los ingresos al 31 de diciembre, están detallados como sigue:

Descripción	2020	2019
Venta Fardos Harina Maíz	1.073.276	-
Ventas Nacionales	243	-
Otros Ingresos Por Venta	9.739	-
	1.083.258	-

16. Costo de venta

El costo de venta al 31 de diciembre, están detallados como sigue:

Descripción	2020	2019
Inventario inicial	-	-
Compras netas y otros costos de venta	1.398.490	116
Inventario final	(217.671)	-
	1.180.819	116

17. Gastos generales y de administración

Los gastos generales y de administración al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

Descripción	2020	2019
Sueldos, salarios y bonificaciones	16.902	939
Contribuciones sociales	27	20
Honorarios profesionales	10.190	1.688
Mantenimiento y suministros	21.152	156
Gastos de impuestos	4.578	-
Gastos de alquiler	3.674	135
Gastos de seguro	791	1
Otros gastos generales	21.418	3.788
	78.732	6.727

18. Intereses financieros netos

Los intereses financieros netos al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

Descripción	2020	2019
Comisiones bancarias	1.231	4.628
Intermediación financiera	4	-
Intereses gastos	-	1
	1.235	4.629

19. Resultado monetario del ejercicio (REME)

El resultado monetario del ejercicio (REME) es la diferencia entre la posición monetaria neta estimada y la posición monetaria al cierre del período. La posición monetaria neta estimada es la posición monetaria neta al principio del año, actualizada por la variación en el índice general de precios durante el período; más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan la posición monetaria. Al 31 de diciembre, está conformado como se detalla a continuación:

	2.020		2.019	
	Histórica	Ajustada	Histórica	Ajustada
Posición monetaria inicial	(131)	(4.009)	(92)	(8.484)
Adiciones:				
Ventas netas	296.502	1.083.258	-	-
	296.502	1.083.258	-	-
Disminución:				
Compras	(382.785)	(1.398.482)	(31)	(116)
Gastos generales y administrativos	(21.550)	(78.732)	(2.295)	(6.727)
Otros Ingresos netos	(1)	(4)	-	-
Adiciones de ppe	(21.797)	(21.998)	-	-
Intereses financieros netos	(338)	(1.235)	(1.591)	(4.629)
Diferencia en cambio - neta	(530.598)	(530.598)	-	-
	(957.069)	(2.031.049)	(3.917)	(11.472)
Posición monetaria final	(660.698)	(951.800)	(4.009)	(19.956)
Resultado monetario		291.102		15.947

20. Contratos

Contrato de prestación de servicios

Entre "VERKLE HOLDING, C.A." y AGROINSUMOS CAPITAL, C. A., han con venido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios:

En virtud de las necesidades del Agroinsumos, Verkle se compromete a prestar los servicios administrativos, legales, contables, financieros, tecnológicos, de marketing, asesoría en el área laboral, auditorias, procesos, manejo de proyectos y en materia de recurso humanos, incluyendo sin limitación alguna los siguientes:

1. Consultoría profesional en inversión financiera, riesgo y temas asociados
2. Gestión de operaciones financiera s;
3. Asistencia t tecnológica y gestión de plataformas de tecnologías de la información (TI)
4. Gestión, formación y desarrollo de empresas, tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en el Exterior.
5. Estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing en general, entre ellas:
   a. Generación de contenidos y administración de páginas web;
   b. Creación de páginas web;
   c. Soporte y mantenimiento de páginas web;
   d. Creación, administración y gestión de redes sociales;
   e. Creación de contenido para su publicación en las re des sociales;
   f. Investigación de mercado y análisis de competencia digital;
   g. Implementación de la estrategia de email marketing;
   h. Planificación y estrategia de posicionamiento de marca y productos; y
   i. Implementación de pauta publicitaria y Google Adwords.
6. Capacitación y formación de personal;
7. Asesoría y gestión en materia de recursos humanos;
8. Elaboración de trabajos de contabilidad y análisis de estados financieros, así como servicios contables en general;
9. Consultoría y peritaje;
10. Entrenamiento de personal;
11. Asesoría y auditoría interna y externa;
12. Suministro de equipos y sistemas para el registro, control y manejo de las actividades y operaciones, así como el control interno y elaboración de Flujogramas y Manuales de Normas y Procedimientos,
13. Control y gestión de proyectos; y
14. Consultoría y asesoría en el área legal.

El presente CONTRATO tendrá una duración de dos (02) años contados a partir de la fecha de su suscripción el 02 del mes de octubre de 2020, prorrogable automáticamente por per iodos adicionales de un (01) año bajo los mismos términos y condiciones.

Convenio entre el Estado Aragua y la Sociedad Mercantil Agroinsumos Capital, C.A. para la producción agrícola y pecuaria en la Finca Doña Ana, conocida como Anguila o La Mula

Entre el Estado Bolivariano de Aragua, y, por la otra, la Sociedad mercantil Agroinsumos Capital, C.A.

El presente convenio de cooperación tiene por objeto la unión de esfuerzos, fortalezas, habilidades, capacidades y recursos materiales, económicos, científicos, comerciales y tecnológicos de "Las Partes", necesarios para abordar la operación, organización, promoción, desarrollo y ejecución de todas las actividades relacionadas con producción agrícola y pecuaria en la Finca "Doña Ana", ubicada en la Jurisdicción del municipio Urdaneta del estado Aragua, que formó parte de la antigua posesión general conocida como "La Anguila o La Mula", propiedad de la empresa del "Estado Aragua" "Alimentos Aragua Socialista (ALAS), S.A., tal como se evidencia en documento de donación inscrito ante el Registro Público de los Municipios Urdaneta y Camatagua del Estado Aragua, bajo el Nº 45, folios 230 al 236, Tomo 1, Protocolo Primero, del año 2010; contando con una superficie de terreno de 2.992 has aproximadamente comprendidas dentro de los siguientes linderos especiales: partiendo del punto M-1 con rumbo al Este, en una distancia de 2.177 metros lineales con 88 centímetros, que se encuentra a orillas de la carretera que conduce del kilómetro 50 a Las Peñitas, rumbo al Este hasta llegar al M-2 que se encuentra a la orilla del río Memo, colindando en todo su trayecto con el Fundo El Roble, ESTE: desde el M-2 antes mencionado con una línea quebradiza que bordea el río Memo, pasando por los puntos M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-8, M-9, M- 10, M-11, M-12 y M-13, NORTE: en una línea semi-quebradiza que pasa por los puntos M-14 en una distancia de 1.301,03 metros, M-15 en una distancia de 659,40 metros, M-16 en una distancia de 119,31 metros y M-17 en una distancia de 33,24 metros, que se encuentra a orillas de la carretera kilómetro 50 a Las Peñitas, siguiendo el mismo rumbo en línea recta hasta llegar al M-18 en una longitud de 1.990,38 metros, que se encuentra a la orilla de la Represa de Caicara, continuando en umbo hasta el punto M-19 en una distancia de 1.440 metros lineales, siguiendo hasta el M- una distancia de 307,01 metros, siguiendo el punto M-24 en una distancia de 1.29,0 9 linderos, lindando en todo su trayecto con posesión que es o fue de Francisco Rodríguez, siguiendo hasta; punto M-25, en una distancia de 240 metros lineales, continuando el lindero norte en una línea quebradiza que pasa por los puntos M-26, M-27, M-28, M-29, M-30, M-31, M-32, M-33, M-34, M-35, M-36, M-37, M-38, M-39, M-40, M-41 y M-42 lindando todo ese trayecto con la finca La Ruicera que es o fue de Faustina Magallanes de Ruiz, siguiendo el mismo

lindero norte, desde el punto M-42 hasta el L-1, en una distancia de 500 metros, con la misma finca; OESTE: desde el punto L-1 en línea recta hasta el punto L-6A en una distancia de 4.363,44 metros, lindando todo ese trayecto con finca Los Teramanos que es o fue de Pedro Ortega Rodríguez; SUR: desde el L-6A hasta el M-47 en una distancia de 2.306 metros con el fundo La Valera que es o fue de Vicente Pérez, continuando el mismo rumbo hasta el M-48 en una distancia de 768,55 metros hasta el M-49 en una distancia de 1.565,21 metros hasta el M-49ª en una distancia de 2.645 metros lineales con Finca La Crosara, desde el punto M-49ª al M-50, en una distancia de 1.130 metros con terrenos que son o fueron de Víctor Modesto Manzo, desde ese punto al M-51 en una distancia de 734,11 metros con el Fundo El Roble hasta llegar al punto M-1 en una distancia de 1.950,26 mts., que también linda con el Fundo El Roble y que fue el punto de partida de estos linderos especiales.

La duración del presente Convenio será de veinte (20) años prorrogables, contados a partir de la fecha de su firma. En el caso que alguna de " LAS PARTES" decida no prorrogar la duración de la misma, deberá comunicarlo a la otra por escrito, dentro de los sesenta (60) días continuos, previos a la finalización del lapso acordado y cumpliendo las disposiciones legales, normas y procedimientos internos aplicables.

Contrato de arrendamiento inmobiliario de uso comercial a tiempo determinado-Alquiler galpón Planta ABA

Entre Inversiones Cardri, C.A. (El Arrendador), y Agroinsumos Capital, C.A (El Arrendatario), celebraron un Contrato de Arrendamiento Inmobiliario de Uso Comercial a Tiempo determinado.

Un inmueble de su propiedad, que en lo adelante se denominará "El Inmueble Arrendado" destinado al uso comercial, constituido por un (01) galpón industrial, ubicado en la Zona Industrial Municipal Norte, calle 94 (Carretera Nacional Valencia - los Guayos), distinguido con el Nº cívico 67-421, Jurisdicción de la parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Autónomo de Valencia, del Estado Carabobo, tiene una superficie aproximada de 1000 MTS2. El cual forma parte de un lote de terreno de mayor extensión. En tal sentido, "El Arrendatario" tiene la obligación de obtener a su nombre la conformidad de uso, el permiso de Bomberos, la Patente de Industria y Comercio, y todo permiso que requieran las autoridades nacionales, estadales y/o municipales, para el funcionamiento de su negocio, todo ello sin que "El Arrendador" sea responsable, por la obtención o no, de lo antes indicado. Así mismo, "El Arrendador" no es responsable por el cumplimiento de los deberes formales de Ley que tiene "El Arrendatario" respecto al SENIAT u otro organismo, sea gubernamental o no. SEGUNDA: La duración del presente contrato será de 3 años a partir del 15 de Agosto del año 2021, hasta el 14 de Agosto de 2024, fecha en la cual, "El Arrendatario" deberá devolver el inmueble a "El Arrendador".

Convenio Marco entre Compañía de Alimentos y Manufactura Agrícola (Cayma), C.A., y Agroinsumos Capital C.A

El presente convenio se suscribe el 26 de Julio de 2020, entre: Compañía de Alimentos y Manufactura Agrícola (Cayma), C.A., y Agroinsumos Capital C.A.

Las Partes acuerdan que, a los efectos del presente convenio mediante el cual realiza el requerimiento formal compra de productos. Cada Orden Específica de Compra deberá establecer el detalle de los productos requeridos.

El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones generales de coordinación, gestión de ejecución, contratación y procedimientos que regirán la relación comercial entre las Partes, que consistirá en:

La venta y suministro por parte de 6.000.000 kg de harina de maíz, de los cuales el 70% será harina de maíz blanco, es decir, la cantidad de 4.200.000 kg, y 30%, será harina de maíz amarillo, es decir, la cantidad de 1.800.000 kg, que en lo sucesivo se denominará "el producto" o "los productos".

AGROINSUMOS CAPITAL reconoce que la contraprestación que corresponde pagar por el suministro de los productos, es USS 2.340.000, por kilogramo (0,39 US$ x kg), el cual será pagado de la siguiente manera:

- El treinta por ciento (30%) del total, es decir, la cantidad de US$ 702.000 se pagan al momento de la firma del presente convenio, y serán debidamente soportados mediante recibos anexos, que en su totalidad forman parte integrante del presente convenio.
- El setenta por ciento (70%) restante, es decir, la cantidad de US$ 1.638.000 deberá ser pagado en su totalidad contra facturas, previa entrega de los productos, de conformidad con lo establecido en cada Orden de Compra emitida.

  El suministro de los productos iniciará una vez esté acreditado debidamente el pago establecido mediante los recibos correspondientes, los cuales forman parte del presente acuerdo.

  Para la eficaz ejecución del presente Convenio, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
  - Realizar los despachos de productos requeridos por AGROINSUMOS CAPITAL mediante órdenes de Compra de acuerdo a una planificación semanal, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de las mismas.

- Gestionar los requisitos necesarios para el transporte de los productos desde el origen, y entregar la documentación soporte a AGROINSUMOS CAPITAL, tal como, pero no limitada a: permisos sanitarios, certificaciones de calidad, guías SADA, o aquellos que sean específicos de cada Orden de Compra.
- Emitir a nombre de AGROINSUMOS CAPITAL la Factura Proforma para su aceptación.
- Emitir a nombre de AGROINSUMOS CAPITAL la Factura en la cual se reflejará el monto a pagar por la compra de los productos según lo estipulado en cada Orden de Compra.
- Informar a AGROINSUMOS CAPITAL cualquier circunstancia que se presente que pueda perjudicar el cumplimiento de las obligaciones de la COMPAÑÍA con relación a la procura y entrega de los productos solicitados por AGROINSUMOS CAPITAL.
- Garantizar la calidad de los productos que procura y entrega a AGROINSUMOS CAPITAL.
- Entrega del producto de conformidad con los términos y condiciones establecidos en cada Orden de Compra y el presente acuerdo.

- Las demás que se deriven de la ejecución del presente Convenio.

La Compañía se compromete a ejecutar sus servicios con diligencia y responsabilidad, en caso de incumplimiento se compromete a indemnizar oportunamente a AGROINSUMOS CAPITAL de acuerdo a lo establecido en la cláusula del presente Convenio.

Contrato de Arrendamiento – Parcela de Terreno

El 26 de septiembre de 2018, entre, Georgine Ildiko Siklosi De Armengol, "El Arrendador"; y Agroinsumos Capital, C.A., se ha convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento. " El Arrendador " cede en calidad de una parcela de Terreno constante de una superficie de 10.000 Mts2 ubicado en la Zona Industrial de esta ciudad de Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico, cuyos linderos y medida se especifican de la siguiente manera: NORTE: Con Carretera Nacional vía el Sombrero en (100 mts2); SUR: Con Prestamos y Ejidos Municipales en (100 mts2); ESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2) y OESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2). Y las bienhechurías construidas sobre dicho terreno en un área de aproximadamente (849,25 Mts2) y consistentes en un galpón tipo comercial con una (1) sala de baño, un (1) local para oficina, construidas con bloques de concreto, estructura de hierro, techo de asbesto, instalaciones eléctricas internas, ventanas basculantes, puertas de hierro corredizas, piso de cemento pulido. El inmueble objeto del presente contrato, pertenece en exclusiva propiedad A El Arrendador, conforme se evidencia de documento debidamente protocolizado.

El presente contrato tendrá un lapso de duración de un (01) año, contado a partir del 01 de octubre de 2.018, y hasta el 31 de septiembre de 2.019, pudiendo ser prorrogado de manera automática por el mismo período, a menos que una de "Las Partes", notifique a la otra, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo acordado en el presente contrato, o cualquiera de sus prórrogas, su voluntad de no renovar el contrato.

El canon de arrendamiento mensual, es por la cantidad de Bs.S. 875,00 con revisiones anuales del mismo, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El canon d arrendamiento del primer año es pagado por "La Arrendataria" de manera anticipada al momento de la suscripción del presente documento, por un monto total de diez mil quinientos Bolívares Soberanos (Bs.S. 10.500,00). Igualmente "La Arrendataria" y "El Arrendador" convienen expresamente que en caso de que proceda la prórroga legal establecida en Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Regulación de Arrendamiento Inmobiliario, el canon de arrendamiento a regir será revisado y ajustado de acuerdo a Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) establecido por el Banco Central de Venezuela.

21. Contrato de Arrendamiento Calabozo

El 18 de marzo de 2021, entre Georgine Ildiko Siklosi De Armengol, "El Arrendador"; y Agroinsumos Capital, C.A., sea convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento de una parcela de Terreno constante de una superficie de 10.000 Mts2ubicado en la Zona Industrial de esta ciudad de Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico, cuyos linderos y medidas: : NORTE : Con Carretera Nacional vía el Sombrero en (100 mts2): SUR: Con Prestamos y Ejidos Municipales en (100 mts2); ESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2) y OESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2). y las bienhechurías construías sobre dicho terreno en un área de aproximadamente 849,25 Mts2) consistente en un galpón tipo comercial con una (1) sala de baño, un (1) . para oficina, construidas con bloques de concreto, estructura de hierro, techo de asbesto, Instalaciones eléctricas internas, ventanas basculantes, puertas de hierro corredizas, piso de cemento pulido El inmueble objeto del presente contrato, pertenece en exclusiva propiedad a La Arrendadora, conforme se evidencia de documento debidamente protocolizado

El presente contrato tendrá un lapso de duración de Seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021.

La Arrendataria pagara de manera anticipada de Seis (6) meses de canon al momento de la suscripción del presente documento. por un monto total de Bs.3.024,00, más la cantidad de Bs.252,00 de gastos administrativos, pago que se realizará mediante transferencia bancaria, efectivo u otra forma que acuerden las partes. Igualmente "La Arrendataria" y

"La Arrendadora" convienen expresamente que en caso de que proceda la prórroga legal establecida en Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Regulación de Arrenciam1ento Inmobiliario, el canon de arrendamiento a regir será revisado y ajustado de acuerdo a Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) establecido por el Banco Central de Venezuela, específicamente del Grupo de Bienes y Servicios, y el resto de los indicadores que revelen y sirvan de base para la estimación del monto; convenimiento que será acordado con la presentación del recibo que contenga el nuevo canon de arrendamiento mensual Todas las obligaciones de pago asumidas en el presente contrato por " La Arrendataria".

Mandato FTG – Agroinsumos 2021

En fecha 05 de abril de 2021, se suscribió un contrato de mandato entre AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., en lo sucesivo la "Mandante", por una parte y por la otra, FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A., en lo sucesivo la "Mandataria", bajo los términos y condiciones que a continuación se señalan:

La Mandante encarga y faculta a La Mandataria, para que, realice todos los procesos de importación y nacionalización de las maquinarias, equipos, materiales y bienes; así como a realizar los pagos necesarios.

La Mandante se obliga a entregar a la Mandataria todo lo necesario para poder realizar su trabajo de adquisición, importación y nacionalización de forma profesional y en plenitud de facultades. La Mandante declara que la información de los documentos que entrega es veraz y cierta, siendo responsable ante cualquier irregularidad que surja durante el proceso.

Pago a la Mandataria: Se estima un costo de 0,15% sobre el monto total a pagar por concepto de impuestos de nacionalización de las maquinarias, equipos y/o bienes indicados.

Según lo acordado por las partes, el Contrato finaliza en los siguientes supuestos: Por notificación expresa de la Mandante; Por incumplimiento de las obligaciones del presente Contrato de cualesquiera de las Partes; y/o Por imposibilidad de cumplimiento del Contrato por causas eximentes de responsabilidad de cualquiera de las Partes.

Contrato de Prestación de Servicios de Asesoria- Atider y Aic

En fecha 31 de enero de 2022 se suscribió un Contrato de prestación de servicios entre Corporativo Atider (Compañía Mexicana) denominado “El prestador” y Agroinsumos Capital, C.A. dominado “el prestatario” .

En el objeto del contrato el "Prestador" se obliga a proporcionar en beneficio del "Prestatario" la prestación de los "Servicios de Asesoría", tales como aspectos técnicos, consultivos y de asesoría, los cuales son totalmente necesarios para el buen funciona miento del "Prestatario" y la consecución de su objeto social; y éste a su vez, el "Prestatario" se compromete para con el "Prestador" a cubrir el pago correspondiente en los términos señalados, así como todas las contraprestaciones establecidas por los servicios que de este acuerdo de voluntades se desprenda.

La prestación de toda clase de servicios de asesoría, de mantenimiento, de supervisión, servicios, evaluación, y la realización de estudios, proyectos, asesorías, evaluaciones y valuaciones, mercado y consultas en todas las ramas relacionadas al desarrollo rural, la industria, la agricultura, el comercio, la ganadería y demás actividades correlacionadas.

Contratar, organizar, coordinar, gestionar, participar, y en general proporcionar y recibir de todo tipo de personas, entidades o instituciones, toda clase de asistencia y servicios técnicos, científicos, administrativos, de producción, ventas, publicidad, supervisión, asesoría, instalación, programación consultoría, asistencia técnica, mantenimiento, puesta en operación, capacitación y adiestramiento, en las disciplinas y técnicas relacionadas con los bienes y servicios que se proporcionan en ejecución del objeto de la Sociedad.

Los servicios a los que se hace mención consisten en dar consejos, ideas, recomendaciones y/o su opinión -basado en su formación profesional, conocimientos y experiencia empresarial- al personal que Integra las áreas de dirección, administración, gerencias y operación, al mismo tiempo que dirige, coordina, supervisa, vigila, administra, planifica y controla las actividades desarrolladas por dichas aéreas y/o departamentos los cuales tienen a su cargo el proceso de asesoría, entendiendo por éste el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos - materiales y humanos- y las actividades de trabajo, con el propósito de lograr objetivos o metas de la organización.

Las partes convienen que la contraprestación por la prestación de servicios que el "Prestador” brindará al "Prestatario" será por la cantidad de $200.000, la cual será pagada para que se pueda llevar a cabo la prestación de servicios.

Dicha cantidad deberá ser pagada al "Prestador", por medio de transferencia interbancaria fraccionados en 4 ministraciones, 3 pagos de $48.333 en los meses de enero, abril y agosto respectivamente, el cuarto pago será de $55.000 pagadero en el mes de diciembre, estos pagos no deben de exceder el día 5 del mes corriente de pago.

Las partes acuerdan que el presente contrato será por tiempo determinado e improrrogable, comenzando a surtir sus efectos el día 1 de febrero de 2022, y terminando el día 1 de diciembre de 2022.

22. Eventos posteriores

Aumento de capital

El accionista en aras de solventar el déficit acumulado presentados en los Estados Financieros por el ejercicio 2020, manifestó su intención de efectuar en el ejercicio 2022, un aumento de capital el cual se estaría llevando a la cantidad de trescientos ochenta y cinco mil Bolívares (Bs. 385.000), mediante la capitalización de acreencias. Lo que conlleva a mejorar su situación patrimonial en los ejercicios futuros.

Venta de acciones

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 29 de junio de 2021, se celebró la venta de setecientos millones (700.000.000) de acciones, con un valor nominal de (Bs. 0,00000001) cada una, para un total de siete Bolívares (BS 7), las cuales, representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, realizada por Hermes Alejandro Uribe Fernández, favor de Verkle Holding, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en fecha 25 de agosto de 2020 bajo el No. 7, Tomo 25-A, e inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el número J500331185, tal y como se evidencia de asiento realizado en el Libro de Accionistas. Igualmente se aprobó modificar el Artículo 4° de los Estatutos Sociales.

Exoneración de impuesto sobre la renta.

En fecha 03 de junio de 2022, la compañía efectuó la solicitud de exoneración de impuesto sobre la renta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 3.920, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta, los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación primaria de las actividades agrícolas, en los subsectores vegetal, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, de aquellas personas que se registren como beneficiarios ante la Oficina de Estadística y Estudios Económicos Aduaneros y Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial N°41.678 de fecha 19 de julio de 2019.

23. Estados Financieros Complementarios expresados en Bolívares Nominales

A continuación, se presentan para fines de información adicional los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, expresados en bolívares nominales, sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. Estos estados financieros complementarios constituyen una presentación diferente a las VENNIF, debido a que no están ajustados para reconocer los efectos de la inflación.

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares históricos)

Activo:	2020	2019
Activo Corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	313	1
Cuentas por cobrar	99.311	-
Anticipos a proveedores	174.481	3.503
Inventarios	188.826	-
Impuestos y gastos pagados por anticipado	103	1
Total Activo Corriente	463.034	3.505
Activo no Corriente:		
Propiedad, maquinaria y equipos, netos	19.245	7
Cuentas por cobrar relacionadas	84.159	-
Total Activo no Corriente	103.404	7
Total Activo	566.438	3.512
Pasivo y Patrimonio del Accionista:		
Pasivo Corriente:		
Cuentas por pagar	38.203	-
Cuentas por pagar accionista y relacionadas	980.856	3.633
Otros pasivos	-	3
Provisiones y gastos acumulados por pagar	6	-
Total Pasivo Corriente	1.019.065	3.636
Total Pasivo	1.019.065	3.636
Patrimonio del Accionista:		
Capital social	7	7
Déficit acumulado	(452.634)	(131)
Total Patrimonio del Accionista	(452.627)	(124)
Total Pasivo y Patrimonio del Accionista	566.438	3.512

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares históricos)

	2020	2019
Ingresos por ventas - netas	296.502	-
Costos de venta	(193.959)	(1)
Utilidad (Pérdida) bruta en ventas	102.543	(1)
Gastos operacionales:		
Gastos de personal, administrativos y de venta	(21.550)	(75)
Gastos de depreciación	(2.559)	-
Total gastos operacionales	(24.109)	(75)
Utilidad (Pérdida) en operaciones	78.434	(76)
Ingresos y gastos financieros:		
Intereses financieros netos	(338)	(52)
Diferencias en cambio neto	(530.598)	-
Otros egresos	(1)	-
Total ingresos y gastos financieros	(530.937)	(52)
Pérdida antes de impuesto	(452.503)	(128)
Gasto de Impuesto Sobre la Renta:		
Corriente	-	-
Diferido	-	-
Total gasto de impuestos	-	-
Pérdida neta del ejercicio	(452.503)	(128)

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares históricos)

	Capital Social	Reserva legal	Superávit acumulado	Total Patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2018	7	-	(3)	4
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(128)	(128)
Saldos, al 31 de diciembre de 2019	7	-	(131)	(124)
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(452.503)	(452.503)
Saldos, al 31 de diciembre de 2020	7	-	(452.634)	(452.627)

28

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares históricos)

	2020	2019
Flujos de Efectivo por actividades de operación:		
Pérdida neta del ejercicio	(452.503)	(128)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto con el efectivo usado en actividades operacionales:		
Depreciación Mobiliarios y Equipos	2.559	-
	(449.944)	(128)
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar	(99.311)	-
Anticipo a proveedores	(170.978)	(3.502)
Inventarios	(188.826)	-
Impuestos y gastos pagados por anticipado	(102)	(1)
Cuentas por pagar	38.203	3.629
Gastos acumulados por pagar	(3)	3
Provisiones y gastos acumulados por pagar	6	-
Total Cambios en activos y pasivos de operación	(424.644)	129
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(870.955)	1
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adición de Maquinaria y equipos	(21.797)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(21.797)	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Cuentas por pagar accionista y relacionadas	893.064	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	893.064	-
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	312	1
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	313	1

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2021 y Opinión de los Contadores Públicos Independientes.

mgi peñaloza & asociados

Dirección: Av. Roma Qta María Ana
Urb La California Norte Caracas - Venezuela
Telf: +58(212) 7152831/32
Zona Postal 1060
Email:info@penalozaconsultores.com
Website: http://www.penalozaconsultores.com

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

A los Señores Accionista y Junta Directiva de
AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.

Opinión

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados conexos de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los años finalizados en esas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo "Fundamentos de la opinión modificada con salvedades" los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la AGROINSUMOS CAPITAL, C.A al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el desempeño financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos del efectivo correspondientes a los años finalizados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME).

Fundamentos de la opinión modificada con salvedades

Debido a que fuimos contratados como auditores de la Compañía en fecha posterior al 31 de diciembre de 2021 no estuvimos presentes para observar el conteo de los inventarios físicos a esa fecha y tampoco pudimos satisfacernos mediante procedimientos de auditoría de las existencias físicas de los inventarios finales al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente para evaluar las existencias físicas de los inventarios finales.

Como se explica en la nota 2, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía dejó de reconocer una diferencia en cambio por la cantidad de Bs (2.931.743) y Bs. 3.412.705 pérdida y ganancia respectivamente, que se debieron incluir formando parte del resultado de financiamiento en el estado de resultados y otros resultados integrales, para mantener valorados los registros de las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y establecidos en el Código de Ética para Regular el Ejercicio Profesional del Contador Público emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela que son relevantes para la auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbres materiales relacionadas con la empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, en fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como Coronavirus (COVID-19), y en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.160, mediante el cual el Ejecutivo Nacional adoptó las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (COVID-19). A la fecha de nuestra opinión, la Gerencia se encuentra evaluando los efectos futuros que se pudieran generar en sus operaciones y en sus estados financieros, como resultado del brote y duración del Coronavirus (COVID-19), los cuales dependerán de los resultados que se obtengan de la evolución y el control de esta emergencia sanitaria. Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., asumiendo que esta continuará sus operaciones como negocio en marcha.

Como se explica en la nota 13, la Compañía mantiene un déficit acumulado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Bs 614.889 y Bs.6.378.101 respectivamente en bolívares constantes, los cuales representan el 20,17% y el 209,24 % respectivamente del capital social.

De acuerdo con el Artículo 264 del Código de Comercio "Cuando los administradores reconozcan que el capital social, según el inventario y balance ha disminuido un tercio, deben convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la Compañía en liquidación. Cuando la disminución alcance a los dos tercios del capital, la sociedad se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no refieren reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente. A la fecha el accionista manifestó su intención de solventar esta situación. La compañía ha preparado los estados financieros adjuntos con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información de la Compañía.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

MGI Worldwide es una red internacional líder de firmas independientes de auditoría, impuestos, contabilidad y consultoría. MGI Worldwide no proporciona ningún servicio y sus firmas miembro no son una sociedad internacional. Cada firma miembro es una entidad separada y ni MGI Worldwide, MGI-CPAAI, ni ninguna firma miembro acepta la responsabilidad de las actividades, trabajos, opinión o servicios de cualquier otra firma miembro. Para obtener más información, visite www.mgiworld.com/legal

A member of mgiworldwide

Nº MI 10559645

mgipeñaloza & asociados

Dirección: Av. Roma Qta María Ana
Urb La California Norte Caracas - Venezuela
Telf: +58(212) 7152831/32
Zona Postal 1060
Email:info@penalozaconsultores.com
Website: http://www.penalozaconsultores.com

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de su control interno.

3) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

4) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que deje de ser una empresa en funcionamiento.

5) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de la que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MGI Peñaloza & Asociados
MGI Worldwide

Lic. Henry A. Peñaloza R.
Contador Público
C.P.C N° 20.339

Caracas, Venezuela
07 de abril de 2022
(excepto por lo indicado en la
nota 12 de fecha 03 de junio de 2022)

MGI Worldwide es una red internacional líder de firmas independientes de auditoría, impuestos, contabilidad y consultoría. MGI Worldwide no proporciona ningún servicio y sus firmas miembro no son una sociedad internacional. Cada firma miembro es una entidad separada y ni MGI Worldwide, MGI-CPAAI, ni ninguna firma miembro acepta la responsabilidad de las actividades, trabajos, opinión o servicios de cualquier otra firma miembro. Para obtener más información, visite www.mgiworld.com/legal

A member of mgiworldwide

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2021)

	Notas	2021	2020
Activo:			
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes	3	8.131	2.461
Cuentas por cobrar	4	104.604	780.965
Anticipos a proveedores	5	105.126	1.372.089
Inventarios	6	4.136.316	1.711.728
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	83.554	810
Total Activo Corriente		4.437.731	3.868.053
Activo no Corriente:			
Propiedad maquinaria y equipos, netos	8	328.892	155.767
Cuentas por cobrar relacionadas	10	1.392.377	661.812
Total Activo no Corriente		1.721.269	817.579
Total Activo		6.159.000	4.685.632
Pasivo y Patrimonio del Accionista:			
Pasivo Corriente:			
Cuentas por pagar	9	1.023.656	300.422
Cuentas por pagar accionista y relacionadas	10	2.371.163	7.713.286
Impuesto sobre la renta por pagar	12	25.765	-
Provisiones y gastos acumulados por pagar	11	-	47
Total Pasivo Corriente		3.420.584	8.013.755
Total Pasivo		3.420.584	8.013.755
Patrimonio del Accionista:			
Capital social (equivalente al capital social nominal de Bs. 7)	13	3.048.217	3.048.217
Reserva legal	13	305.088	1.761
Déficit acumulado	13	(614.889)	(6.378.101)
Total Patrimonio del Accionista		2.738.416	(3.328.123)
Total Pasivo y Patrimonio del Accionista		6.159.000	4.685.632

Las notas adjuntas (1 a 21) son parte integral de los estados financieros

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2021)

	Notas	2021	2020
Ingresos por ventas	14	8.391.537	8.518.558,00
Costos de venta	15	(7.201.129)	(9.285.761)
Utilidad (Pérdida) bruta en ventas		1.190.408	(767.203)
Gastos operacionales:			
Gastos generales y de administración	16	(2.277.636)	(619.135)
Gastos de depreciación	8	(53.241)	(3.065.494)
Total gastos operacionales		(2.330.877)	(3.684.629)
Pérdida en operaciones		(1.140.469)	(4.451.832)
Resultado Monetario del Ejercicio (REME)	18	6.049.775	2.289.177
Diferencias en cambio, neta	2	1.196.348	(4.172.533)
Intereses financieros netos	18	(13.241)	(9.712)
Otros egresos		(109)	(31)
Beneficio (costo) integral de financiamiento		7.232.773	(1.893.099)
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto		6.092.304	(6.344.931)
Gastos de Impuesto sobre la renta			
Corriente	12	(25.765)	-
Diferido	12	-	-
Total gasto de impuestos		(25.765)	-
Utilidad (Pérdida)neta del ejercicio		6.066.539	(6.344.931)

Las notas adjuntas (1 a 21) son parte integral de los estados financieros

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2021)

	Capital social			Reserva	Déficit	Total
	nominal	actualización	actualizado	legal	acumulado	Patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2019	7	3.048.210	3.048.217	1.761	(33.170)	3.016.808
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(6.344.931)	(6.344.931)
Traspaso reserva legal	-	-	-	-	-	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2020	7	3.048.210	3.048.217	1.761	(6.378.101)	(3.328.123)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	6.066.539	6.066.539
Traspaso reserva legal	-	-	-	303.327	(303.327)	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2021	7	3.048.210	3.048.217	305.088	(614.889)	2.738.416

Las notas adjuntas (1 a 21) son parte integral
de los estados financieros

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2021)

	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida)neta del ejercicio	6.066.539	(6.344.931)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación mobiliarios y equipos	53.241	3.065.494
	6.119.780	(3.279.437)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	676.361	(780.894)
Anticipo proveedores	1.266.963	(529.275)
Inventarios	(2.424.588)	(1.711.728)
Impuestos y gastos pagados por anticipado	(82.744)	(621)
Cuentas por pagar	723.234	300.422
Otros pasivos	-	(676)
Impuesto sobre la renta por pagar	25.765	-
Provisiones y gastos acumulados por pagar	(47)	47
Total cambios en activos y pasivos de operación	184.944	(2.722.725)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	6.304.724	(6.002.162)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Variación de propiedades y equipos	(226.366)	(172.989)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(226.366)	(172.989)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Cuentas por cobrar y por pagar accionistas y relacionadas, netas	(6.072.688)	6.177.480
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(6.072.688)	6.177.480
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	5.670	2.329
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	2.461	132
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	8.131	2.461

Las notas adjuntas (1 a 21) son parte integral de los estados financieros

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2021)

1. Constitución, objeto y operaciones de la Compañía

Constitución y objeto:

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A. fue constituida e inscrita ante el registro Mercantil Quinto del Distrito Capital y del Estado Miranda el 02 de agosto de 2018, bajo Nro. 34, tomo 122-A. El objeto social de la compañía es la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de insumos agrícolas y pecuarios, tales como semillas certificadas, alimentos para consumo animal, entre otros, así como de maquinarias y equipos destinados a la agricultura y la ganadería, tales como tractores, rastras, sembradoras, aeronaves pilotadas a distancia, cosechadoras y todos aquellos equipos necesarios para el óptimo aprovechamiento de la actividad agrícola. Podrá la compañía desarrollar la actividad de perforación de pozos de agua y lagunas, construcción de sistemas de riego y, obras para el almacenamiento de agua en general; así como lo relacionado con los procesos y actividades de movimientos de tierras, estudios de suelos y obras de vialidad, y transporte de todo tipo de carga pesada. De igual forma podrá dedicarse a importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de rubros, tales como cereales, granos, oleaginosas, vegetales y carne de ganado vacuno, caprino, porcino o aviar, bien sean beneficiados o en pie. Se dedicará también la compañía al fomento de la producción agrícola de pequeños y medianos productores, pudiendo suministrar equipos, maquinarias o insumos agrícolas a los productores de cualquier parte del país, pudiendo incluso suministrarles asesoría y asistencia técnica en todo o en parte de los ciclos de cualquier tipo de cultivo, o cría y/o ceba de animales, pudiendo incluso financiar con recursos propios a los productores, o prestándoles asesorías para la solicitud de créditos ante sociedades financieras públicas o privadas. Igualmente, la compañía podrá realizar la actividad de empaquetado de productos agrícolas, alimentos de consumo para el humano y alimento para consumo animal; almacén de insumos agrícolas y pecuarios, alimentos para el consumo humano y animal; y producción, distribución y comercialización de Alimento Balanceado para Animales. En la ejecución del objeto para el cual ha sido constituida la compañía, ésta podrá ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios, tales como; suscribir, comprar y vender acciones, bienes muebles e inmuebles de todo tipo, celebrar y ejecutar todo tipo de contratos, abrir cuentas bancarias , tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía, realizar y ejecutar todo tipo de actos legales que a juicio de los administradores de la Compañía, dentro de los límites de sus facultades, puedan ser necesarios y convenientes para el mejor desarrollo y productividad de la sociedad. La anterior enumeración debe ser considerada como enunciativa más no taxativa, ya que, en la ejecución del mencionado objeto, la sociedad podrá realizar cualquier acto de lícito comercio que sea necesario ejecutar, para la mejor realización y consecución del fin para el cual fue creada.

En virtud de la naturaleza del negocio al cual se dedica Agroinsumos Capital C.A. ("AIC"), se han alcanzado acuerdos comerciales con proveedores de reconocida reputación a nivel mundial, con productos y servicios de calidad que permiten optimizar y rentabilizar la operativa de AIC, dichos proveedores se enlistan a continuación:

- The Mosaic Company, cuya empresa provee a AIC de los siguientes productos: fertilizantes fosfatados, nitrogenados, y potásicos de última generación
- Baldan Implementos Agrícolas e Máquinas Agrícolas, la cual provee a AIC de implementos y maquinarias agrícolas.
- Agrimec Agro Industrial, quien provee a AIC de implementos y maquinarias agrícolas.
- SQM, la cual provee a AIC de fertilizantes hidrosolubles, microelementos y fertilizantes foliares a base de biofertilización y también fosfatados, nitrogenados y potásicos.
- Sementes Biomatrix, la cual provee a AIC de semillas NO GMO.
- SC AGRAMIX LT SRL, quien provee a AIC de los siguientes productos: microelementos, estimulantes, desarrolladores y niveladores del suelo, fertilización edáfica.
- Sistemas Azud, S.A., cuya empresa provee a AIC de equipos, capacitación y todo lo relacionado a: sistemas de fertirriego, sistemas de filtración, riego por goteo, cintas de riego y demás implementos para sistemas de riego por goteo.
- CASE IH, la cual provee a AIC de: maquinaria, tractores, sembradoras, cosechadoras y demás equipos agrícolas.

En virtud de esto, AIC se encuentra en negociaciones con los proveedores antes mencionados, para que le otorguen a AIC la exclusividad de comercialización de los productos y servicios que ofrecen, por lo que AIC será la única empresa facultada para comercializar los productos y servicios de los proveedores dentro de la República Bolivariana de Venezuela, teniendo así una ventaja competitiva frente a las demás empresas del sector.

Sucursales

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se aprobó la apertura de una:

- Sucursal de la compañía, la cual se ubicará en un Galpón de tipo comercial ubicado en una parcela de terreno situada en la Zona Industrial de la ciudad de Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021), se aprobó abrir dos (02) sucursales de la Compañía, las cuales, están ubicadas en:

- Sucursal Calabozo: Galpón de tipo comercial ubicado en una parcela de terreno perteneciente a la zona industrial de Calabozo, municipio Miranda del estado Guárico; y
- Sucursal La Mula: Finca Doña Ana ubicada en la jurisdicción del Municipio Urdaneta del Estado Aragua, que formó parte de la antigua posesión general conocida como "La Anguila" o "La Mula".

El ejercicio económico de la Compañía se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Presentación de la declaración jurada decreto N° 3.920 explotación primaria de las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícolas y piscícolas:

La Empresa Agroinsumos Capital, C.A al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no posee el certificado de exoneración por la explotación primaria de actividades agrícolas. En el ejercicio 2022 se procederá a introducir los requerimientos necesarios a fin de contar con dicha exoneración y gestionar una mejor planificación fiscal.

Por tal motivo no aplica la declaración jurada por las inversiones realizadas, de acuerdo al Decreto 3.920, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.678 de fecha 19 de julio de 2019.

Registros y Permisos:

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene asignados registros y permisos otorgados por instituciones nacionales y estadales con carácter de exclusividad, que por su operatividad son necesarios para el funcionamiento, importación y traslado de insumos usados para la siembra. El otorgamiento de estos permisos capitaliza una plusvalía a la Compañía, ya que por su condición debe contar con ellos para el buen funcionamiento y su deber formal. Algunos de ellos son:

- Permiso Fitosanitario de Importación
- Comercializadora de Agroinsumo e Importación
- Permiso Dirección Armas y Explosivos (DAEX)
- Permiso Registro Nacional Único de Sustancias Químicas Controladas RESQUIMC
- Permiso para el manejo de sustancias, materiales o desechos peligrosos RACDA
- Registro Único Nacional de Salud Agrícola Integral (Para el uso e importación de Fertilizantes y Agroquímicos)
- Comisión Nacional de Semillas

2. Bases de presentación y resumen de políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Pequeñas y Medianas Compañía (VEN-NIF PYME), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF.

La Gerencia de la Compañía autorizó los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 para su emisión, y serán sometidos, de acuerdo con lo prescrito en su documento constitutivo, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 42.185 del 06 de agosto de 2021 el Ejecutivo Nacional emitió el Decreto Presidencial N° 4.553, en el cual se establece la nueva expresión monetaria, en los siguientes términos:

- A partir del 1° de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón de bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta expresión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertida a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000.000.

- El BCV, en ejercicio de sus competencias, regulará mediante Resoluciones de su Directorio todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la nueva expresión.
- A partir del 1° de octubre de 2021, los precios, salarios, y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, e en títulos de crédito y en general, cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional, deberán expresarse conforme al bolívar en su escala nueva.

A partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que el BCV disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se oferten bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su expresión nueva, así como la unidad de cuenta en su anterior expresión.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas están presentados en bolívares constantes (Bs). La Gerencia de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la NIFF para PYMES) en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 21 (NIC 21) Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, ha determinado que el bolívar es su moneda funcional, considerando que el principal ambiente económico de las transacciones realizadas por la Compañía es el del mercado nacional y que los flujos son mayormente generados en bolívares. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera. Toda información es presentada en bolívares (Bs) y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Los registros contables de la Compañía en Venezuela son mantenidos en bolívares nominales. Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de esos registros, reexpresándolas para presentar los cambios en el nivel general de precios y, por lo tanto, en el poder adquisitivo general de la moneda, dado que (la Sección 31 Hiperinflación de la NIFF para PYMES) la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias (NIC 29), establece que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se presentan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa.

Tanto la información correspondiente del período anterior exigida por la (Sección 3 Presentación de estados financieros) y/o la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, como cualquier otra información referente a períodos precedentes, han sido expresadas en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020. Los principales indicadores utilizados por la Gerencia para expresar los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa fueron los siguientes:

	BCV	
	2021	2020
Al inicio del año	327.767.509.170,00	10.711.919.274,40
Al final del año	2.577.508.248.886,00	327.767.509.170,00
Promedio	1.514.837.123.421,10	89.714.263.101,08
Inflación	686,38%	2959,84%
Inflación promedio	70,15%	265,35%

El resultado monetario es la diferencia entra la posición monetaria neta real al cierre de cada período y la posición monetaria neta estimada; esta última se determina ajustando la posición monetaria neta al comienzo del período por el factor que se deriva de los INPC respectivos, más el movimiento neto de las partidas que la afectan, actualizadas hasta la fecha de los estados financieros. El resultado monetario, representa la consecuencia por exposición a la inflación, por la tenencia de pasivos o activos monetarios durante períodos inflacionarios, ya que en el tiempo los pasivos monetarios pueden liquidarse con bolívares de menor valor adquisitivo (ganancia), mientras que los activos monetarios disminuyen de valor en términos reales (pérdida). Se presenta formando parte del estado de resultados y otros resultados integrales.

Uso de juicio y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, requiere que la Gerencia realice juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados sobre una base continua. La revisión de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que tienen los efectos más importantes sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

a. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinaria, mediante la determinación de si los ingresos procedentes de los productos y servicios son reconocidos a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
b. Arrendamientos: mediante la determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y ha sido clasificado como un arrendamiento.

La información sobre los supuestos e incertidumbres en estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los próximos períodos, se incluyen en:

a. Propiedades, plantas y equipos, por supuestos claves para determinar el importe recuperable.
b. Reconocimientos de activos por impuesto diferido, por la estimación de la disponibilidad de utilidades imponibles futuras a los fines de su reconocimiento como activo.
c. Medición de obligaciones de prestaciones sociales, producto de los supuestos actuariales.
d. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la estimación de los rendimientos esperados.
e. Medición de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales, por los supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio.
f. Provisiones: Supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos, producto del reconocimiento y medición de las provisiones.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren de la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros. La Compañía cuenta con un control establecido en relación con la medición de los valores razonables, cuyo objetivo general es revisar todas las mediciones significativas del valor razonable.

Se revisan regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valoración. Si se usa información de terceros para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valoraciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable en el que deberían clasificarse esas valoraciones.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Los Activos y pasivos en moneda extranjera se resumen a continuación:

	2021		2020	
	us$	Bs. Históricos	us$	Bs. Históricos
Activos				
Banco en moneda extranjera	436	2.914	30	32
Cuentas por cobrar	37.575	93.124	90.000	99.310
Cuentas por cobrar relacionadas	635.452	1.392.377	-	-
Anticipos proveedores	24.805	47.243	-	-
Anticipos proveedor Cayma (5a)	196.560	54.811	603.720	171.408
	894.828	1.590.469	693.750	270.750
Pasivos				
Cuentas por pagar inversionista me	(670.815)	(742.725)	(670.815)	(742.726)
Cuentas por pagar inversionista	(705.015)	(1.146.637)	(31.480)	(5.396)
Cuentas por pagar accionistas	(215.685)	(223.724)	(215.685)	(225.015)
Cuentas por pagar Holding	(22.960)	(47.505)	(9.727)	(3.980)
Cuentas por pagar Cayma	-	-	(35.100)	(38.120)
Cuentas por pagar MLR	(1.421)	(21.092)	-	-
Cuentas por pagar FTG	(68.593)	(189.480)	(15.936)	(5.031)
Cuentas por pagar Proveedores	(212.162)	(946.034)	-	-
Posición pasiva neta en moneda extranjera	(1.001.822)	(1.726.728)	(284.992)	(749.518)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 la Compañía dejó de reconocer una pérdida en cambio por la cantidad de Bs. 2.931.743 que se debió incluir formando parte del resultado de financiamiento en el estado de resultados y otros resultados integrales, para mantener valorados los registros de las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 dejó de reconocer una ganancia en cambio por Bs 3.412.705 (a valores contantes del 31 de diciembre de 2021) que se debió incluir formando parte del resultado de financiamiento en el estado de resultados y otros resultados integrales, para mantener valorados los registros de las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Régimen para la administración de divisas

El Ejecutivo Nacional y el BCV en fecha 7 de septiembre de 2018 modificaron el Convenio Cambiario N° 1 y los aspectos más importantes se presentan a continuación:

- Se restablece la libre convertibilidad y cesan todas las restricciones sobre las operaciones cambiarias.
- El pago de las obligaciones pactadas en moneda extranjera será efectuado de la siguiente manera:

- Cuando la obligación haya sido pactada en moneda extranjera por las partes contratantes como moneda de cuenta, el pago podrá efectuarse en dicha moneda o en bolívares soberanos, al tipo de cambio vigente para la fecha del pago.
- Cuando de la voluntad de las partes contratantes se evidencie que el pago de la obligación ha de realizarse en moneda extranjera, así se efectuará, aun cuando se haya pactado en vigencia de restricciones cambiarias.
- El pacto de una obligación en moneda extranjera como moneda de pago únicamente se entenderá modificado cuando haya sido efectuado previo al establecimiento de restricciones cambiarias y siempre que estas impidan al deudor efectuar el pago en la forma convenida, caso en el cual el deudor se liberará
- El tipo de cambio a ser aplicado para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario.
- Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera a través del Sistema de Mercado Cambiario, podrán ser realizadas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus cotizaciones de oferta y demanda, en cualquier moneda extranjera.
- La operatividad del Sistema de Mercado Cambiario será regulada por el Banco Central de Venezuela y que la cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del Sistema de Mercado Cambiario, será determinada por el Banco Central de Venezuela, e informada mediante los mecanismos que estime pertinentes.
- Las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones de venta de moneda extranjera por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 o su equivalente en otra moneda extranjera, por operación, podrán hacerlo a los operadores cambiarios autorizados. El tipo de cambio de referencia al que se contrae el Artículo 9 del Convenio Cambiario N°1, correspondiente al día inmediatamente anterior a la fecha de la respectiva operación, será el aplicable a las operaciones de venta de las monedas extranjeras en el mercado cambiario al menudeo.
- Las Compañías de corretaje de valores y las casas de bolsa, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, podrán realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- Los bancos autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera de acuerdo con lo previsto en ese convenio cambiario, no podrán requerir a los clientes requisitos adicionales a aquellos exigidos para abrir cuentas en moneda nacional; tampoco deberán exigir a los clientes monto mínimo alguno para abrir las respectivas cuentas.
- Los sujetos regulados por la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva podrán remitir al exterior las utilidades o dividendos, así como remesar los ingresos monetarios obtenidos, en los términos y condiciones previstos en la referida Ley Constitucional.

Por otra parte, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial de fecha 15 de Junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 de fecha 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario Nº 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. Este aviso indica que en el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, la misma no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

Finalmente, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del mencionado Decreto, a partir de su entrada en vigencia, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015, así como el Artículo 138 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, en lo exclusivamente atinente al Ilícito referido a la actividad de negociación y comercio de divisas en el país. En el mismo sentido se establece la derogatoria de todas las disposiciones normativas que pudieran colidir con el novísimo instrumento normativo.

Políticas de contabilidad significativas

Las siguientes políticas han sido aplicadas consistentemente por la Compañía, para los años presentados en estos estados financieros.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en corrientes y no corrientes en función de su vencimiento. Los primeros son aquellos que se esperan realizar o consumir, en el transcurso de doce meses siguientes a la fecha de reporte, los que se corresponden con el ciclo normal de la operación de la Compañía; se mantengan fundamentalmente con fines de negociación; se trate de efectivo u otro medio, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para pagar un pasivo; o, en el caso de un pasivo, la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar el pago del mismo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de reporte. Todas las demás partidas serán no corrientes.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del estado de situación financiera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio a esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión en moneda extranjera se reconocen en resultados y se presentan formando parte de los ingresos o gastos financieros, neto, en el estado consolidado de resultados del período y otros resultados integrales.

Instrumentos Financieros

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

Activos financieros clasificación y medición posterior: En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto fiscal.

Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos, neto se miden al costo actualizado por los efectos de la inflación menos su depreciación acumulada y, cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Cuando los activos se venden o retiran, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los estados de resultados integrales. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de los mobiliarios, equipos y mejoras.

Beneficios

Las obligaciones por beneficios a los empleados, a corto plazo, son medidas sobre una base no descontada, y son contabilizadas como gastos, en la medida en la cual el servicio relacionado es provisto por el trabajador. Se reconoce un pasivo, si la Compañía posee una obligación presente legal o implícita, de pagar este monto, como resultado de un servicio prestado por el trabajador en el pasado, y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar a los trabajadores, por el derecho que tienen sobre las utilidades de la Compañía, vacaciones, bono vacacional, intereses sobre prestaciones sociales y otros beneficios como contraprestación del servicio.

Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía ha incurrido en una obligación presente legal o implícita que se pueda estimar de forma fiable y es probable que se requiera un desembolso futuro para pagarla.

Las provisiones se determinan aplicando una tasa de descuento asociada al plazo estimado de pago, si el plazo puede ser razonablemente estimado, al igual que el riesgo asociado con dichas obligaciones. El efecto del descuento se reconoce como un costo financiero. Si el desembolso es menos que probable, se revelan, en las notas a los estados financieros, los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

Reconocimiento de ingresos

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción y se reconocerá el ingreso al momento de generar la factura por la contraprestación realizada. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario registrar el ingreso al momento de entregar la contraprestación, ya sea por venta de bienes o prestaciones de servicios, aun cuando la factura por cualquier motivo no haya sido emitida. Cabe destacar que este caso no ha aplicado a la fecha, pero al momento de ocurrir una transacción de este tipo, se debe validar que la factura sea emitida dentro del mismo mes, ya que debemos reconocer la venta por libros fiscales y declararlas ante el fisco.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados en la medida en que se causen. Para fines de presentación, se considera que ciertos gastos de venta, son parte integral del costo de ventas. Las cuentas por pagar son reconocidas a su valor razonable.

Ingresos y costos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen según se devengan y son acumulados sobre una base periódica, tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable. Los gastos por intereses se reconocen como gastos en el período en que se incurren, con base en la tasa de interés aplicable.

Actualización de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se actualizan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa, con base en el coeficiente que se deriva del INPC a dicha fecha entre el INPC del mes en el cual se devengaron o causaron, excepto los costos y gastos asociados con partidas no monetarias, que fueron actualizados en función del consumo o depreciación de tales partidas.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse como otros resultados integrales.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar esperado que se calcula sobre la ganancia gravable del año, utilizando la metodología establecida por la legislación vigente, las tasas de impuesto vigentes a la fecha de los estados de situación financiera y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Se reconocen activos por impuesto diferido por las pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios de impuestos relaciones sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponibles suficientes ganancias fiscales. Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuesto diferido no reconocido y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuesto diferido.

El reconocimiento de los pasivos por impuesto diferido reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recuperará mediante la venta. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan solo si se cumple ciertos criterios.

Estados de flujo del efectivo

Están presentados usando el método indirecto y presentan el cambio en el efectivo de poder adquisitivo constante, con base en la situación financiera al comienzo de cada año, actualizada en términos de bolívares de poder adquisitivo al final de cada año.

Medio Ambiente

La compañía, en su compromiso con la comunidad, está dando adecuado cumplimiento a la normativa ambiental. Se realizan grandes inversiones en los diversos procesos para su mejora continua, que comprende la adopción de tecnología de punta.

En el caso de existir pasivos ambientales se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ciertas partidas del balance, fueron objeto de las siguientes reclasificaciones para efectos de presentación.

31 de diciembre de 2021	Saldo según Libros	Reclasificaciones débitos (créditos)	Saldos Finales
Estado de Situación Financiera. -			
Cuentas por cobrar a relacionadas	1.392.391	(14)	1.392.377
Inventario de mercancías	7	(7)	-
Mobiliario y equipos	-	7	7
Depreciación Acum. mobiliario y equipo	-	(7)	(7)
Activo Intangible	1.278	(1.278)	-
Amortización Acum. Activo Intangible	(116)	116	-
Cuentas por pagar a Accionista	(2.372.455)	1.292	(2.371.163)
Estado de Resultado			
Gastos amortización Act. Intangible	116	(116)	-
Gastos de depreciación	-	7	7

31 de diciembre de 2020	Saldo según Libros	Reclasificaciones débitos (créditos)	Saldos Finales
Estado de Situación Financiera. -			
Cuentas por cobrar a relacionadas	84.173	(14)	84.159
Inventario de mercancías	387.625	(387.625)	-
Mobiliario y equipos	-	387.625	387.625
Depreciación Acum. mobiliario y equipo		(387.625)	(387.625)
Cuentas por pagar a Accionista	(982.148)	14	(982.133)
Estado de Resultado			
Gastos de depreciación	-	387.625	387.625

Estas reclasificaciones se deben principalmente a que el accionista absorbió los saldos adeudados de compañías relacionadas. Así mismo, La reclasificación de la partida de Mobiliario corresponde a la corrección de registro inicial de dichos bienes y el reconocimiento del gasto por depreciación.

3. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes al 31 de diciembre, está compuesto de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Efectivo	-	260
Caja en moneda nacional	-	260
Bancos Moneda Nacional	5.217	1.949
Banco De Venezuela Saca	69	-
Banco Activo Banco Universal	-	8
Banca Amiga	5.148	1.941
Banesco Saca	-	-
Bancos Moneda Extranjera	2.914	252
Banca Amiga	2.914	252
	8.131	2.461

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, están compuestas de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Cuentas por cobrar nacionales	93.124	780.957
Anticipo proveedores	11.479	-
Otras cuentas por cobrar	1	8
	104.604	780.965

5. Anticipo proveedores

Los anticipos a proveedores al 31 de diciembre, están compuestos de la siguiente manera:

Descripción		2021	2020
Anticipo proveedor Cayma	(a)	54.811	1.347.924
Anticipo compras moneda extranjera		47.243	-
Anticipo compras		3.072	24.165
		105.126	1.372.089

5 a) Corresponde a anticipos otorgados a la empresa Cayma en el marco del convenio para la venta y suministro de harina de maíz, por la suma de US$ 702.000 (véase nota 19) Durante el ejercicio 2020, se descontó a la facturación recibida con cargo al anticipo la cantidad de US$ 98.281, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de US$ 603.720. Durante el ejercicio 2021, se descontó a la facturación recibida con cargo al anticipo la cantidad de US$ 407.160., quedando un saldo al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de US$ 196.560.

6. Inventarios

Los Inventarios, al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2021	2020
Inventario Agroquímicos	59.770	52.239
Inventario De Semillas	516.555	37.047
Inventario Harina De Maíz	106.896	1.284.321
Inventario De Combustible	-	2.965
Inventario Plástico Lupita	370.249	-
Inventario de fertilizantes	2.050.727	270.980
Inventario Clises Lupita	-	64.176
Cultivo de arroz	64.160	-
Cultivos maíz	967.959	-
	4.136.316	1.711.728

7. Impuestos y gastos pagados por anticipado

Los impuestos y gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre, están compuestos de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Crédito fiscal impuesto al valor agregado	83.554	810
	83.554	810

8. Propiedad, maquinaria y equipo

La propiedad, maquinaria y equipos, netos al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

	Saldo 31/12/20	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/21
Costo				
Mobiliario y equipo	3.048.220	-	-	3.048.220
Equipo de Oficina	2.406	19.831		22.237
Equipos la Mula	33.720	110.889		144.609
Equipo Pozo	-	39.481		39.481
Vehículos	132.675	56.165	-	188.840
Herramientas y otros	4.236	-	-	4.236
	3.221.257	226.366	-	3.447.623
Depreciación	Saldo 31/12/20	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/21
Mobiliario y equipo	(3.048.220)	-	-	(3.048.220)
Equipo de Oficina	(134)	(2.756)	-	(2.890)
Equipos la Mula	(16.908)	(15.889)	-	(32.797)
Equipo Pozo	-	(658)		(658)
Vehículos	-	(33.087)	-	(33.087)
Herramientas y otros	(228)	(851)	-	(1.079)
	(3.065.490)	(53.241)	-	(3.118.731)
Terreno	-	-	-	-
Costo Neto	155.767	173.125	-	328.892

	2021	2020
Gasto de depreciación		
Depreciación en "gastos de administración"	53.241	3.065.494
	53.241	3.065.494

9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2021	2020
Cuentas Por Pagar Cayma	-	299.769
Cuentas Por Pagar empleados	383	653
Proveedores	2.916	-
Agente aduanal	3.317	-
Otras cuentas por pagar	77.239	-
Cuentas por pagar por servicios	939.801	-
	1.023.656	300.422

10. Cuentas por pagar accionista y relacionadas netas

Las cuentas con accionista y relacionadas netas al 31 de diciembre, se encuentran conformadas de la siguiente forma:

Descripción	2021	2020
Cuentas por cobrar	1.392.377	661.812
Cuentas por cobrar FTG	1.387.457	661.812
Cuentas por cobrar KATANGO	300	-
Cuentas por cobrar MLR	4.620	-
Cuentas por pagar	2.371.163	7.713.286
Cuentas por pagar accionistas	223.724	1.759.320
Cuentas por pagar Inversionista	1.146.637	42.433
Cuentas por pagar FTG	189.480	39.563
Cuentas por pagar Holding	47.505	31.298
Cuentas por pagar MLR	21.092	-
Cuentas por pagar Inversionista ME	742.725	5.840.672
Saldos netos	(2.371.163)	(7.713.286)

Las cuentas por pagar las compañías relacionadas corresponden principalmente a préstamo para compras de productos agrícolas e insumos. Estas cuentas no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecida.

11. Provisiones y gastos acumulados por pagar

Las provisiones y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre, se encuentran conformados de la siguiente forma:

Descripción	2021	2020
Provisión aporte patronal sso	-	39
Provisión aporte patronal faov	-	8
	-	47

12. Impuestos

Impuesto sobre la renta

En Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2015 fue publicado el Decreto N° 2.163 emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, la cual entró en vigencia el día siguiente a su publicación. Las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en las alícuotas impositivas del 34% y las alícuotas impositivas efectivas para los años presentados se resumen a continuación:

	Valores históricos	
	2021	2020
Ganancia (pérdida) según libros antes de impuesto	927.063	(452.503)
(+) diferencia en provisiones	(115)	(452.566)
	926.948	(905.069)
Partidas de conciliación:		
(+) Tributos no pagados	-	6
(+) Provisiones, reservas y apartados	-	-
(+) Depreciaciones, amortizaciones y otros	294.257	-
(+) multas, sanciones y otros no deducibles	10.935	21.725
(+/-) Utilidad (Pérdida) por ajuste por inflación	338.504	2.373
(-) Otros	(1.029.052)	(37.192)
(-) Gastos causados en periodos anteriores y otros	-	(465.654)
Utilidad fiscal	541.592	(1.383.811)
Pérdidas ejercicios anteriores	465.784	(465.784)
Utilidad fiscal (Pérdida fiscal) gravada neta	1.007.376	(1.849.595)
Impuesto determinado neto de rebajas menos anticipo de impuestos	25.765	-
Impuestos retenidos en el ejercicio	-	-
Impuestos pagados en exceso ejercicios anteriores	-	-
Impuesto a favor	25.765	-

Pérdidas fiscales

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio en curso, las pérdidas fiscales obtenidas en un ejercicio económico pueden ser traspasadas a los tres (3) ejercicios fiscales posteriores al que generó dicha pérdida, con excepción de las originadas por el reajuste regular por inflación que no pueden ser trasladadas a los ejercicios económicos siguientes. Según lo establecido en la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en noviembre de 2014, a partir de los ejercicios económicos que se inicien después de esta fecha, las pérdidas acumuladas solo podrán imputarse hasta en un 25 % del enriquecimiento anual neto, con excepción de las pérdidas netas por inflación no compensadas, las cuales no podrán ser trasladadas a los ejercicios económicos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no tiene pérdidas fiscales trasladables para ejercicios económicos futuros.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía sigue la política de reconocer en libros el efecto fiscal que se origina por las diferencias temporales entre la renta gravable y la utilidad contable, que se estima es realizable en un futuro previsible.

En fecha 03 de junio de 2022, la compañía efectuó la solicitud de exoneración de impuesto sobre la renta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 3.920, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta, los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación primaria de las actividades agrícolas, en los subsectores vegetal, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, de aquellas personas que se registren como beneficiarios ante la Oficina de Estadística y Estudios Económicos Aduaneros y Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial N°41.678 de fecha 19 de julio de 2019. La gerencia de la empresa considera una alta probabilidad que sea aprobada esta exoneración por lo que estima que no haya efecto de impuesto diferido en un futuro previsible.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

A partir del primero de febrero del año 2016, entró en vigencia la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015, el cual establece que todas las entidades bancarias retendrán y enterarán al Tesoro Nacional el 0,75% de cada operación que realicen los clientes que sean personas jurídicas o entidades económicas sin personalidad jurídica calificados como Contribuyentes Especiales; así como el pago del 0,75% sobre aquellas operaciones realizadas fuera del sistema financiero, a saber: (i) pago de deudas efectuadas sin mediación financiera; (ii) débitos en cuenta que conformen sistemas de pagos organizados privados, no operados por el BCV y distintos del Sistema Nacional de Pagos; y (iii) débitos en cuentas para pagos transfronterizos.

Están exentos del pago de este impuesto entre otros: el primer endoso de cheques, valores, depósitos en custodia pagados en efectivo y cualquier otro instrumento negociable; los débitos que generen los Títulos Valores emitidos o avalados por la República o el BCV; compra, venta, liquidación del capital e intereses y transferencia de la custodia; la transferencia de fondos entre cuentas de un mismo titular; los débitos en cuentas o emisión de cheques para pago de tributos a nombre de la Tesoro Nacional.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 se publicó la reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Impuesto a la Grandes Transacciones Financieras, fijándose la alícuota en el 1%. En Gaceta Oficial N° 41.520 del 20 de noviembre de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.654 emitido por la Presidencia de la Republica mediante el cual se fijó en 2% la alícuota de ese Impuesto.

13. Patrimonio

Capital social nominal y actualizado

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Compañía, está conformado de la siguiente manera:

Accionistas	N° Acciones	%	Valor c/u	Valor Nominal	Valores rexpresados
Verkle Holding, C.A	700.000.000	100%	0,00000001	7	3.048.217
	700.000.000	100%		7	3.048.247

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Compañía, está conformado de la siguiente manera:

Accionistas	N° Acciones	%	Valor c/u	Valor Nominal	Valores rexpresados
Hermes Alejandro Uribe Fernández	700.000.000	100%	0,00000001	7	3.048.217
	700.000.000	100%		7	3.048.247

Venta de acciones

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 27 de noviembre de 2019, se celebró la venta de la venta de trecientas cincuenta y siete millones (357.000.000) de acciones, con un valor nominal de (Bs. 0,00000001) cada una, para un total de siete Bolívares (BS 3,57), las cuales, representan el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la Compañía, realizada por Adriana Hunter Torrealba , venezolano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-16.359.468, a favor de Hermes Alejandro Uribe Fernández, igualmente se aprobó modificar el Artículo 4° de los Estatutos Sociales.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 29 de junio de 2021, se celebró la venta de setecientos millones (700.000.000) de acciones, con un valor nominal de (Bs. 0,00000001) cada una, para un total de siete Bolívares (BS 7), las cuales, representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, realizada por Hermes Alejandro Uribe Fernández, favor de Verkle Holding, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en fecha 25 de agosto de 2020 bajo el No. 7, Tomo 25-A, e inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el número J500331185, tal y como se evidencia de asiento realizado en el Libro de Accionistas. Igualmente se aprobó modificar el Artículo 4° de los Estatutos Sociales.

Reserva legal

El Código de Comercio Venezolano exige que al menos el 5% de las ganancias netas del año sea apartado para la formación de la reserva legal. La Compañía según el documento de constitución hará este apartado hasta que alcance el 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos.

Déficit acumulado

La Compañía mantiene un déficit acumulado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Bs 614.889 y Bs.6.378.101 respectivamente en bolívares constantes, los cuales representan el 20,17% y el 209,24 % respectivamente del capital social.

De acuerdo con el Artículo 264 del Código de Comercio “Cuando los administradores reconozcan que el capital social, según el inventario y balance ha disminuido un tercio, deben convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la Compañía en liquidación. Cuando la disminución alcance a los dos tercios del capital, la sociedad se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no refieren reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente. A la fecha el accionista manifestó su intención de solventar esta situación. La compañía ha preparado los estados financieros adjuntos con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

La Gerencia tiene la razonable expectativa de contar con los recursos suficientes para continuar operando en el futuro previsible. Se están realizando considerables inversiones para incrementar la producción de maíz; además los precios del cereal se estiman se eleven en el mercado local; dado la incertidumbre del suministro mundial en medio de posibles interrupciones de las exportaciones, incrementos de los costos arancelarios, entre otros factores.

El accionista en aras de solventar el déficit acumulado presentados en los Estados Financieros 2021 y 2020, manifestó su intención de efectuar en el ejercicio 2022, un aumento de capital el cual se estaría llevando a la cantidad de trescientos ochenta y cinco mil Bolívares (Bs. 385.000), mediante la capitalización de acreencias. Lo que conlleva a mejorar su situación patrimonial en los próximos ejercicios futuros.

14. Ingresos

Los ingresos al 31 de diciembre, están detallados como sigue:

Descripción	2021	2020
Venta Fardos Harina Maíz	3.162.134	8.440.061
Ventas Nacionales	120.429	1.911
Ventas de maíz amarillo	5.104.442	-
Otros Ingresos Por Venta	4.532	76.586
	8.391.537	8.518.558

15. Costo de venta

El costo de venta al 31 de diciembre, están detallados como sigue:

Descripción	2021	2020
Inventario inicial	1.711.728	-
Compras netas y otros costos de venta	9.625.717	10.997.489
Inventario final	(4.136.316)	(1.711.728)
	7.201.129	9.285.761

16. Gastos generales y de administración

Los gastos generales y de administración al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

Descripción	2021	2020
Sueldos, salarios y bonificaciones	204.144	132.914
Contribuciones sociales	1.597	212
Honorarios profesionales	62.930	80.132
Mantenimiento y suministros	604.210	166.336
Gastos de impuestos	97.421	36.001
Gastos de alquiler	44.844	28.892
Gastos de seguro	8.882	6.220
Otros gastos generales	1.253.608	168.428
	2.277.636	619.135

17. Intereses financieros netos

Los intereses financieros netos al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

Descripción	2021	2020
Comisiones bancarias	13.241	9.680
Intermediación financiera	-	32
	13.241	9.712

18. Resultado monetario del ejercicio (REME)

El resultado monetario del ejercicio (REME) es la diferencia entre la posición monetaria neta estimada y la posición monetaria al cierre del período. La posición monetaria neta estimada es la posición monetaria neta al principio del año, actualizada por la variación en el índice general de precios durante el período; más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan la posición monetaria.

Al 31 de diciembre, está conformado como se detalla a continuación:

	2.021		2.020	
	Histórica	Ajustada	Histórica	Ajustada
Posición monetaria inicial	(660.698)	(5.195.626)	(1.039)	(31.472)
Adiciones:				
Ventas netas	4.931.822	8.391.537	2.331.642	8.518.558
	4.931.822	8.391.537	2.331.642	8.518.558
Disminución:				
Compras	(5.657.167)	(9.625.709)	(3.010.156)	(10.997.489)
Gastos generales y administrativos	(1.338.598)	(2.277.636)	(169.466)	(619.135)
Otros Ingresos netos	(64)	(109)	(8)	(31)
Adiciones de ppe	(164.888)	(226.366)	(171.408)	(172.989)
Intereses financieros netos	(7.782)	(13.241)	(2.658)	(9.712)
Diferencia en cambio - neta	1.196.348	1.196.348	(4.172.533)	(4.172.533)
	(5.997.916)	(10.972.478)	(7.526.229)	(15.971.889)
Posición monetaria final	(1.726.792)	(7.776.567)	(5.195.626)	(7.484.803)
Resultado monetario		6.049.775		2.289.177

19. Contratos

Contrato de prestación de servicios

Entre "VERKLE HOLDING, C.A." y AGROINSUMOS CAPITAL, C. A., han con venido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios:

En virtud de las necesidades del Agroinsumos, Verkle se compromete a prestar los servicios administrativos, legales, contables, financieros, tecnológicos, de marketing, asesoría en el área laboral, auditorias, procesos, manejo de proyectos y en materia de recurso humanos, incluyendo sin limitación alguna los siguientes:

1. Consultoría profesional en inversión financiera, riesgo y temas asociados
2. Gestión de operaciones financiera s;
3. Asistencia t tecnológica y gestión de plataformas de tecnologías de la información (TI)
4. Gestión, formación y desarrollo de empresas, tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en el Exterior.
5. Estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing en general, entre ellas:
   a. Generación de contenidos y administración de páginas web;
   b. Creación de páginas web;
   c. Soporte y mantenimiento de páginas web;
   d. Creación, administración y gestión de redes sociales;
   e. Creación de contenido para su publicación en las re des sociales;
   f. Investigación de mercado y análisis de competencia digital;
   g. Implementación de la estrategia de email marketing;
   h. Planificación y estrategia de posicionamiento de marca y productos; y
   i. Implementación de pauta publicitaria y Google Adwords.
6. Capacitación y formación de personal;
7. Asesoría y gestión en materia de recursos humanos;
8. Elaboración de trabajos de contabilidad y análisis de estados financieros, así como servicios contables en general;
9. Consultoría y peritaje;
10. Entrenamiento de personal;
11. Asesoría y auditoría interna y externa;
12. Suministro de equipos y sistemas para el registro, control y manejo de las actividades y operaciones, así como el control interno y elaboración de Flujogramas y Manuales de Normas y Procedimientos,
13. Control y gestión de proyectos; y
14. Consultoría y asesoría en el área legal.

El presente CONTRATO tendrá una duración de dos (02) años contados a partir de la fecha de su suscripción el 02 del mes de octubre de 2020, prorrogable automáticamente por per iodos adicionales de un (01) año bajo los mismos términos y condiciones.

Convenio entre el Estado Aragua y la Sociedad Mercantil Agroinsumos Capital, C.A. para la producción agrícola y pecuaria en la Finca Doña Ana, conocida como Anguila o La Mula

Entre el Estado Bolivariano de Aragua, y, por la otra, la Sociedad mercantil Agroinsumos Capital, C.A..

El presente convenio de cooperación tiene por objeto la unión de esfuerzos, fortalezas, habilidades, capacidades y recursos materiales, económicos, científicos, comerciales y tecnológicos de "Las Partes", necesarios para abordar la operación, organización, promoción, desarrollo y ejecución de todas las actividades relacionadas con producción agrícola y pecuaria en la Finca "Doña Ana", ubicada en la Jurisdicción del municipio Urdaneta del estado Aragua, que formó parte de la antigua posesión general conocida como "La Anguila o La Mula", propiedad de la empresa del "Estado Aragua" "Alimentos Aragua Socialista (ALAS), S.A., tal como se evidencia en documento de donación inscrito ante el Registro Público de los Municipios Urdaneta y Camatagua del Estado Aragua, bajo el Nº 45, folios 230 al 236, Tomo 1, Protocolo Primero, del año 2010; contando con una superficie de terreno de 2.992 has aproximadamente comprendidas dentro de los siguientes linderos especiales: partiendo del punto M-1 con rumbo al Este, en una distancia de 2.177 metros lineales con 88 centímetros, que se encuentra a orillas de la carretera que conduce del kilómetro 50 a Las Peñitas, rumbo al Este hasta llegar al M-2 que se encuentra a la orilla del río Memo, colindando en todo su trayecto con el Fundo El Roble, ESTE: desde el M-2 antes mencionado con una línea quebradiza que bordea el río Memo, pasando por los puntos M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-8, M-9, M- 10, M-11, M-12 y M-13, NORTE: en una línea semi-quebradiza que pasa por los puntos M-14 en una distancia de 1.301,03 metros, M-15 en una distancia de 659,40 metros, M-16 en una distancia de 119,31 metros y M-17 en una distancia de 33,24 metros, que se encuentra a orillas de la carretera kilómetro 50 a Las Peñitas, siguiendo el mismo rumbo en línea recta hasta llegar al M-18 en una longitud de 1.990,38 metros, que se encuentra a la orilla de la Represa de Caicara, continuando en umbo hasta el punto M-19 en una distancia de 1.440 metros lineales, siguiendo hasta el M- una distancia de 307,01 metros, siguiendo el punto M-24 en una distancia de 1.29,0 9 linderos, lindando en todo su trayecto con posesión que es o fue de Francisco Rodríguez, siguiendo hasta;

punto M-25, en una distancia de 240 metros lineales, continuando el lindero norte en una línea quebradiza que pasa por los puntos M-26, M-27, M-28, M-29, M-30, M-31, M-32, M-33, M-34, M-35, M-36, M-37, M-38, M-39, M-40, M-41 y M-42 lindando todo ese trayecto con la finca La Ruicera que es o fue de Faustina Magallanes de Ruiz, siguiendo el mismo lindero norte, desde el punto M-42 hasta el L-1, en una distancia de 500 metros, con la misma finca; OESTE: desde el punto L-1 en línea recta hasta el punto L-6A en una distancia de 4.363,44 metros, lindando todo ese trayecto con finca Los Teramanos que es o fue de Pedro Ortega Rodríguez; SUR: desde el L-6A hasta el M-47 en una distancia de 2.306 metros con el fundo La Valera que es o fue de Vicente Pérez, continuando el mismo rumbo hasta el M-48 en una distancia de 768,55 metros hasta el M-49 en una distancia de 1.565,21 metros hasta el M-49ª en una distancia de 2.645 metros lineales con Finca La Crosara, desde el punto M-49ª al M-50, en una distancia de 1.130 metros con terrenos que son o fueron de Víctor Modesto Manzo, desde ese punto al M-51 en una distancia de 734,11 metros con el Fundo El Roble hasta llegar al punto M-1 en una distancia de 1.950,26 mts., que también linda con el Fundo El Roble y que fue el punto de partida de estos linderos especiales.

La duración del presente Convenio será de veinte (20) años prorrogables, contados a partir de la fecha de su firma. En el caso que alguna de " LAS PARTES" decida no prorrogar la duración de la misma, deberá comunicarlo a la otra por escrito, dentro de los sesenta (60) días continuos, previos a la finalización del lapso acordado y cumpliendo las disposiciones legales, normas y procedimientos internos aplicables.

Contrato de arrendamiento inmobiliario de uso comercial a tiempo determinado-Alquiler galpón Planta ABA

Entre Inversiones Cardri, C.A. (El Arrendador), y Agroinsumos Capital, C.A (El Arrendatario), celebraron un Contrato de Arrendamiento Inmobiliario de Uso Comercial a Tiempo determinado.

Un inmueble de su propiedad, que en lo adelante se denominará "El Inmueble Arrendado" destinado al uso comercial, constituido por un (01) galpón industrial, ubicado en la Zona Industrial Municipal Norte, calle 94 (Carretera Nacional Valencia - los Guayos), distinguido con el Nº cívico 67-421, Jurisdicción de la parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Autónomo de Valencia, del Estado Carabobo, tiene una superficie aproximada de 1000 MTS2. El cual forma parte de un lote de terreno de mayor extensión. En tal sentido, "El Arrendatario" tiene la obligación de obtener a su nombre la conformidad de uso, el permiso de Bomberos, la Patente de Industria y Comercio, y todo permiso que requieran las autoridades nacionales, estadales y/o municipales, para el funcionamiento de su negocio, todo ello sin que "El Arrendador" sea responsable, por la obtención o no, de lo antes indicado. Así mismo, "El Arrendador" no es responsable por el cumplimiento de los deberes formales de Ley que tiene "El Arrendatario" respecto al SENIAT u otro organismo, sea gubernamental o no. SEGUNDA: La duración del presente contrato será de 3 años a partir del 15 de Agosto del año 2021, hasta el 14 de Agosto de 2024, fecha en la cual, "El Arrendatario" deberá devolver el inmueble a "El Arrendador".

Convenio Marco entre Compañía de Alimentos y Manufactura Agrícola (Cayma), C.A., y Agroinsumos Capital C.A

El presente convenio se suscribe el 26 de Julio de 2020, entre: Compañía de Alimentos y Manufactura Agrícola (Cayma), C.A., y Agroinsumos Capital C.A.

Las Partes acuerdan que, a los efectos del presente convenio mediante el cual realiza el requerimiento formal compra de productos. Cada Orden Específica de Compra deberá establecer el detalle de los productos requeridos.

El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones generales de coordinación, gestión de ejecución, contratación y procedimientos que regirán la relación comercial entre las Partes, que consistirá en:

La venta y suministro por parte de 6.000.000 kg de harina de maíz, de los cuales el 70% será harina de maíz blanco, es decir, la cantidad de 4.200.000 kg, y 30%, será harina de maíz amarillo, es decir, la cantidad de 1.800.000 kg, que en lo sucesivo se denominará "el producto" o "los productos".

AGROINSUMOS CAPITAL reconoce que la contraprestación que corresponde pagar por el suministro de los productos, es USS 2.340.000, por kilogramo (0,39 US$ x kg), el cual será pagado de la siguiente manera:

- El treinta por ciento (30%) del total, es decir, la cantidad de US$ 702.000 se pagan al momento de la firma del presente convenio, y serán debidamente soportados mediante recibos anexos, que en su totalidad forman parte integrante del presente convenio.
- El setenta por ciento (70%) restante, es decir, la cantidad de US$ 1.638.000 deberá ser pagado en su totalidad contra facturas, previa entrega de los productos, de conformidad con lo establecido en cada Orden de Compra emitida.

  El suministro de los productos iniciará una vez esté acreditado debidamente el pago establecido mediante los recibos correspondientes, los cuales forman parte del presente acuerdo.

  Para la eficaz ejecución del presente Convenio, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
  - Realizar los despachos de productos requeridos por AGROINSUMOS CAPITAL mediante órdenes de Compra de acuerdo a una planificación semanal, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de las mismas.

- Gestionar los requisitos necesarios para el transporte de los productos desde el origen, y entregar la documentación soporte a AGROINSUMOS CAPITAL, tal como, pero no limitada a: permisos sanitarios, certificaciones de calidad, guías SADA, o aquellos que sean específicos de cada Orden de Compra.
- Emitir a nombre de AGROINSUMOS CAPITAL la Factura Proforma para su aceptación.
- Emitir a nombre de AGROINSUMOS CAPITAL la Factura en la cual se reflejará el monto a pagar por la compra de los productos según lo estipulado en cada Orden de Compra.
- Informar a AGROINSUMOS CAPITAL cualquier circunstancia que se presente que pueda perjudicar el cumplimiento de las obligaciones de la COMPAÑÍA con relación a la procura y entrega de los productos solicitados por AGROINSUMOS CAPITAL.
- Garantizar la calidad de los productos que procura y entrega a AGROINSUMOS CAPITAL.
- Entrega del producto de conformidad con los términos y condiciones establecidos en cada Orden de Compra y el presente acuerdo.

- Las demás que se deriven de la ejecución del presente Convenio.

La Compañía se compromete a ejecutar sus servicios con diligencia y responsabilidad, en caso de incumplimiento se compromete a indemnizar oportunamente a AGROINSUMOS CAPITAL de acuerdo a lo establecido en la cláusula del presente Convenio.

Contrato de Arrendamiento – Parcela de Terreno

El 26 de septiembre de 2018, entre, Georgine Ildiko Siklosi De Armengol, "El Arrendador"; y Agroinsumos Capital, C.A., se ha convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento. " El Arrendador " cede en calidad de una parcela de Terreno constante de una superficie de 10.000 Mts2 ubicado en la Zona Industrial de esta ciudad de Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico, cuyos linderos y medida se especifican de la siguiente manera: NORTE: Con Carretera Nacional vía el Sombrero en (100 mts2); SUR: Con Prestamos y Ejidos Municipales en (100 mts2); ESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2) y OESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2). Y las bienhechurías construidas sobre dicho terreno en un área de aproximadamente (849,25 Mts2) y consistentes en un galpón tipo comercial con una (1) sala de baño, un (1) local para oficina, construidas con bloques de concreto, estructura de hierro, techo de asbesto, instalaciones eléctricas internas, ventanas basculantes, puertas de hierro corredizas, piso de cemento pulido. El inmueble objeto del presente contrato, pertenece en exclusiva propiedad A El Arrendador, conforme se evidencia de documento debidamente protocolizado.

El presente contrato tendrá un lapso de duración de un (01) año, contado a partir del 01 de octubre de 2.018, y hasta el 31 de septiembre de 2.019, pudiendo ser prorrogado de manera automática por el mismo período, a menos que una de "Las Partes", notifique a la otra, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo acordado en el presente contrato, o cualquiera de sus prórrogas, su voluntad de no renovar el contrato.

El canon de arrendamiento mensual, es por la cantidad de Bs.S. 875,00 con revisiones anuales del mismo, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El canon d arrendamiento del primer año es pagado por "La Arrendataria" de manera anticipada al momento de la suscripción del presente documento, por un monto total de diez mil quinientos Bolívares Soberanos (Bs.S. 10.500,00). Igualmente "La Arrendataria" y "El Arrendador" convienen expresamente que en caso de que proceda la prórroga legal establecida en Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Regulación de Arrendamiento Inmobiliario, el canon de arrendamiento a regir será revisado y ajustado de acuerdo a Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) establecido por el Banco Central de Venezuela.

Contrato de Arrendamiento Calabozo

El 18 de marzo de 2021, entre Georgine Ildiko Siklosi De Armengol, "El Arrendador"; y Agroinsumos Capital, C.A., sea convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento de una parcela de Terreno constante de una superficie de 10.000 Mts2ubicado en la Zona Industrial de esta ciudad de Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico, cuyos linderos y medidas: : NORTE : Con Carretera Nacional vía el Sombrero en (100 mts2): SUR: Con Prestamos y Ejidos Municipales en (100 mts2); ESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2) y OESTE: Con Ejidos Municipales en (100 mts2). y las bienhechurías construías sobre dicho terreno en un área de aproximadamente 849,25 Mts2) consistente en un galpón tipo comercial con una (1) sala de baño, un (1) . para oficina, construidas con bloques de concreto, estructura de hierro, techo de asbesto, Instalaciones eléctricas internas, ventanas basculantes, puertas de hierro corredizas, piso de cemento pulido El inmueble objeto del presente contrato, pertenece en exclusiva propiedad a La Arrendadora, conforme se evidencia de documento debidamente protocolizado

El presente contrato tendrá un lapso de duración de Seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021.

La Arrendataria pagara de manera anticipada de Seis (6) meses de canon al momento de la suscripción del presente documento. por un monto total de Bs.3.024,00, más la cantidad de Bs.252,00 de gastos administrativos, pago que se realizará mediante transferencia bancaria, efectivo u otra forma que acuerden las partes. Igualmente "La Arrendataria" y "La Arrendadora" convienen expresamente que en caso de que proceda la prórroga legal establecida en Decreto con

Rango y Fuerza de Ley de Regulación de Arrenciam1ento Inmobiliario, el canon de arrendamiento a regir será revisado y ajustado de acuerdo a Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) establecido por el Banco Central de Venezuela, específicamente del Grupo de Bienes y Servicios, y el resto de los indicadores que revelen y sirvan de base para la estimación del monto; convenimiento que será acordado con la presentación del recibo que contenga el nuevo canon de arrendamiento mensual Todas las obligaciones de pago asumidas en el presente contrato por " La Arrendataria".

Mandato FTG – Agroinsumos 2021

En fecha 05 de abril de 2021, se suscribió un contrato de mandato entre AGROINSUMOS CAPITAL, C.A., en lo sucesivo la "Mandante", por una parte y por la otra, FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A., en lo sucesivo la "Mandataria", bajo los términos y condiciones que a continuación se señalan:

La Mandante encarga y faculta a La Mandataria, para que, realice todos los procesos de importación y nacionalización de las maquinarias, equipos, materiales y bienes; así como a realizar los pagos necesarios.

La Mandante se obliga a entregar a la Mandataria todo lo necesario para poder realizar su trabajo de adquisición, importación y nacionalización de forma profesional y en plenitud de facultades. La Mandante declara que la información de los documentos que entrega es veraz y cierta, siendo responsable ante cualquier irregularidad que surja durante el proceso.

Pago a la Mandataria: Se estima un costo de 0,15% sobre el monto total a pagar por concepto de impuestos de nacionalización de las maquinarias, equipos y/o bienes indicados.

Según lo acordado por las partes, el Contrato finaliza en los siguientes supuestos: Por notificación expresa de la Mandante; Por incumplimiento de las obligaciones del presente Contrato de cualesquiera de las Partes; y/o Por imposibilidad de cumplimiento del Contrato por causas eximentes de responsabilidad de cualquiera de las Partes.

20. Hechos posteriores

Contrato de Prestación de Servicios de Asesoria- Atider y Aic

En fecha 31 de enero de 2022 se suscribió un Contrato de prestación de servicios entre Corporativo Atider (Compañía Mexicana) denominado “El prestador” y Agroinsumos Capital, C.A. dominado “el prestatario” .

En el objeto del contrato el "Prestador" se obliga a proporcionar en beneficio del "Prestatario" la prestación de los "Servicios de Asesoría", tales como aspectos técnicos, consultivos y de asesoría, los cuales son totalmente necesarios para el buen funciona miento del "Prestatario" y la consecución de su objeto social; y éste a su vez, el "Prestatario" se compromete para con el "Prestador" a cubrir el pago correspondiente en los términos señalados, así como todas las contraprestaciones establecidas por los servicios que de este acuerdo de voluntades se desprenda.

La prestación de toda clase de servicios de asesoría, de mantenimiento, de supervisión, servicios, evaluación, y la realización de estudios, proyectos, asesorías, evaluaciones y valuaciones, mercado y consultas en todas las ramas relacionadas al desarrollo rural, la industria, la agricultura, el comercio, la ganadería y demás actividades correlacionadas.

Contratar, organizar, coordinar, gestionar, participar, y en general proporcionar y recibir de todo tipo de personas, entidades o instituciones, toda clase de asistencia y servicios técnicos, científicos, administrativos, de producción, ventas, publicidad, supervisión, asesoría, instalación, programación consultoría, asistencia técnica, mantenimiento, puesta en operación, capacitación y adiestramiento, en las disciplinas y técnicas relacionadas con los bienes y servicios que se proporcionan en ejecución del objeto de la Sociedad.

Los servicios a los que se hace mención consisten en dar consejos, ideas, recomendaciones y/o su opinión -basado en su formación profesional, conocimientos y experiencia empresarial- al personal que Integra las áreas de dirección, administración, gerencias y operación, al mismo tiempo que dirige, coordina, supervisa, vigila, administra, planifica y controla las actividades desarrolladas por dichas aéreas y/o departamentos los cuales tienen a su cargo el proceso de asesoría, entendiendo por éste el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos - materiales y humanos- y las actividades de trabajo, con el propósito de lograr objetivos o metas de la organización.

Las partes convienen que la contraprestación por la prestación de servicios que el "Prestador” brindará al "Prestatario" será por la cantidad de $200.000, la cual será pagada para que se pueda llevar a cabo la prestación de servicios.

Dicha cantidad deberá ser pagada al "Prestador", por medio de transferencia interbancaria fraccionados en 4 ministraciones, 3 pagos de $48.333 en los meses de enero, abril y agosto respectivamente, el cuarto pago será de $55.000 pagadero en el mes de diciembre, estos pagos no deben de exceder el día 5 del mes corriente de pago.

Las partes acuerdan que el presente contrato será por tiempo determinado e improrrogable, comenzando a surtir sus efectos el día 1 de febrero de 2022, y terminando el día 1 de diciembre de 2022.

Aumento de capital

El accionista en aras de solventar el déficit acumulado presentados en los Estados Financieros 2021 y 2020, manifestó su intención de efectuar en el ejercicio 2022, un aumento de capital el cual se estaría llevando a la cantidad de trescientos ochenta y cinco mil Bolívares (Bs. 385.000), mediante la capitalización de acreencias. Lo que conlleva a mejorar su situación patrimonial en los próximos ejercicios futuros.

Exoneración de impuesto sobre la renta.

En fecha 03 de junio de 2022, la compañía efectuó la solicitud de exoneración de impuesto sobre la renta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 3.920, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta, los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación primaria de las actividades agrícolas, en los subsectores vegetal, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, de aquellas personas que se registren como beneficiarios ante la Oficina de Estadística y Estudios Económicos Aduaneros y Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial N°41.678 de fecha 19 de julio de 2019.

21. Estados Financieros Complementarios expresados en Bolívares Nominales

A continuación, se presentan para fines de información adicional los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, expresados en bolívares nominales, sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. Estos estados financieros complementarios constituyen una presentación diferente a las VENNIF, debido a que no están ajustados para reconocer los efectos de la inflación.

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares históricos)

Activo:	2021	2020
Activo Corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.131	313
Cuentas por cobrar	104.604	99.311
Anticipos a proveedores	105.126	174.481
Inventarios	2.045.441	188.826
Impuestos y gastos pagados por anticipado	83.554	103
Total Activo Corriente	2.346.856	463.034
Activo no Corriente:		
Propiedad, maquinaria y equipos, netos	130.022	19.245
Cuentas por cobrar relacionadas	1.392.377	84.159
Total Activo no Corriente	1.522.399	103.404
Total Activo	3.869.255	566.438
Pasivo y Patrimonio del Accionista:		
Pasivo Corriente:		
Cuentas por pagar	1.023.656	38.203
Cuentas por pagar accionista y relacionadas	2.371.163	980.856
Impuesto sobre la renta por pagar	25.765	-
Provisiones y gastos acumulados por pagar	-	6
Total Pasivo Corriente	3.420.584	1.019.065
Total Pasivo	3.420.584	1.019.065
Patrimonio del Accionista:		
Capital social	7	7
Superávit o (Déficit) acumulado	448.664	(452.634)
Total Patrimonio del Accionista	448.671	(452.627)
Total Pasivo y Patrimonio del Accionista	3.869.255	566.438

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares históricos)

	2021	2020
Ingresos por ventas - netas	4.931.822	296.502
Costos de venta	(3.800.552)	(193.959)
Utilidad bruta en ventas	1.131.270	102.543
Gastos operacionales:		
Gastos de personal, administrativos y de venta	(1.338.598)	(21.550)
Gastos de depreciación	(54.111)	(2.559)
Total gastos operacionales	(1.392.709)	(24.109)
(Pérdida) Utilidad en operaciones	(261.439)	78.434
Ingresos y gastos financieros:		
Intereses financieros netos	(7.782)	(338)
Diferencias en cambio neto	1.196.348	(530.598)
Otros egresos	(64)	(1)
Total ingresos y gastos financieros	1.188.502	(530.937)
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto	927.063	(452.503)
Gasto de Impuesto Sobre la Renta:		
Corriente	(25.765)	-
Diferido	-	-
Total gasto de impuestos	(25.765)	-
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	901.298	(452.503)

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares históricos)

	Capital Social	Reserva legal	Superávit acumulado	Total Patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2019	7	-	(131)	(124)
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(452.503)	(452.503)
Saldos, al 31 de diciembre de 2020	7	-	(452.634)	(452.627)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	901.298	901.298
Saldos, al 31 de diciembre de 2021	7	-	448.664	448.671

29

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares históricos)

	2021	2020
Flujos de Efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	901.298	(452.503)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto con el efectivo usado en actividades operacionales:		
Depreciación Mobiliarios y Equipos	54.111	2.559
	955.409	(449.944)
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar	(5.293)	(99.311)
Anticipo a proveedores	69.355	(170.978)
Inventarios	(1.856.615)	(188.826)
Impuestos y gastos pagados por anticipado	(83.451)	(102)
Cuentas por pagar	985.453	38.203
Gastos acumulados por pagar	-	(3)
Impuesto sobre la renta por pagar	25.765	-
Provisiones y gastos acumulados por pagar	(6)	6
Total Cambios en activos y pasivos de operación	(864.792)	(421.011)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	90.617	(870.955)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adición de Maquinaria y equipos	(164.888)	(21.797)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(164.888)	(21.797)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Cuentas por pagar accionistas y relacionadas	82.089	893.064
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	82.089	893.064
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	7.818	312
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	313	1
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	8.131	313

5.2. ESTADOS FINANCIEROS DE LA TITULARIZADORA

PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en bolívares nominales)

	2021
Activo	
Activo no Corriente	
Propiedad, Planta y Equipos	880
Total Activo no Corriente	880
Total Activo	880
Pasivo y Patrimonio del Accionista:	
Total Pasivo	-
Patrimonio del Accionista:	
Patrimonio del accionista	1.100
Resultado del ejercicio	-220
Total Patrimonio del Accionista	880
Total Pasivo y Patrimonio del Accionista	880

PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en bolívares nominales)

	2021
Ingresos	
Ingresos	-
Total Ingresos	-
Costos:	
Compras	-
Total Costos	-
Utilidad bruta en venta	-
Gastos de Administración	
Gasto de Depreciacion	-220
Total Gastos de Administración	-220
Utilidad neta del ejercicio	-220

6. DICTAMEN DE LA CALIFICADORA DE RIESGO

RESUMEN DEL DICTAMEN DE CALIFICACION DE RIESGO

EMISOR:	**PER CAPITAL TITULARIZADORA C.A.**
DESCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS:	Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados hasta por la cantidad de NOVECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 900.000,00), negociados y liquidados en bolívares a la tasa oficial publicada por el B.C.V. a la fecha de colocación, siendo emitidos en una serie y no podrán exceder en ningún momento el monto máximo autorizado.
ORIGINADOR	AGROINSUMOS CAPITAL C.A. (El Originador), es la compañía que posee el activo subyacente (Macrotítulo) y cede sus derechos a fin de obtener el financiamiento requerido para la ejecución de sus operaciones y proyectos.
ACTIVO SUBYACENTE:	Se encuentra representado por un (1) Contrato de Suministro de 3.000 Tm de maíz amarillo acondicionado a un precio mínimo de USD 375/Tm con despacho de 1.000 Tm mensuales en marzo, abril y mayo de 2023, respectivamente.
PLAZO DE LOS TÍTULOS:	Hasta trescientos (300) días.
USO DE LOS FONDOS:	El Emisor/Vehículo de propósito especializado gestionará los fondos producto de la oferta pública de los Títulos de Participación de la siguiente manera: a) Retención del 10% para la constitución de un Fondo de Reserva que servirá para la cancelación del primer cupón de intereses. b) El saldo restante, será entregado al Originador, para la adquisición de los insumos necesarios para la cosecha 2023.
INFORMACIÓN ANALIZADA:	a) Estados financieros de Agroinsumos Capital C.A. al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021 auditados por MGI Peñaloza y Asociados. b) Estados financieros de IENCA Inversiones C.A. al 31 de diciembre del año 2020 auditado por Mendoza, Delgado, Labrador y Asociados y un corte al 31 de diciembre de 2021 realizado por Mendoza, Delgado, Labrador y Asociados. c) Entrevistas con Ejecutivos de la empresa d) Opinión de abogados independientes sobre validez de Contrato de Suministro y Fianza Solidaria de Plumrose Latinoamericana, C.A. e) Información sectorial
RIESGO:	**A3** **Categoría**: "**A**" Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no debería verse afectada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que éste pertenece, o en la economía, sólo en casos extremos, pudiera afectarse levemente el riesgo del instrumento calificado. **Subcategoría**: "**A3**": Se trata de instrumentos que presentan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador, sólo en casos extremos, eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo del instrumento bajo consideración
PERIODICIDAD DE LA REVISION:	Ciento ochenta (180) días contados a partir del inicio de la oferta pública autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, o cuando GLOBAL RATINGS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, C.A. tenga conocimiento de hechos que puedan alterar substancialmente el nivel de riesgo de los títulos valores emitidos.

EDUARDO GRASSO V.

BEATRIZ FERNÁNDEZ R.

ANTONIO MOTTO

Caracas, 12 de julio de 2022

Nº DIC-GR-GST/2022

Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente

GLOBAL ratings
Tlf. Master: (58)(212) 263.43.93
RIF J-30166873-1

FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACION

- Agroinsumos Capital, C.A., tiene como objeto social la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de insumos agrícolas y pecuarios, maquinarias y equipos destinados a la agricultura y ganadería y productos de origen agropecuario para la agroindustria, enfocando su actividad en la siembra de maíz amarillo aplicando un modelo de Agricultura 4.0.
- Como parte de este plan estratégico para incrementar el rendimiento de su cosecha, inicia una relación comercial con la Sociedad Titularizadora denominada "Per Capital Titularizadora C.A.". La principal finalidad de esta relación, es introducir mecanismos que provean financiamiento directo y que produzcan nuevos instrumentos bursátiles con niveles de riesgo aceptables. Bajo este marco legal, se estructura la titularización de flujos futuros, de parte de los recursos recaudados por el Originador (Agroinsumos Capital C.A.), como parte de las actividades relativas al objeto social de la empresa. El proceso de titularización consistirá en la emisión Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados; cuyo Activo Subyacente se encuentra representado por un Contrato de Suministro de 3.000 Toneladas de Maíz Amarillo Acondicionado a la empresa IENCA Inversiones C.A., el cual será cedido de forma pura y simple, perfecta e irrevocable al vehículo de propósito especializado Per Capital Titularizadora C.A.
- El proceso de calificación de la mencionada emisión, se ha llevado a cabo en función a los siguientes fundamentos: El Originador proyecta que para el año 2022, con su capacidad utilizada de 200 Hectáreas, el rendimiento de la cosecha será de 15.000 Kg/ha y, con la aplicación de un modelo de Alto Rendimiento y la instalación del sistema de riego por goteo, estima alcanzar un récord de producción, para el año 2023, de 17.000 Kg/ha, lo que cubriría prudentemente el Contrato de Suministro pactado por 3.000 toneladas métricas. Para el año 2021, en su primera cosecha, la empresa obtuvo un rendimiento de 5.653 toneladas, considerando su registro de ventas. Por lo que el activo subyacente representaría casi un 50% del rendimiento en condiciones mínimas.
- El Contrato de Suministros pacta un precio mínimo que cubre el monto de la emisión, por lo que se minimiza el riesgo de obtener flujo de fondos que cubran las amortizaciones y pagos de intereses. Adicionalmente, la emisión cuenta con resguardos legales complementarios: (a) Seguro sobre Siembra constituida a favor de Per Capital Titularizadora C.A con La Venezolana de Seguros y Vida, C.A.; (b) Fianza de Fiel Cumplimiento constituida a favor de Per Capital Titularizadora C.A. con La Venezolana de Seguros y Vida, C.A.; (c) Fianza Solidaria de Plumrose Latinoamericana C.A en caso de incumplimiento de pago, por parte de IENCA Inversiones C.A., del Contrato de Suministro pactado; y (d) Constitución de un Fondo de Reserva equivalente al 10% de los recursos percibidos por la colocación que será administrado por el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado como buen padre de familia y destinado al pago del primer cupón.
- Al evaluar la estructura de la emisión planteada, el calificador considera que los mecanismos previstos en la misma mitigan razonablemente los riesgos identificados.
- Hechas las anteriores consideraciones, la Junta Calificadora le asigna la Categoría A, Subcategoría "A3" a la emisión de Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados hasta por la cantidad de USD 900.000,00, de Per Capital Titularizadora C.A.

Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente

1. EL ORIGINADOR

1.1 ANÁLISIS DEL ORIGINADOR

Agroinsumos Capital, C.A., es una empresa constituida el 02 de agosto de 2018, mediante documento inscrito en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda; bajo el Número 34, Tomo 122-A. Su sede administrativa está ubicada en la calle La Joya, Edificio Unidad Técnica del Este, Oficina 1-02, Municipio Chacao, Caracas.

El Originador tiene como objeto social la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de insumos agrícolas y pecuarios, así como maquinarias y equipos destinados a la agricultura y ganadería y todos aquellos equipos necesarios para el óptimo aprovechamiento de la actividad agrícola.

La empresa, adicionalmente, es un operador de tierras de cultivo en Venezuela que, a través de asistencia técnica, suministro, instalación, financiamiento y operación de maquinaria, equipos e implementos de alta tecnología se enfoca en aumentar el rendimiento por hectárea, así como la comercialización de los productos cosechados en el mercado local e internacional.

Buscando mejorar su desempeño, el Originador ha invertido en la integración de tecnologías digitales y de precisión aplicadas a las actividades agrícolas, aplicando un modelo de Agricultura 4.0. Realizando una alianza con la empresa mexicana ATIDER, han implementado su modelo de Alto Rendimiento y un sistema de riego por goteo en 200 hectáreas de la Finca La Mula ubicada en el Estado Aragua, de manera que puedan realizar actividades de siembra durante las épocas de sequía y de lluvia, con el objetivo de lograr, en el año 2022, una cosecha de 15.000 Kg/ha y un récord de producción para la cosecha de 2023 de 17.000 Kg/ha, basados en la experiencia que se ha tenido a nivel internacional.

ATIDER tiene más de 20 años de experiencia en asesoramiento para incrementar el rendimiento en diversos tipos de cultivos, principalmente en producción de maíz a nivel mundial. Empezaron sus operaciones, introduciendo el encalado en el manejo de los suelos, la correlación de campo de laboratorios de suelos, un sistema de labranza de conservación, sembrados de precisión, nivelación láser y nutrición balanceada, obteniendo en sus primeros 5 años de operaciones un rendimiento en la producción de maíz de 4-5ton/ha a 14-15ton/ha, posteriormente ampliaron sus operaciones a 13 estados de México registrando un incremento en la producción de maíz de 14-15ton/ha a 17ton7ha. En los últimos años, han implementado su modelo de Alto Rendimiento en China, logrando una producción de 20ton/ha.

Adicionalmente, se están realizando de forma continua estudios de los suelos para recolectar datos que permitan ejecutar las tareas con mayor rendimiento y eficiencia, y seleccionar las materias primas a utilizar según los requerimientos del terreno a sembrar. Basados en los estudios de las características físicas y químicas de los suelos, que permiten un análisis micro y macro de los elementos de las tierras y en alianza con la empresa MOSAIC, que posee laboratorios en Latinoamérica y es líder en fertilizantes, se obtiene la fórmula del fertilizante requerida para nutrir el terreno según las necesidades.

Tabla 1. Materia Prima y Proveedores

MATERIA PRIMA	PROVEEDORES
SEMILLAS DE MAÍZ AMARILLO	BIOMATRIX (BM709) SYNGENTA (SYN750)
FERTILIZANTE EDÁFICO GRANULADO NKPS	MOSAIC CO
FERTILIZANTES HIDROSOLUBLES GRANULADOS PARA FERTIRRIEGO Y FOLLARES	SQMVITAS

Fuente: Agroinsumos Capital, C.A. – Elaboración propia

1.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO

En cuanto al Maíz Amarillo, en Venezuela, en los últimos 2 años se ha logrado sembrar solo el 20% de la superficie total disponible, con un rendimiento nacional de 3.200 Kg por Hectárea con una producción total nacional cercana a las 400.000 Tm y una demanda para las plantas de producción ABA de 800.000 Tm, lo que equivale a un déficit de 50%.

Esto, junto a la liberación de regulaciones de precios en distintos rubros, ha animado a los productores a retomar el campo, invertir y a su vez trabajar con precios cercanos a los mercados internacionales, ubicándose en el primer trimestre del 2022 alrededor de los $500 por Tm para los meses de marzo y abril (posteriores a la cosecha).

La FAO advierte que, debido al conflicto armado en Ucrania, los países importadores (incluido Venezuela) van a pagar más por los alimentos durante los años 2022 y 2023, debido a la escasez tanto de productos agrícolas como de fertilizantes y otros insumos utilizados para la siembra. Se espera que, para este año, el costo mundial de las importaciones aumente en USD 51.000 millones con respecto a 2021.

Tabla 2. Datos Históricos Futuros de maíz EE. UU (ZC) (USD)

FECHA	PRECIO CIERRE	%VAR.
Jun 2021	599,25	9,63%
Jul 2021	545,25	-24,03%
Ago 2021	534,25	-2,37%
Sep 2021	544,50	0,66%
Oct 2021	576,25	5,72%
Nov 2021	567,50	-0,22%
Dic 2021	595,00	4,63%
Ene 2022	624,50	5,52%
Feb 2022	690,75	11,42%
Mar 2022	733,00	7,35%
Abr 2022	813,50	8,65%
May 2022	725,00	-7,38%
Jun 2022	628,75	0,53%

Fuente: Investing.com – Elaboración propia

1.3 ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA

El capital social de Agroinsumos Capital, C.A., es de siete millones de Bolívares (Bs. 7.000.000,00), dividido en 700.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,01 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Tabla 3. Composición Accionaria

Accionistas	N° Acciones	% Part.
VERKLE HOLDING, C.A.	700.000.000	100%
Total	**700.000.000**	**100%**

Fuente: Agroinsumos Capital, C.A. – Elaboración propia

La gestión de Agroinsumos Capital, C.A., está a cargo de dos (2) directores, los cuales podrán ser o no accionistas. En nombramiento registrado en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 01 de febrero de 2022, se seleccionó por un período de cinco (5) años como director, a la siguiente persona:

- Hermes Alejandro Uribe Fernández.

Quedando vacante el otro cargo de director a la espera de nombramiento por parte de la Junta de Accionistas.

1.4 ANÁLISIS FINANCIERO COMPLEMENTARIO

La información financiera analizada está basada en los estados financieros al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021, auditados por MGI Peñaloza y Asociados C.A. Toda la información se encuentra elaborada bajo los parámetros establecidos por la SUNAVAL, y sirve únicamente como complemento de la evaluación de riesgo.

a. EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

Al cierre de diciembre 2021, Agroinsumos Capital, C.A., obtuvo ingresos por ventas totales por Bs. 8.931.537,00, que equivale a una contracción de 1,5% con respecto al cierre del año anterior, debido a que se enfocaron en colocar en los mercados la

Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente

cosecha de maíz amarillo, a diferencia de otros rubros que habían sido negociados durante el año 2020. Las ventas de maíz amarillo experimentaron un crecimiento considerable en este lapso. El Originador está implementando políticas específicas, para aumentar el rendimiento de sus cosechas y así incrementar sus niveles y márgenes de ventas.

Tabla 4. Ventas Reales y Estimadas de Agroinsumos Capital

	2022 (E)	2021	2020
Ventas Reales (USD)	4.400.000	1.500.000	307.000
Kilogramos	14.000.000	7.502.450	702.000

Fuente: Agroinsumos Capital, C.A. – Elaboración propia

b. SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

El Originador mantiene a diciembre 2021 activos corrientes por Bs. 4.437.731,00, entre los cuales resaltan: inventarios y anticipos a proveedores, que de forma conjunta representan el 95,58% del activo circulante, mientras que el efectivo y las cuentas por cobrar representan el 2,54% por lo que se observa que la compañía cuenta con un margen ajustado para hacer frente a las obligaciones corrientes.

Analizando con detenimiento las subcuentas que componen el activo circulante, el alto porcentaje que compone la subcuenta inventarios (93,21%), está vinculado al cronograma del inicio del proceso de siembra que estaba contemplado para el último trimestre del año 2021.

El activo fijo de la empresa asciende a Bs. 1.721.269, siendo las cuentas por cobrar relacionadas las que tiene un mayor peso dentro de este de monto (80,89%).

La cuenta Propiedad, maquinarias y equipo asciende a Bs. 328.892,00 conformada principalmente por mobiliario y equipo utilizado en el proceso productivo.

c. ENDEUDAMIENTO, COBERTURA Y FLUJOS

En referencia a la estructura financiera de Agroinsumos Capital C.A., para el período analizado, no se registran niveles de endeudamiento con instituciones financieras, las inversiones han sido financiadas directamente por aportes de los accionistas.

Las cuentas por pagar comerciales ascienden a Bs. 1.023.656.00, mientras que las cuentas por pagar a accionistas y relacionados cerraron en Bs. 2.371.163,00. El Originador mantiene políticas de gerencia de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar sean canceladas dentro de los lapsos de vencimiento correspondientes.

Del análisis de los niveles de cobertura se desprende que el EBITDA a la fecha de cierre, es negativo dado que la utilidad operativa de la empresa ha sido negativa al cierre de sus dos (2) últimos ejercicios.

Tabla 5. Resumen Indicadores Agroinsumos Capital

	Dic-2021	Dic-2020
Liquidez y Solvencia		
Solvencia	1,80	0,58
Solvencia corriente	1,30	0,48
Liquidez Acida	0,09	0,27
Activos circulante / Activo total	72%	83%
Endeudamiento		
Pasivo Total / Patrimonio	1,25	-2,41
Pasivo Total / Activo Total	0,56	1,71
Pasivo Circulante / Pasivo Total	1,00	1,00
Eficiencia		
Ventas Netas / Total Activo Promedio (veces)	1,55	1,99
Utilidad en Operaciones / Ventas Netas (%)	-13,59%	-52,26%
Utilidad Neta / Ventas Netas (%)	72,29%	-74,48%
Rentabilidad		
Margen EBITDA	-12,96%	-16,27%
Utilidad Neta / Total Activo (ROA)	98,50%	-135,41%
Utilidad Neta / Patrimonio (ROE)	221,53%	190,65%

Fuente: Agroinsumos Capital, C.A. – Elaboración propia

2. LA TITULARIZADORA

2.1 PERFIL Y DESCRIPCIÓN

El 21 de agosto de 2002 fueron publicadas las normas relativas a la oferta pública sobre la titularización de activos, actualizadas en fecha 24 de octubre de 2019, según Gaceta Oficial N° 41.745 de la República Bolivariana de Venezuela. En línea con lo anterior, Agroinsumos Capital, C.A. celebra un contrato de

cesión y titularización de activos con la Sociedad Titularizadora denominada "Per Capital Titularizadora C.A." constituida el 23 de diciembre de 2020, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda. El objetivo único y exclusivo de esta empresa es actuar como un Vehículo de Propósito Especializado y recibir el activo subyacente (facturas, cuentas por cobrar, contratos de arrendamiento, contratos de opción de compra venta, entre otros) que le cederá el otorgador/interesado, a los fines de emitir títulos de participación que serán objeto de ofertas públicas, una vez cumplidos los requisitos previstos en la normativa que regula el mercado de valores.

2.2 ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA

El capital social de Per Capital Titularizadora C.A. es de mil cien Bolívares (Bs. 1.100,00) el cual se encuentra pagado en un 100% y está representado por 10.000 acciones comunes nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal Bs. 0,110 cada una.

Tabla 6. Composición Accionaria

Accionistas	N° Acciones	% Part.
Luis Enrique Pernía Ávila	9.000	90%
Raúl Antonio Pinto Becerra	1.000	10%
Total	**10.000**	**100%**

Fuente: Per Capital Titularizadora C.A. Elaboración propia

La administración y dirección de la compañía estará a cargo un (1) Presidente y dos (2) Directores Principales, quienes fueron nombrados por la Asamblea de Accionistas, para ejercer funciones por un lapso de cinco (5) años. Está conformada por:

Presidente:

- Luis Enrique Pernía Ávila.

Directores Principales:

- Raúl Antonio De Los Ángeles Pinto Becerra.
- Rodialena Sánchez Yanes.

3. ESTRUCTURA DE LA TITULARIZACIÓN

La estructura y el contrato de titularización de flujos futuros permiten reducir el riesgo de una administración discrecional de los recursos recaudados por parte del Originador (Agroinsumos Capital, C.A.). Esta posee un marco legal adecuado para su cumplimiento, permitiendo delimitar las obligaciones del Originador y el administrador del fondo (Per Capital Titularizadora, C.A.).

3.1 ACTIVO SUBYACENTE

Se encuentra representado por un Contrato de Suministro de 3.000 toneladas métricas de maíz amarillo acondicionado, sembrado por el Originador para ser vendidos a IENCA Inversiones, C.A., a un precio mínimo de USD 375/Tm, con despacho de 1.000 toneladas métricas mensuales en marzo, abril y mayo del año 2023, respectivamente.

Las características del contrato que componen el activo subyacente se detallan a continuación:

- El Originador se compromete a entregar 3.000 toneladas métricas de maíz amarillo acondicionado con las siguientes características: (a) Humedad: 12,5% máximo y (b) Impureza: 2,5% máxima.
- Las entregas deberán sumar aproximadamente 1.000 toneladas métricas mensuales. Se realizarán mediante despachos diarios, durante los primeros diez (10) días continuos de los meses de marzo, abril y mayo del año 2023. El sitio de entrega será en las instalaciones de Silos, del Originador, ubicadas en el Estado Guárico y en el Estado Aragua.

Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente

- Las partes acuerdan que el precio del maíz amarillo acondicionado será un precio promedio, para cuyo cálculo se tomará como referencia el cierre del mercado de los cuatro (4) viernes del mes anterior al mes de entrega, determinado por el Chicago Board of Trade (CBOT), ticket símbolo "ZC" más una prima de setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 70,00) o su equivalente en Bolívares según la tasa del día emitida por el Banco Central de Venezuela. En todo caso, el precio total no deberá ser inferior a trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 375,00) o su equivalente en Bolívares según la tasa del día emitida por el Banco Central de Venezuela.
- El comprador, una vez recibida la factura y sujeto a la verificación de los estándares del producto, realizará el pago los días diecisiete (17) de cada mes, según las instrucciones bancarias que se señalen en cada factura.
- Toda factura no pagada dentro del plazo previsto, generará intereses de mora a una tasa convenida por las partes, del 10% anual.
- En caso de que el producto sea considerado defectuoso, el Originador procederá a retirar y reponer el producto de forma inmediata.

3.2 CONFORMACIÓN DEL ACTIVO SUBYACENTE

El activo subyacente de la presente emisión de títulos de participación está compuesto por un (1) Contrato de Suministro de 3.000 toneladas métricas de maíz amarillo acondicionado a un precio mínimo de USD 375/Tm con despacho de 1.000 toneladas métricas mensuales en marzo, abril y mayo de 2023 y la Cesión de los Derechos sobre los flujos futuros se efectuará de forma pura y simple, perfecta e irrevocable al Vehículo de Propósito Especializado para su administración y representación, por tanto, los flujos de efectivo que genera el activo serán aplicados a la cancelación de cupones, capital y rescate de títulos de participación.

Tabla 7. Resumen Activo Subyacente

Cobertura	Monto USD	%
Activo Subyacente Proyectado	1.125.000	
Monto de la Emisión	900.000	
Exceso de Cobertura	**225.000**	**20%**

Fuente: Per Capital Titularizadora, C.A. – Elaboración propia

El Contrato de Suministro, tiene como contraparte a IENCA Inversiones C.A., empresa constituida por Plumrose Latinoamericana, C.A. en el año 1990 para atender las necesidades de alimentos balanceados para animales (ABA) del grupo, ambas son empresas con amplia trayectoria y solidez en el mercado alimenticio del país. Adicionalmente, entre el Originador e IENCA Inversiones C.A ya existe una experiencia comercial previa, encontrándose esta última entre los 5 clientes principales del Originador. Es importante destacar que la empresa Plumrose Latinoamericana C.A. será fiador solidario de este contrato, con lo cual se minimiza el escenario de morosidad o impago.

El activo será proyectado en relación a la fecha de vencimiento de la emisión, con el fin de respaldar la cancelación del capital e intereses a la fecha de vencimiento de la serie, se consideró el escenario de costo financiero más alto posible, usando como base el precio que se está pagando actualmente (USD 400/Tm) y el volumen de lo obtenido en los meses de marzo, abril y mayo de 2023, tomando solamente el rendimiento esperado en la cosecha de 67 hectáreas, del total de las 200 hectáreas que conforman la Finca. Basados en estas premisas, los ingresos mínimos por venta ascienden a la cantidad de un millón ciento veinticinco mil dólares de Estados Unidos (USD 1.125.000,00), posición que garantiza el cumplimiento del artículo 107 numeral 3 de las Normas Relativas a la Oferta

Pública, Colocación, y Publicación de las Emisiones de Valores, en lo que respecta al exceso de flujo de fondos.

Tabla 8. Detalle Flujo de Caja Proyectado del Activo

	Mar-23	Abr-23	May-23
Hectáreas (ha)	133	67	67
Precio (USD/Tm)	400	400	400
Rendimiento (Tm/ha)	15	15	15
Volumen (Tm)	2.000	1.000	1.000
Venta de Maíz (USD)	800.000	400.000	400.000
Financiamiento (USD)			
Pago Capital	-300.000	-300.000	-300.000
Intereses	-66.000	-5.500	-2.750
Saldo Final	**434.000**	**94.500**	**97.250**

Fuente: Per Capital Titularizadora, C.A y Agroinsumos Capital, C.A.

Analizando la información de las ventas de maíz amarillo del año 2021, se asume que el rendimiento de su primera cosecha fue de 5.653 Tm, lo que equivale casi al doble de la cantidad que se está negociando en el activo subyacente.

3.3 COBERTURA DE FLUJOS DE FONDOS

El esquema recaudador del monto de los pagos seleccionados para la cesión de derechos futuros a Agroinsumos Capital C.A., será de USD. 1.125.000,00, según proyecciones financieras realizadas. Los flujos financieros futuros cedidos por el Originador al Fondo de Titularización equivalen en el peor de los casos, al 80% del total de ingresos proyectados por él, esto considerando el precio mínimo de venta establecido en el Contrato de Suministro. Con el monto cedido se cubren en todo momento los compromisos del fondo en un 100%, por lo que se puede asegurar que en el peor de los escenarios se cuenta con la cobertura completa. A esto hay que sumar que el Contrato que establece la presente titularización se encuentra garantizado por un seguro de siembra, una fianza de fiel cumplimento y la fianza solidaria por parte de Plumrose Latinoamericana C.A. en caso de mora o impago por parte del comprador.

Es importante resaltar, que los pagos de las facturas correspondientes percibidos por Agroinsumos Capital C.A., en primer lugar, serán consignados en la cuenta del fondo de titularización para el pago de sus compromisos con los Tenedores, y posteriormente el excedente será transferido a la cuenta administrada por el Originador.

3.4 CARACTERISTICAS DE LOS INSTRUMENTOS

El monto de la emisión será de USD 900.000,00 con un plazo de vencimiento máximo de hasta trescientos (300) días, en mayo 2023; la cual será representada por Macrotítulo correspondiente al valor total de la serie respectiva. La negociación de la emisión será de oferta pública mediante la intermediación de Invercapital Casa de Bolsa, C.A. La amortización del capital se realizará en tres (3) partes de USD 300.000,00 cada una, en fechas marzo 2023, abril 2023 y mayo 2023.

3.5 CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE FLUJOS FUTUROS

Mediante escritura pública Agroinsumos Capital, C.A., cederá los derechos de cobro y crédito que le asisten, previsto en el contrato de Suministro de 3.000 Toneladas de "Rubro" suscrito entre Agroinsumos Capital, C.A. e IENCA Inversiones, C.A., en favor de la sociedad mercantil Per Capital Titularizadora C.A., como administradora del fondo de titularización, todos los derechos sobre los flujos financieros futuros de ingresos mencionados anteriormente, a partir del día uno (1) de cada mes, hasta completar el monto de cada una de las tres (3) cuotas cedidas. La suma del total de las cuotas cedidas será hasta un máximo de USD. 1.125.000,00 con el propósito que se destinen como activo subyacente en el proceso de titularización de activos, solicitud acordada y aprobada en sesión de Junta Directiva de la sociedad Per Capital Titularizadora C.A celebrada el 25 de mayo de 2022.

Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente

3.6 OPERATIVIDAD DE LA ESTRUCTURA DE TITULARIZACIÓN

Una vez deducidas las cantidades de dinero correspondientes a los gastos y honorarios de Per Capital Titularizadora C.A. (Emisor/Vehículo de Propósito Especializado), entregará a Agroinsumos Capital, C.A. (Originador) las cantidades de dinero provenientes de la colocación de los títulos de participación de la serie, consignada por el Agente de Colocación.

El Emisor, en su carácter de Vehículo de Propósito Especializado, procederá a la apertura de una cuenta corriente, a fin de concentrar los fondos productos de la cobranza del Contrato de Suministro, bajo las condiciones del Contrato de Titularización y Cesión de Activos, requeridos para la constitución de un fondo que garantizará la cancelación del capital e intereses de la presente Emisión de Títulos de participación, dicha cuenta será administrada por el Emisor.

El Emisor/Vehículo de Propósito ha designado a la Caja Venezolana de Valores S.A. (C.V.V.) como Agente de Pago de los Títulos de Participación Totalmente Garantizados, tanto del capital como de los intereses que serán pagados en las fechas correspondientes, mediante abonos en cuenta o transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de los Tenedores de los Títulos de Participación.

El Emisor no asume ni podrá ser considerado responsable de la debida emisión, validez y exigibilidad legal de los derechos que representa, en consecuencia, no asume ni podrá ser considerado responsable de la calidad del Activo Subyacente que respalda la emisión de los Títulos de Participación. Per Capital Titularizadora C.A. no garantiza a los Inversionistas, ni podrá ser considerado responsable en ningún caso ni bajo circunstancia alguna, del cumplimiento de los compromisos derivados de los Títulos de Participación indistintamente de su serie, estando obligado y limitado su compromiso a recibir las transferencias que le haga el originador/Interesado y depositar en la C.V.V., las cantidades en bolívares líquidas y disponibles producto del Activo Subyacente, para su distribución por parte de la C.V.V. a los Tenedores, en pago de las Amortización y/o intereses de los Títulos de participación adeudados en la fecha de pago.

Todos los pagos de amortizaciones y/o Intereses a ser efectuados, de conformidad con los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados, se realizarán en días hábiles bancarios. Si alguna fecha de pago no corresponde a un día hábil bancario, el pago respectivo se efectuará el siguiente día hábil bancario.

Previa deducción de cualquier cantidad en bolívares que se le adeude por honorarios y/o gastos ocasionados en virtud de la realización de las actividades previstas en el Contrato de Cesión de Activos y Titularización y una vez realizado el depósito en la Caja Venezolana de Valores de las cantidades en bolívares requeridas para el pago total y definitivo de las amortizaciones e intereses de los Títulos de Participación, el Emisor procederá a entregar cualquier cantidad de bolívares disponible remanente en el Activo Subyacente, así como la cartera remanente, dentro de los cinco (5) días hábiles bancarios contados a partir de la rendición final de cuentas por parte de Per Capital Titularizadora C.A.

3.7 ESQUEMA DE LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN

Agroinsumos Capital, C.A. (Originador), transferirá a Per Capital Titularizadora C.A. (Vehículo de Propósito Especializado) mediante la firma del Contrato de Cesión de Activos y

Titularización, los derechos de crédito (Contrato de Suministro) necesarios para respaldar la emisión de la Serie, tomando en consideración los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados efectivamente colocados.

Una vez que se hayan transferido al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, los derechos de crédito y/o los aportes en dinero necesarios para respaldar la emisión de cada Serie, el Emisor procederá a emitir el Macrotítulo Provisional representativo de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados, los cuales serán colocados, por medio de los Agentes de Colocación, entre el público inversionista. Dicho Macrotítulo Provisional será entregado en custodia a la Caja Venezolana de Valores, S.A. (C.V.V.) y se inscribirán los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria (BPVB) y/o Bolsa de Valores de Caracas. C.A. (BVC).

Una vez los agentes de colocación hayan terminado de colocar todos los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados de la Serie de la Emisión, Per Capital Titularizadora C.A., según los comprobantes que le entreguen los Agentes de Colocación, determinará el monto efectivamente colocado, y notificará al Originador. Los Agentes de Colocación transferirán al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado las cantidades recibidas en virtud de la colocación de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados y procederá a entregar al Originador los fondos producto del proceso de colocación de los gastos operativos de la sociedad.

Una vez realizada la colocación de la Serie, el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado sustituirá, el Macrotítulo Provisional en custodia de la C.V.V. por un Macrotítulo Definitivo. Los Inversionistas suscribirán los Títulos de Participación mediante anotación en cuenta de la C.V.V., a través de los Agentes de Colocación, quienes a su vez entregarán a cada Tenedor un recibo de inversión, el cual evidenciará el número de Títulos de Participación suscritos y el pago del precio correspondiente.

Diagrama 1. Esquema de la Estructura

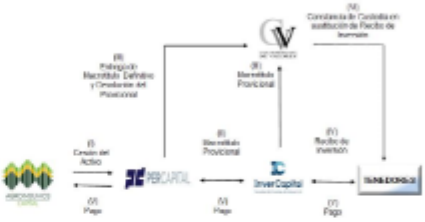

Fuente: Per Capital Titularizadora C.A. – Elaboración propia

3.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE MORA

El Emisor se compromete a suministrar a la C.V.V. con veinticuatro (24) horas de antelación a cada fecha de Pago de Intereses o Capital la información de los Tenedores de los Títulos de Participación, así como las instrucciones de pago que éstos hayan indicado de acuerdo con la información que el Emisor obtenga del Agente de Custodia. Este procedimiento se realizará de acuerdo a los establecido en la Ley de Caja de Valores y los reglamentos que la regulen.

En caso de que una vez llegadas las fechas de pago correspondientes, no fuese posible la ejecución del pago a los inversionistas por circunstancias ajenas al Agente de Pago, Agente de Custodia y/o al Emisor/Vehículo de Propósito Especializado, las cantidades correspondientes quedarán a la disposición del inversionista, quien podrá exigirlas en la dirección del Agente de Pago señalada en el Aviso de Oferta

Pública sin que las mismas generen ningún tipo de interés o rendimiento adicional a favor de los tenedores.

Per Capital Titularizadora C.A. se reserva en todo momento el derecho de pagar directamente el Macrotítulo emitido, previa comunicación al Agente de Pago de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados.

4. FACTORES CRÍTICOS DE RIESGO

4.1 LIQUIDEZ: Está relacionado con el flujo de fondos del activo subyacente. De acuerdo a los términos del Contrato de Suministro, una vez recibida la factura y sujeto a la verificación de los estándares del rubro, los pagos se realizarán los días diecisiete (17) de cada mes, coincidiendo el primer pago con la primera fecha estipulada para el pago de los Títulos de Participación. En este sentido, la Titularizadora evaluará regularmente los flujos de efectivo del contrato cedido, con base en proyecciones de ingresos, estableciendo el marco apropiado para la administración de este riesgo.

4.2 GESTIÓN: En vista del poco tiempo que tiene operando la empresa, se observa una alta volatilidad en los índices financieros. Considerando este punto, al evaluar la estructura de la emisión planteada, el calificador considera que los mecanismos previstos en la misma hay un riesgo significativo de descalce, dado que el primer flujo de fondos coincide con la fecha prevista para la primera amortización de los Títulos de Participación Totalmente Garantizados.

4.3 MERCADO: La mayor exposición al riesgo en el sector agrícola, viene dado por condiciones extremas que puedan afectar el rendimiento de la cosecha y la volatilidad de los precios. El Originador tiene contemplado utilizar 67 hectáreas de sus terrenos (200 hectáreas disponibles) para cubrir el Contrato de Suministro, comprometiéndose a hacer uso de las cosechas adicionales en caso de no obtener el rendimiento esperado. En cuanto a los precios del Activo Subyacente, el Contrato de Suministro fija un precio mínimo de compra, que cubre el monto de la Titularización.

4.4 MORA: Este riesgo está asociado al retraso en las fechas de pago acordadas o el impago de alguna de las facturas, considerando el análisis realizado a los Estados Financieros de IENCA Inversiones, C.A., que el historial de pago entre las partes no se han mostrado atrasos y, que en el Contrato se establece una fianza solidaria por parte de Plumrose Latinoamericana C.A., se considera que este riesgo es mínimo.

4.5 REGULATORIO: Está vinculado a un cambio en el marco regulatorio que rige a la actividad agrícola del país, fijación en el precio de venta de las cosechas de maíz amarillo o determinación de una cuota sobre lo cosechado a favor del Estado, estos cambios regulatorios podrían ocasionar un impacto en la generación o transferencia de los flujos financieros futuros, desde la empresa hacia el fondo de titularización, afectando así la liquidez o solvencia del fondo de titularización.

5. GARANTIAS Y RESGUARDOS

5.1 El flujo de fondos estimado a ser generado por el activo subyacente asciende a USD 1.125.000,00, monto superior a los derechos reconocidos a los inversionistas de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados emitidos por un total de USD 900.000,00, el diferencial resultante, tal y como se esboza en el artículo 107 numeral 3 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones, será destinado a la constitución de un depósito de garantía. De forma que, de producirse desviaciones o distorsiones en el flujo de fondos, Per Capital Titularizadora C.A., procederá a liquidar total o parcialmente el depósito en

garantía, a fin de obtener los recursos necesarios para honrar los compromisos asumidos con los inversores.

5.2 Seguro de Siembra con La Venezolana de Seguros y Vida, C.A., constituida en el año 1955, quedando registrado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 24.955 publicada en fecha 18 de enero de 1956, e inscrita ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el Nº 40, cubriendo en caso de incendio, sequía, lluvia excesiva, robos, plagas y motín y disturbios populares por un total USD 1.125.000,00, a favor de Per Capital Titularizadora C.A., hasta cubrir el 100% del monto colocado.

5.3 Fianza de Fiel Cumplimiento con La Venezolana de Seguros y Vida, C.A., constituida en el año 1955, quedando registrado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 24.955 publicada en fecha 18 de enero de 1956 e inscrita ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el Nº 40, por el monto de USD 1.125.000, a favor de Per Capital Titularizadora, C.A., hasta cubrir el 100% del monto colocado.

5.4 Fianza Solidaria de Plumrose Latinoamericana como único accionista de IENCA Inversiones C.A. para cubrir el pago en caso de morosidad o impago, según consta en Contrato de Suministro firmado entre Agroinsumos Capital C.A. e IENCA Inversiones C.A. en fecha 07 de junio de 2022, registrado en la Notaría Pública Sexta del Municipio Chacao del Estado Miranda, Número: 44, Tomo: 57, Folios 151 hasta 158.

5.5 El Emisor se compromete a constituir un Fondo de Reserva equivalente a un 10% de los recursos percibidos por la colocación de los valores, que será administrado por el Emisor/Vehículo de Propósito Especializado como buen padre de familia. Este Fondo de Reserva será destinado para cubrir el pago del primer cupón.

AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.
INDICADORES FINANCIEROS
Expresado en bolívares
Cifras constantes al 31 de diciembre de 2021

	Dic2021	Dic2020
Liquidez y Solvencia		
Solvencia	1,80	0,58
Solvencia corriente	1,30	0,48
Liquidez Acida	0	0
Capital de Trabajo	-1.699.315,00	-7.196.176,00
Activos circulante / Activo total	1	1
Días Cuentas por Cobrar	4	33
Días Cuentas por Pagar	51	12
Días de inventario	207	66
Ciclo operativo	258	78
Endeudamiento		
Pasivo Total / Patrimonio	124,9%	-240,8%
Pasivo Total / Activo Total	55,54%	171,03%
Pasivo Circulante / Pasivo Total	100,00%	100,00%
Deuda Financiera / Pasivo Total	0,0%	0,0%
Deuda Financiera / Patrimonio	0,0%	0,0%
Deuda Financiera Neta / Patrimonio	0,0%	0,0%
Gastos Financieros / Utilidad Operativa	0,0%	0,0%
Eficiencia		
Crecimiento de las Vtas (%)	-1,5%	0,0%
Ventas Netas / Act. Fijo Neto Promedio (veces)	34,63	5,32
Ventas Netas / Total Activo Promedio (veces)	1,55	1,99
Costos / Ventas	85,8%	109,0%
Utilidad Bruta / Ventas Netas (%)	14,2%	-9,0%
Utilidad en Operaciones / Ventas Netas (%)	27,8%	43,3%
Utilidad Neta / Ventas Netas (%)	72,3%	-74,5%
Rentabilidad		
Margen EBITDA	-13,0%	-16,3%
EBITDA	-1.087.228,00	-1.386.338,00
Utilidad Neta / Total Activo (ROA)	98,5%	-135,4%
Utilidad Neta / Patrimonio (ROE)	221,5%	190,6%
EBITDA / Total Activo Promedio (%)	-20,1%	-32,3%
EBITDA / Patrimonio Promedio (%)	368,7%	890,6%

Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Resolución Nº 016-86 de 27/01/1987, de la Comisión Nacional de Valores (actualmente Superintendencia Nacional de Valores).

7.1. Saldos en Moneda Extranjera

El Emisor no tuvo posición en moneda extranjera en los períodos.

7.2. Ajustes a la Cuenta De Inventarios

El Emisor no tuvo posición en moneda extranjera en los períodos.

7.3. Diferencia Cambiaria Capitalizada

El Emisor no tuvo posición en moneda extranjera en los períodos.
Adicionalmente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela no permiten la capitalización de diferencias cambiarias, por lo que el Emisor no realiza dichas capitalizaciones

7.4. Cambio Extranjero

La tasa de cambio utilizada es la fijada por el Banco Central de Venezuela.

7.5. Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria

El Emisor no tuvo posición en moneda extranjera en los períodos.

7.6. Detalle de Cargos Diferidos por Fluctuación Cambiaria

El Emisor no tuvo posición en moneda extranjera en los períodos.

7.7. Política de Depreciación y Amortización del Ajuste por Fluctuación Cambiaria a los Activos, e Importe Registrado con Cargo a Resultados Del Ejercicio

El Emisor no tuvo posición en moneda extranjera en los períodos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional sobre la Emisión puede obtenerse en las siguientes direcciones:

EMISOR: PERCAPITAL TITULARIZADORA, C.A.
Dirección: Av. Circunvalación Del Sol Edif Torre Santa Paula Plaza II Piso 1 Of Oficina 104 Urb. Santa Paula Caracas Venezuela Zona Postal 1080. Teléfono:0058.212.750.10.10

AGENTE DE COLOCACIÓN: INVERCAPITAL CASA DE BOLSA C.A.
Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edif. Parque Cristal, Piso 5, Oficina 5.4. Urb. Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela Zona Postal 1060. Teléfono: 0058.212.740.01.50

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Avenida Francisco Solano López, entre avenida Los Jabillos y Calle San Gerónimo, Edificio Sunaval, Urbanización Sabana Grande, Caracas. Venezuela. Teléfonos: (0212) 761.96.66, (0212)
761.91.26 y (0212) 761.91.37. Página Web: www.snv.gob.ve

GLOBAL RATINGS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
Avenida Principal de La Castellana, Centro Letonia, Piso 12, Oficina 126, Chacao, Caracas, Venezuela. Teléfonos: 0212.263.43.93

BOLSA DE VALORES DE CARACAS, C.A.
Calle Sorocaima entre avenida Tamanaco y Venezuela, Edificio Atrium, Nivel C1, Urbanización el Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda. Venezuela. Teléfonos: (0212)905.55.11 y (0212)
905.58.27 Fax: (0212) 952.26.40. Página Web: www.bolsadecaracas.com

BOLSA PÚBLICA DE VALORES BICENTENARIA
Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Nivel C, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda. Venezuela. Teléfono: Master (0212) 955.88.00.
Página Web: www.bpvb.gob.ve

QUIENES SUSCRIBEN CERTIFICAN QUE EL PRESENTE PROSPECTO ES VERDADERO, NO CONTIENE INFORMACIÓN QUE PUEDA INDUCIR A ERROR AL PUBLICO Y QUE NO CONOCEN NINGÚN OTRO HECHO O INFORMACIÓN IMPORTANTE CUYA OMISIÓN PUDIERA ALTERAR LA APRECIACIÓN QUE SE HAGA POR PARTE DEL PUBLICO DEL CONTENIDO DE ESTE PROSPECTO."

LUIS ENRIQUE PERNIA **Presidente** **PER CAPITAL TITULARIZADORA, C.A.**	**JOSE YGNACIO GONZALEZ** **Vicepresidente** **INVERCAPITAL CASA DE BOLSA, S.A.**	**HERMES ALEJANDRO URIBE** **Presidente** **AGROINSUMOS CAPITAL, C.A.**

INDICE GENERAL

1. PRECIO AL PÚBLICO, COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN BÁSICA 3
   1.1. Precio Al Público, Comisión al Agente de Colocación y Otras Informaciones 3
   1.2. Remuneración de Estructuración 3
   1.3 Otras Informaciones Básicas 3
   1.4 Glosario 4
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS Y DERECHOS DE LOS TENEDORES 5
   2.1. Monto y Plazo 5
   2.2. Activo Subyacente 5
      2.2.1. Características Principales del Contrato de Suministro (Acuerdo de suministro) 6
   2.3. Colocación Primaria y Distribución 10
   2.4. Intereses 11
   2.5. Pago Del Capital 11
   2.6. Mercado Secundario 11
   2.7. Custodia de los Macrotítulos 11
   2.8. Pago del Capital e Intereses 12
   2.9. Uso de Fondos 12
   2.10. Representante Común De Los Obligacionistas 12
   2.11. Garantías 13
   2.12. Régimen Fiscal 13
   2.13. Impacto Social 13
   2.14. Calificaciones De Riesgo 14
3. INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGINADOR/INTERESADO 15
   3.1. Nombre, Domicilio y Duración 15
   3.2. Datos de Registro 15
   3.3. Dirección y Teléfono 15
   3.4. Objeto Social 15
   3.5. Litigios y Reclamaciones 15
   3.6. Estructura Organizativa 15
   3.6.1. Empleados por Área 18
   3.6.2. Procedimientos Administrativos 18
      3.6.3. Procedimientos Operativos 18
      3.6.4. Sistemas de información y tecnología utilizados 18
   3.7. Información sobre el Sector 18
   3.7.1. Mercados Atendidos por línea de negocio 18
   3.7.2. Estrategia de Mercadeo y Publicidad 18
   3.7.3. Desarrollo Nuevos Productos o Segmentos de Mercado 18
   3.7.4. Capacidad Instalada Vs Capacidad Utilizada 19
   3.7.5. Principales Competidores 19
   3.7.6. Principales Clientes 19
   3.7.7. Principales Proveedores 19
   3.7.8. Principales materias primas utilizadas en el proceso productivo y principales proveedores por línea de negocio 20
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR/VEHÍCULO DE PROPÓSITO ESPECIALIZADO DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN NOMINATIVOS TOTALMENTE GARANTIZADOS 21
   4.1. Nombre, Domicilio y Duración 21
   4.2. Datos de Registro 21
   4.3. Dirección y Teléfono 21
   4.4. Objeto Social 21
   4.5. Estructura Accionaria 21
   4.6. Contrato de Cesión de Activos y Titularización 21

4.7. Administración del Activo Subyacente 22
4.8. Objetivos de la Administración del Activo Subyacente 22
4.9. Inversiones del Activo Subyacente 22
4.10. Obligaciones del Emisor / Vehículo de Propósito Especializado 22
4.11. Proyecciones 23
4.12. Prevención de Legitimación de Capitales 25
4.13. Junta Directiva 25
4.13.1. Directores Principales 25
4.14. Comisarios 25
4.15. Auditores Externos 25
4.16. Esquema de la Emisión y Colocación de los Títulos de Participación Nominativos Totalmente Garantizados 25
5. INFORMACIÓN FINANCIERA 27
5.1. ESTADOS FINANCIEROS DEL ORIGINADOR/INTERESADO 27
5.2. ESTADOS FINANCIEROS DE LA TITULARIZADORA 86
6. DICTAMEN DE LA CALIFICADORA DE RIESGO 89
7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA 104
7.1. Saldos en Moneda Extranjera 104
7.2. Ajustes a la Cuenta De Inventarios 104
7.3. Diferencia Cambiaria Capitalizada 104
7.4. Cambio Extranjero 104
7.5. Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria 104
7.6. Detalle de Cargos Diferidospor Fluctuacion Cambiaria 104
7.7. Política de Depreciación y Amortización del Ajuste por Fluctuación Cambiaria a los Activos, e Importe Registrado con Cargo a Resultados Del Ejercicio 104
8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 105